



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN

LOGICA, Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA y ESTUDIOS  
SOCIALES DE LA CIENCIA

PROYECTO DE PROGRAMA DE DOCTORADO PARA VERIFICACIÓN

## INDICE

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

- 1.1. Datos básicos
- 1.2. Contexto
- 1.3. Colaboraciones

### 2. COMPETENCIAS

- 2.1. Competencias Básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- 3.1. Sistemas de información previa a la matriculación
- 3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión
- 3.3. Estudiantes matriculados y universidades de procedencia
- 3.4. Complementos de formación

### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

### 5. SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORANDOS

- 5.1. Dirección de tesis
- 5.2. Seguimiento del doctorando
- 5.3. Normativa para la presentación y lectura de la tesis doctoral

### 6. RECURSOS HUMANOS

- 6.1. Líneas y equipos de investigación
- 6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

### 7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO PARA LOS DOCTORANDOS

### 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

- 8.1. Sistema de Garantía de Calidad y Estimación de valores cuantitativos
- 8.2. Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados
- 8.3. Resultados y previsión

### 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

- 9.1. Responsable del Programa de Doctorado
- 9.2. Representante legal
- 9.3. Solicitante

## 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1.1. Datos básicos

**Denominación corta:** Lógica, y Filosofía de la Ciencia y Estudios Sociales de la Ciencia

**Denominación específica:** Programa Oficial de Doctorado en Lógica, y Filosofía de la Ciencia y Estudios Sociales de la Ciencia por las Universidades de Salamanca, Santiago de Compostela, Valladolid, La Laguna, A Coruña y Valencia

**Título conjunto (Nacional / Internacional /NO):** Nacional

**ISCED1:** 22 Humanidades

**ISCED2:**

**Universidad/es:**

- Universidad de Salamanca
- Universidade de Santiago de Compostela
- Universidad de Valladolid
- Universidad de La Laguna
- Universidad de A Coruña
- Universitat de València
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas

**Universidades solicitantes:** Universidad de Salamanca

**Agencia evaluadora:** Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)

**Órgano académico responsable:**

- Escuela de Doctorado *Studii Salmantini* y transitoriamente Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de Salamanca
- Escuela de Doctorado, Universidad de Valladolid
- Facultad de Filosofía, Universidad de La Laguna
- Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de A Coruña
- Escuela Internacional de Doctorado, Universidade de Santiago de Compostela
- Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València
- Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

**Centro/s en los que se imparte:**

- Facultad de Filosofía, Universidad de Salamanca
- Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Valladolid
- Facultad de Filosofía, Universidad de La Laguna
- Facultad de Humanidades y Documentación, Universidad de A Coruña
- Facultad de Filosofía, Universidade de Santiago de Compostela
- Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València
- Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

### 1.1.1. Datos asociados al Centro

#### Nº de plazas máximas de nuevo ingreso ofertadas en el primer año de implantación: ~~26~~ 29

- Universidad de Valladolid: ~~4 plazas~~ 5 plazas
- Universidad de Salamanca: ~~5 plazas~~ 8 plazas
- Universidad de La Laguna: ~~4 plazas~~ 3 plazas
- Facultad de Humanidades y Documentación, Universidade de A Coruña: ~~4 plazas~~ 3 plazas
- Facultad de Filosofía, Universidade de Santiago de Compostela: 5 plazas
- Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València: ~~4 plazas~~ 5 plazas

#### Nº de plazas máximas de nuevo ingreso ofertadas en el segundo año de implantación: ~~26~~ 29

- Universidad de Valladolid: ~~4 plazas~~ 5 plazas
- Universidad de Salamanca: ~~5 plazas~~ 8 plazas
- Universidad de La Laguna: ~~4 plazas~~ 3 plazas
- Facultad de Humanidades y Documentación, Universidade de A Coruña: ~~4 plazas~~ 3 plazas
- Facultad de Filosofía, Universidade de Santiago de Compostela: 5 plazas
- Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València: ~~4 plazas~~ 5 plazas

Ha de entenderse que dichas plazas ofrecidas, tanto en el primer año como en los años sucesivos, estarán equitativamente distribuidas entre los centros que matriculan estudiantes. Siempre que no se cubran las plazas correspondientes a alguno de los centros, estas pasarán a disposición del resto.

#### Normas de permanencia aplicables a los doctorandos en cada universidad:

Se aplicarán las establecidas en el Real Decreto 579/2023 de 4 de julio

- Universidad de Valladolid:  
<[www.uva.es/opencvms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/Tercer\\_ciclo/Doctorado/DoctoradoRD1393/Matricula](http://www.uva.es/opencvms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/tercerCiclo/Tercer_ciclo/Doctorado/DoctoradoRD1393/Matricula)> <https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VIII.10.-Reglamento-de-estudios-de-Doctorado.pdf>
- Universidad de Salamanca: < [http://posgrado.usal.es/docs/Normas\\_permanencia\\_USAL.pdf](http://posgrado.usal.es/docs/Normas_permanencia_USAL.pdf)>
- Universidad de La Laguna: <https://www.ull.es/doctorados/logica-filosofia-ciencia/informacion-academica/acceso-admision/>  
<[http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/doctorado/Normativa/Regl\\_master\\_doc.pdf](http://www.ull.es/Private/folder/institucional/ull/doctorado/Normativa/Regl_master_doc.pdf)>
- Facultad de Humanidades y Documentación, Universidade de A Coruña:  
<https://estudios.udc.es/gl/study/admission/5025V01>  
<[http://www.udc.es/sobreUDC/documentos/documentacion\\_xeral/normativa\\_academica/regulamento\\_estudios\\_doutoramento.html](http://www.udc.es/sobreUDC/documentos/documentacion_xeral/normativa_academica/regulamento_estudios_doutoramento.html)>
- Facultad de Filosofía, Universidade de Santiago de Compostela:  
<https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/artes-humanidades/programa-doutoramento-logic-filosofia-ciencia>  
<[http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/3ciclo/Reglamento\\_Estudios\\_de\\_Doutoramento.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/normativa/3ciclo/Reglamento_Estudios_de_Doutoramento.pdf)>
- Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Universitat de València: <https://www.uv.es/uvweb/doctorado-logica-filosofia-ciencia/es/admision-matricula/admision/requisitos-generales-admision-1285885984859.html>  
<[http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/ACGUV265\\_2011.pdf](http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/ACGUV265_2011.pdf)>  
<<http://www.uv.es/fatwirepub/userfiles/file/6.pdf>>

Lengua/s del Programa: Española e Inglesa

## 1.2. Contexto

### **Integración del PD en la estrategia de investigación y formación doctoral de las universidades:**

Todas las universidades recogen en sus Estatutos y en sus planes estratégicos el deseo de impulsar la investigación, tanto básica como aplicada, a través de programas específicos de investigación. Por ello, la formación de investigadores y la transferencia del conocimiento constituyen el fundamento de su labor docente y el medio para el desarrollo científico, técnico y cultural de la sociedad. Todas ellas fomentan la cooperación con otras universidades e instituciones científicas y culturales, así como la participación en los planes públicos de investigación.

Así, en el documento titulado "Estrategia en investigación y formación doctoral", aprobado en el Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012 —de acuerdo con la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (ERIDI) 2007-2013— se señala que es misión fundamental de la Universidad de Salamanca el fomento y la coordinación de la investigación. Por ello, la formación de investigadores y la transferencia del conocimiento constituyen el fundamento de su labor docente y el medio para el desarrollo científico, técnico y cultural de la sociedad.

La Universitat de València en su Plan Estratégico 2012-2015, aprobado por el Consejo de Gobierno el 30 de julio de 2012, apuesta por captar y desarrollar el talento e incrementar la productividad investigadora y los recursos para la investigación.

La Universidad de Santiago de Compostela en su Plan Estratégico 2011-20, [http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrcalidad/descargas/proplanestrUSC\\_2011-20.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/gobierno/vrcalidad/descargas/proplanestrUSC_2011-20.pdf), apuesta por "Conformar una oferta de posgrado especializada y competitiva respecto al entorno universitario, nacional e internacional, incrementando el prestigio social de los estudios de posgrado."

### **Integración del PD en una red o en una Escuela Doctoral:**

En las diferentes universidades participantes hay escuelas de doctorado ya creadas o en fase de creación en las que se integrará el programa de doctorado. Así, por ejemplo, el Programa Oficial de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia en la USAL se integraría en la Escuela de Doctorado "Studii Salamantini", creada el 30 de noviembre de 2011 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca. En ese documento la Escuela de Doctorado "Studii Salamantini" se define como la unidad creada por la Universidad de Salamanca para organizar y coordinar las actividades de todos los Programas de Doctorado conducentes a la adquisición de las competencias y habilidades necesarias para la obtención del título de Doctor por la Universidad de Salamanca.

### **Experiencias anteriores de las universidades de PD de características similares y si la propuesta proviene de la conversión de un doctorado con Mención de Calidad o si tiene o no la mención hacia la Excelencia:**

La razón que sustenta las expectativas del PD se refiere a la situación del área de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia desde la que el Doctorado se propone: una tradición de reconocida excelencia en el ámbito universitario español, de claros reflejos en el internacional.

- a) Las universidades que proponen el PD acumulan en su conjunto la integridad de los ámbitos temáticos que constituyen el área de Lógica y Filosofía de la Ciencia, junto con sus esenciales y particulares perspectivas.
- b) El tratamiento inter-temático y metódicamente sistematizado de los ejes de este conjunto es imprescindible de cara a la formación básica. Y esa tarea ha de reconocer en las Universidades proponentes la referencia obligada a una formación especializada de carácter teórico y práctico.

Desde esta perspectiva, la base de los estudiantes potenciales del Doctorado que se propone rebasa con mucho las demandas generables en el seno de una sola Universidad (Licenciados en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades y otras Licenciaturas del resto de Universidades, posgraduados que hayan realizado ya sea alguno de los másters que permite acceso directo al mismo, ya sea otro máster que proporcione formación adecuada).

El PD que se propone supone la transformación natural de estudios previamente implantados, a saber, el Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia, un programa oficial que fue aprobado tanto por el Ministerio de Educación y Ciencia como por las distintas comunidades autónomas con la participación de la Universidades de Salamanca, Valladolid, Santiago de Compostela, A Coruña, La Laguna y Autónoma de Madrid, y el Instituto de Filosofía del CSIC. Dicho Programa se regía por Real Decreto RD1393/2007, de 29 de octubre, y fue verificado, de acuerdo con la resolución de 8 de octubre de 2009, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación. Asimismo, el Programa de Doctorado ha venido siendo distinguido con la Mención de Calidad (2008-09 a 2011-12).

Además, a este programa se incorpora también el PROGRAMA DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA adscrito al Instituto Universitario de Estudios de la Ciencia y la Tecnología de la USAL.

### **Conveniencia de su implantación:**

- a) El ejercicio profesional de los Graduados y titulados de máster en general, estará necesitado cada vez más de expertos, investigadores y profesionales que hayan dedicado tiempo y trabajo metódicamente organizado al estudio y profundización de los aspectos y problemas de implicación filosófica en los ámbitos referidos. En última instancia este tipo de trabajo metódico y de reflexión brinda instrumentos de comprensión a la situación que enmarca y moldea los distintos ámbitos profesionales, en nuestra sociedad compleja, plural y laberíntica.
- b) El programa permitirá formar doctores en los distintos ámbitos del área de lógica y filosofía de la ciencia. La conveniencia de disponer de doctores formados en estas cuestiones radica en que esta formación contribuye al desarrollo de una sociedad altamente formada y que dispondrá de profesionales altamente cualificados para formular, analizar, razonar y resolver de forma sofisticada problemas complejos. Además, estos profesionales estarán altamente cualificados para
  - la resolución de conflictos por medio de la discusión racional, para la intermediación y crítica cultural.
  - responder a la creciente demanda social de información acerca del funcionamiento y estructura de los sistemas científico-tecnológicos, su gestión y su impacto dentro de los diferentes ámbitos sociales, económicos y políticos.
  - el análisis de la relación entre lenguaje y mundo, los modelos cognitivos y sus aplicaciones a la inteligencia artificial así como los problemas relativos a la comunicación, los actos de habla y la pragmática, el significado, la intencionalidad, y las teorías de la representación mental.
  - el manejo de las diversas tecnologías de la información y sus problemas formales de desarrollo: Inteligencia Artificial, web semántica, computabilidad, etc. Así mismo, como para el desarrollo de Lógicas clásicas y no clásicas, su historia y su filosofía.
- c) El programa de doctorado responde así mismo a la necesidad de las diferentes universidades de completar su oferta ofertando a los estudiantes que han finalizado un máster, formación doctoral conducente a la obtención del título de doctor. Además el carácter interuniversitario del programa garantiza que la oferta se realiza en el marco de un programa con entidad y masa crítica suficiente.

### Estudiantes con dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial:

La dedicación exclusiva es la normalmente prevista para los estudiantes de este programa de doctorado. Ahora bien, teniendo en cuenta el tipo de estudiantes que pueden matricularse se deja abierta la posibilidad de que haya estudiantes que opten por la dedicación a tiempo parcial. Por ello, atendiendo a la experiencia de los programas de doctorado anteriores (estudiantes que están trabajando como profesores de enseñanza secundaria o en otros trabajos) está prevista la reserva de 6 plazas para estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Tabla 1.2. Nº de estudiantes de nuevo ingreso por dedicación en los dos primeros años de implantación del Programa de Doctorado (PD)

año implantación /Dedicación	estudiantes a tiempo completo	estudiantes a tiempo parcial	total estudiantes nuevo ingreso
primer año implantación	20 21	6-8	2629
segundo año de implantación	20 21	6-8	2629

### Objetivo de formación del PD:

El Programa de Doctorado Lógica, y Filosofía de la Ciencia y Estudios Sociales de la Ciencia se compone de cuatro grandes líneas de investigación:

- Argumentación y Lógica

En esta línea de investigación este itinerario se estudiarán cuestiones de lógica y argumentación. El estudio de la argumentación se orienta tanto al problema teórico de la racionalidad y el discurso, como al ámbito práctico de la crítica cultural y la intermediación, prestando especial atención a la resolución de conflictos por medio de la discusión racional. El estudiante obtendrá una formación investigadora que le permitirá analizar y criticar argumentos; y adquirirá conocimientos aplicables al procesamiento de lenguajes naturales y la traducción automática, así como la habilidad necesaria para colaborar en el planteamiento racional de los conflictos y la mediación social. En el ámbito de la lógica se abordará el estudio de las diversas lógicas, el estudio de las lógicas aplicadas a las tecnologías de la información, sus problemas formales de desarrollo, la posibilidad de la Inteligencia Artificial y su futuro como Sistemas Inteligentes; el desarrollo de lenguajes específicos para la red capaces de soportar información terminológica útil en las búsquedas que ha dado paso a la denominada web semántica, son ejemplos en el ámbito de la nueva sociedad de la información. Además, el estudiante obtendrá conocimientos de historia y filosofía de la lógica, de filosofía de la matemática, y de los aspectos lógicos y formales de las tecnologías de la información y la comunicación, así como otros conocimientos especializados de lógica; también adquirirá una formación investigadora que le permitirá la elaboración, el análisis y la crítica de modelos formales aplicables a la investigación científica; y le capacitará para la cooperación en el diseño de programas y lenguajes informáticos, y la elaboración de webs semánticas y sistemas expertos.

- Filosofía del Lenguaje y de la mente

En esta línea de investigación se estudiarán diversas cuestiones pertenecientes a la Filosofía del Lenguaje y la Filosofía de la Mente. Algunas de estas cuestiones se hallan estrechamente interrelacionadas en ambas disciplinas, como los problemas relativos al significado, la intencionalidad, y las teorías de la representación. Pero también se abordarán problemas y teorías más específicos, concernientes, por una lado, a la comunicación, los actos de habla y la pragmática; y, por otro, al propio fenómeno de lo mental y la caracterización de los estados psicológicos, o a los modelos cognitivos y sus aplicaciones a la inteligencia artificial. El estudiante obtendrá

conocimientos específicos sobre la determinación del contenido, la realidad psicológica de éste, y la relación entre lenguaje y mundo. También adquirirá una formación investigadora que le permitirá analizar diversos aspectos de las teorías y los modelos del pensamiento, y sus vinculaciones prácticas en las ciencias cognitivas.

- Filosofía de la Ciencia

En su línea de Filosofía de la ciencia, el programa de doctorado, ofrece la posibilidad iniciarse en la investigación y elaborar una tesis doctoral en una amplia gama de temas. Dentro de la actual filosofía general de la ciencia, el programa acoge aspectos metodológicos, como la experimentación, la explicación, la predicción; aspectos epistemológicos, como el realismo y la inconmensurabilidad entre teorías; y aspectos ontológicos, como la naturaleza de las leyes científicas, la causalidad, y la filosofía del tiempo; e incluye el estudio del impacto del pragmatismo en el análisis filosófico de la ciencia. En cuanto a las ciencias sociales, el programa acoge el estudio de la racionalidad de las decisiones, dedicando especial atención a los problemas filosóficos propios de la economía. Por último, la historia de la ciencia forma parte del programa como el ámbito que permite la aplicación de las tesis de la filosofía de la ciencia en el estudio de teorías y episodios concretos.

- Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología

La Ciencia y la Tecnología constituyen factores determinantes del desarrollo económico y cultural de la sociedad actual, de la que a su vez dependen de forma creciente. La complejidad de esta interacción suscita la necesidad de realizar estudios desde el ámbito de la investigación académica. Sin embargo, y dada la posibilidad de abordar estas investigaciones desde diferentes puntos de partida (sociológicos, económicos, filosóficos, históricos, etc), se hace preciso una formación de postgrado adecuada, que proporcione a los titulados de diferentes especialidades herramientas conceptuales y metodológicas para llevar a cabo esta tarea. El objetivo principal del Programa de Doctorado es formar a los titulados y dotarlos de los conocimientos especializados y actualizados de los principales enfoques, autores y técnicas de trabajo en el estudio de las dimensiones social y económica del cambio científico-tecnológico.

### Salidas profesionales:

La consecución del título en Doctor en Lógica, y Filosofía de la Ciencia y Estudios Sociales de la Ciencia abre el camino para:

- a) formar parte de grupos de investigación ya consolidados, tanto nacionales como internacionales, en los ámbitos de la especialidad.
- b) optar al desarrollo de actividades docentes e investigadoras en centros de Educación Superior.
- c) proveer a las distintas comunidades autónomas de profesionales generalistas muy cualificados y con gran capacidad de adaptación a diversos puestos de trabajo, desde el sector empresarial de los recursos humanos a la gestión cultural, científica, periodística.

### **1.3. Colaboraciones**

#### **Colaboraciones estables sin convenio institucional:**

~~LUIS VEGA REÑÓN (UNED)~~

EDUARDO BUSTOS GUADAÑO (UNED)

PAULA OLMOS ~~(UNED)~~ (UAM)

HUBERTO MARRAUD (UAM)

ENRIQUE ALONSO (UAM)

ATOCHA ALISEDA (UNAM, MEXICO) SOFÍA

~~MIGUENS (PORTO, PORTUGAL)~~

~~PIERDANIELE GIARETTA (PADOVA)~~

PATRICK BLACKBURN (ROSKILDE, DINAMARCA)

MARÍA ANTONIA HUERTAS SÁNCHEZ (UOC: UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA)

WAGNER DE CAMPOS SANTOS (UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIÁS, BRAZIL)

JEAN-YVES BEZIAU (UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO, BRAZIL)

MANUEL ANTONIO MARTINS (UNIVERSIDADE DE AVEIRO, PORTUGAL)

BRIAN BALMER (UNIVERSITY COLLEGE, LONDON)

~~ITALA D'OTTAVIANO (UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS, BRASIL)~~

EDUARDO AIBAR PUENTES (UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA)

ANTONIO FRANCISCO CANALES SERRANO (UCM)

JOSÉ LUIS LUJÁN (UIB)

TAMAR GROVES (U. EXTREMADURA)

MATILDE CAÑELLES LÓPEZ (CSIC)

ANA ROMERO DE PABLOS (CSIC)

REMEDIOS ZAFRA ALCARAZ (CSIC)

## 1. COMPETENCIAS

### 1.1. Competencias Básicas, capacidades y destrezas personales y otras competencias

#### Competencias Básicas:

Los estudios de doctorado garantizarán, como mínimo, la adquisición por el doctorando de las siguientes competencias básicas:

CB11. Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12. Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13. Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14. Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su CB6. CB16 Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.

#### Capacidades y destrezas personales:

Según el RD 99/2011, la obtención del título de Doctor debe proporcionar una alta capacitación profesional en ámbitos diversos, especialmente en aquellos que requieren creatividad e innovación. Los doctores habrán adquirido, al menos, las siguientes capacidades y destrezas personales:

CA01. Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02. Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03. Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04. Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05. Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06. Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones

#### Otras competencias:

CM1. Capacidad para adquirir conocimientos avanzados en los campos de la argumentación y la lógica, la filosofía del lenguaje, la filosofía de la ciencia y de la tecnología.

CM2. Capacidad para diseñar un proyecto de investigación con el que analizar y evaluar críticamente aportaciones anteriores y en el que puedan aplicar sus conocimientos y metodología de trabajo.

CM3. Capacidad para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje.

CM4. Capacidad para elaborar materiales sobre su propia investigación y difundir los resultados.

## 2. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 2.1. Sistemas de información previa a la matriculación

#### Información previa a la matriculación:

El estudiante potencial puede obtener una información precisa sobre el Programa de Doctorado (PD), antes del proceso de matriculación, a través de diferentes vías.

Las universidades participantes elaboran anualmente la oferta de titulaciones oficiales según la normativa vigente. Para elaborar la oferta de programas de doctorado se realiza una primera fase de consulta a las comisiones académicas de dichos programas con el fin de determinar el número de plazas, cupos para estudiantes con titulaciones extranjeras, así como los posibles criterios específicos de admisión complementarios a los indicados en la memoria de la titulación. Estas propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normativa de cada universidad y sometidas a la aprobación de sus órganos de gobierno.

Una vez aprobada, la oferta de programas de doctorado será difundida a través de:

- a) las páginas web de las universidades participantes.
- b) las escuelas de doctorado correspondientes.

Una vez determinada la oferta de estudios oficiales, las universidades participantes publican la **convocatoria de matrícula**, los **calendarios de los distintos procesos de gestión académica**, así como otra normativa de aplicación en los enlaces siguientes:

En la página web institucional los servicios de posgrado y doctorado de las universidades participantes:

Universidad de Salamanca: <https://doctorado.usal.es/es>

Universidad de Valladolid:

[http://www.uva.es/export/sites/default/portal/adjuntos/documentos/1235661767818\\_vii.1.reglamento\\_de\\_cursos\\_de\\_posgrado.pdf](http://www.uva.es/export/sites/default/portal/adjuntos/documentos/1235661767818_vii.1.reglamento_de_cursos_de_posgrado.pdf)

Universidad de Santiago de Compostela:

[http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/dout\\_reg.pdf](http://www.usc.es/export/sites/default/gl/servizos/oiu/descargas/dout_reg.pdf)

Universidad de A Coruña:

[https://sede.udc.gal/services/electronic\\_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA](https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA)

Universidad de La Laguna: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/031/007.html>> Universitat

de València: <http://www.uv.es/=sgeneral/Reglamentacio/Doc/Estudis/C29.pdf>

<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/normativas-1285847058722.html>

La atención directa se ofrece en:

**Universidad de Salamanca.** Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología. Edificio I+D+i, Calle Espejo, 37007 Salamanca. +34 923 294 834. Persona de contacto: Esther Palacios. [estherpm@usal.es](mailto:estherpm@usal.es)

**Universidad de Valladolid.** Servicios Centrales, Servicio de Ordenación Académica, Posgrado y Títulos, C/ Real de Burgos s/n, Cp: 47011, Valladolid, Tlfn: 98342-3253, Fax: 98318-6397, Email: [servicio.ordenacion.posgrado@uva.es](mailto:servicio.ordenacion.posgrado@uva.es) [UVa]

**Universidad de Santiago de Compostela.** CENTRO DE POSGRADO: Viviendas de los Catedráticos, Avenida de las Ciencias, s/n, 15782 Santiago de Compostela. Teléfono: 00 +34 881 811000 ext: 14360/ 14361/ 14433. Fax: 00 +34 881 814364 Correo Electrónico: [cpg@usc.es](mailto:cpg@usc.es). La gestión administrativa del estudiantado queda excluida de las competencias del CPG.

**Universidad de A Coruña:** **Oficina de Doctorado**, Pavillón de Estudiantes, Campus de Elviña s/n; 15071 A Coruña. Tfno: +34 981.16.70.00 (Ext. 2350-2351-2352-2353-2364-2389-1355). Fax: +34 981.16.71.98 (Ext. interna 1195). E-mail: [uepp@udc.es](mailto:uepp@udc.es)

**Universidad de La Laguna.** Centro de Posgrado Universidad de La Laguna. Campus Central. Planta baja. C/ Delgado Barreto, s/n. 38071, La Laguna. Correo electrónico: [doctorado@ull.es](mailto:doctorado@ull.es)

**Universitat de València.** Centro de Posgrado. Rectorado. Av. Blasco Ibàñez, 13. 46010, Valencia  
Teléfono doctorado: (34) 9639 83006; fax doctorado: (34) 9638 64977  
Correo electrónico: [doctorado@uv.es](mailto:doctorado@uv.es)

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

En el caso de este Programa de Doctorado, la Comisión Académica divulgará información sobre el mismo a través de:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en las distintas universidades participantes.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales
- Redes temáticas: Los interesados podrán asimismo obtener la información en los boletines y networks de las principales sociedades nacionales e internacionales de filosofía, lógica y filosofía de la ciencia, filosofía analítica, adonde se remitirán para su publicación anuncios bilingües (español e inglés) informativos acerca del PD Dichos anuncios se enviarán igualmente a networks especializados en el área, a los departamentos de lógica y filosofía de la ciencia de las principales universidades en Europa, América Latina y Filipinas.
- Página web propia: <https://doctoradologifici.usal.es/>
- A través de los listados actualizados con los correos electrónicos de egresados del PD y de otras titulaciones ofrecidas por las universidades firmantes del convenio.
- Diversos soportes audiovisuales: entrevistas disponibles en internet con profesorado y estudiantado del Programa de Doctorado, pósters, etc.

#### **Perfil de ingreso recomendado:**

El programa interuniversitario de doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia se diseña con el objeto de atender fundamentalmente a la demanda de los actuales titulados universitarios que deseen recibir una especialización adicional o formación investigadora y que haya realizado un máster relacionado con el campo de la lógica y la filosofía de la ciencia, a los estudiantes de sistemas universitarios extranjeros que deseen cursar estudios de doctorado en nuestro país, y a la de profesionales titulados universitarios que decidan actualizar sus conocimientos y destrezas o modificar su perfil. Nuestros estudiantes serán previsiblemente:

- Titulados en Filosofía (graduados que hayan realizado un máster afín al PD o Doctores que deseen variar su perfil).

- Titulados en el área de las ciencias naturales, matemáticas e informática (Graduados o Doctores que hayan realizado un máster afín al PD).
- Titulados en el área de las ciencias sociales y filologías (Graduados o Doctores que hayan realizado un máster afín al PD).

Es necesario que el investigador en formación pueda leer correctamente textos filosóficos y científicos al menos en español e inglés.

### **Acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso:**

La información relativa a la preinscripción, matrícula e incorporación al PD podrá encontrarse en las webs oficiales de cualquiera de las universidades firmantes del convenio, entre ellas, la de la universidad coordinadora:

1. [Universidad de Salamanca](#)
2. [Universidad de Santiago de Compostela](#)
3. [Universidad de la Laguna](#)
4. [Universidad de Valladolid](#)
5. [Universidad de A Coruña](#)
6. [Universitat de València](#)

### **2.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión**

#### **Vías y requisitos de acceso Requisitos generales:**

1. Los requisitos para el acceso a los programas de doctorado vienen establecidos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, **Texto refundido con las modificaciones del Real Decreto 579/2023 de 4 de julio** por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que establece que, para acceder a las mismas, será necesario: ~~estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.~~

También puede accederse a ellas si se cumple alguno de estos otros requisitos:

- ~~—Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido la Suficiencia Investigadora (regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero).~~
- ~~—Estar en posesión de un título oficial español, o equivalente, y haber obtenido Diploma de Estudios Avanzados (de acuerdo al Real Decreto 778/1998, de 30 de abril).~~
- ~~—Estar en posesión de otro título español de Doctor.~~

2. Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero y pretendan cursar en España estudios de Doctorado podrán acceder a estos previa homologación de aquel al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante lo anterior, las universidades podrán admitir a titulados conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes

~~títulos españoles de Grado y de Máster y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar los estudios de Doctorado.~~

~~3. Los estudiantes podrán acceder a cualquier programa oficial de Doctorado relacionado o no científicamente con su currículum universitario, y en cualquier universidad, previa admisión efectuada por el órgano responsable del indicado programa, conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad.~~

~~En el caso de estudiantes extranjeros cuya lengua materna no sea ninguna de las del PD (español e inglés) se podrá pedir que acrediten un nivel de conocimiento adecuado de dichas lenguas (nivel B1).~~

~~Los estudiantes de cualquiera de las universidades participantes deberán realizar en su universidad una solicitud de inscripción en el PD. Las solicitudes serán remitidas a la Comisión de Coordinación del PD e irán acompañadas de un currículum, del expediente académico y de una carta del interesado explicando sus motivaciones. Asimismo, cuando se trate de universidades que no formen parte del PD, de dos cartas de presentación.~~

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor. e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

#### **Requisitos adicionales:**

a) Acreditar mediante certificado oficial el rendimiento académico en el Grado o Licenciatura y en el Máster de procedencia.

~~Presentar ante la Comisión Académica un breve documento (de extensión máxima de tres páginas)~~

en las que se indiquen las razones e intereses investigadores que han motivado la solicitud de ingreso en el programa.

- b) El máster cursado debe ser del área de lógica y filosofía de la ciencia o estudios sociales de la ciencia y la tecnología. Debe ser un master oficial. En casos excepcionales la comisión académica puede aprobar la admisión con un máster afín siempre y cuando se acredite que las asignaturas cursadas proporcionan los conocimientos y competencias del área de lógica y filosofía de la ciencia y pueden servir de base para la realización de la tesis doctoral de acuerdo con el proyecto presentado.
- c) Presentar una propuesta de tema de investigación escogido según modelo establecido (disponible en la página web del programa de doctorado)
- d) Presentar un Curriculum Vitae
- e) Adjuntar la aceptación por parte de algún profesor del programa de doctorado para dirigir la tesis.
- f) El estudiante debe disponer de un nivel B2 del MCERL de conocimiento de español e inglés.

#### Requisitos para los estudiantes que provienen del otro PD que se extingue:

Conforme al CALENDARIO DE EXTINCIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE DOCTORADO REGULADAS POR EL R.D. 778/1998 IMPARTIDAS EN LA UVa (Acuerdo de la Comisión de Doctorado de 13 de enero de 2012 adaptando el aprobado el 15 de junio de 2009), Los estudiantes que en cursos anteriores hayan iniciado sus estudios de doctorado según el R. D. 778/1998, podrán: Matricularse de la Tutela Académica por la inscripción de la Tesis Doctoral, Presentar y defender la Tesis Doctoral. Se admitirán estudiantes procedentes de traslados en la Tutela por inscripción de Tesis Doctoral

El documento de actividades del doctorando será sustituido por un certificado de actividades realizadas en el Programa de Doctorado cursado, emitido por el servicio administrativo responsable de doctorado, en el que se incluya, en su caso, el periodo formativo, si el programa lo contemplara.

#### Selección y Admisión. Criterios de valoración y órgano encargado:

La Comisión Académica del PD, ~~por medio de la subcomisión delegada,~~ resolverá sobre la admisión de cada una de las solicitudes, ~~pudiendo, si lo estima oportuno, convocar a una entrevista al candidato, cuya valoración global será, como máximo, de un 30% de la evaluación total.~~ La resolución será comunicada a los interesados que a partir de ese momento y dentro de los plazos que disponga cada universidad podrán formalizar la matrícula en el PD.

Los criterios de valoración de las solicitudes serán los siguientes:

- a) Adecuación de la titulación alegada para el ingreso y media del expediente académico en el título de grado (o licenciatura) y en el título de máster. ~~Se entiende que tendrán preferencia los estudiantes que provienen o bien del Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia o del Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología o los que, siendo procedentes de otros estudios de nivel equivalente, hayan cursado materias que faciliten la asimilación de los conocimientos y competencias ofrecidos desde el PD: hasta 40 puntos.~~ **Se entiende por adecuación licenciatura en filosofía y máster en el área de lógica y filosofía de la ciencia, o estudios sociales de la ciencia. Máximo de 25 pts**
- b) **Media del expediente académico en el título de grado (o licenciatura) y en el título de máster. Máximo 20 pts**
- c) Experiencia profesional (desarrollada dentro o fuera de la universidad, en centros públicos o privados relacionados con la educación, la investigación o la gestión) **relevante para las líneas de investigación del área: Máximo 10 puntos**
- d) Realizaciones de cursos, participación en congresos, **publicaciones, (relacionadas con el perfil de las áreas del programa del doctorado), estancias en otras Universidades**

(Erasmus, Sicue, etc): estancias en otras Universidades, etc: máximo 25 puntos

**El candidato/a deberá obtener un mínimo de 50 puntos**

e)  ~~dominio documentado del inglés o de otros idiomas extranjeros: hasta 20 puntos~~

### **Servicios de apoyo para estudiantes con necesidades educativas especiales:**

En general las universidades integradas en este doctorado disponen de servicios de apoyo a los estudiantes. Disponen también de programas de integración de personas con discapacidad y distintos servicios en donde se asesora y atiende a personas con distintos tipos de discapacidad.

<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/secretariadoAsuntosSociales/&niveles=2&columnas=2> [Uva]

<https://sas.usal.es/> [USAL]

<http://www.usc.es/es/servizos/axudas/index.html> [USC ]

<http://www.udc.es/sape/> [UdC]

<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-grau/informacio-academica-administrativa/informacio-contacte/servei-estudiants/ubicacio-contacte-1285852458430.html>  
[Universitat de València]

[http://www.ull.es/view/institucional/ull/Ayudas\\_a\\_la\\_discapacidad/es](http://www.ull.es/view/institucional/ull/Ayudas_a_la_discapacidad/es) [ULL]

En los casos en los que proceda, se realizarán adaptaciones curriculares individualizadas a cada estudiante.

### **Estudiantes con dedicación a tiempo parcial:**

El régimen de dedicación de los estudiantes a este PD será preferentemente a tiempo completo. No obstante, algunas de las plazas ofertadas podrán ser ocupadas por estudiantes a los cuales se les reconozca una dedicación a tiempo parcial.

Los estudiantes que deseen realizar los estudios de este PD en régimen de dedicación a tiempo parcial deberán solicitarlo a la Comisión Académica del Programa cuando presenten la solicitud de admisión al mismo o, una vez admitidos, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias que se recogen a continuación y posibiliten el reconocimiento como estudiantes a tiempo parcial.

Entre otros, serán criterios para la admisión de estudiantes a tiempo parcial en este PD los siguientes:

- 1) Estar trabajando y acreditar documentalmente la relación laboral.
- 2) Estar afectado por un grado de discapacidad física, sensorial o psíquica determinante de la necesidad de cursar los estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso el estudiante deberá acreditar documentalmente el grado de discapacidad reconocido.
- 3) Estar realizando otra formación de carácter especializado, en la misma o en otra Universidad, con dedicación a tiempo parcial y acreditar la condición de estar admitido o matriculado en dichos estudios como estudiante a tiempo parcial.
- 4) Tener la consideración de cuidador principal de personas dependientes y acreditarlo mediante la presentación de documentación justificativa y certificación expedida por el organismo competente para el reconocimiento de la situación de dependencia.
- 5) Tener hijos menores de 3 años a su cargo.
- 6) Ser deportista de alto nivel de competición.

- 7) Ejercer tareas de representación estudiantil.
- 8) Otras debidamente justificadas (por ejemplo, ser víctima de violencia de género, de terrorismo, etc.).

El reconocimiento de esta condición deberá ser ratificada anualmente y tendrá efectos hasta la conclusión de los estudios de doctorado con la presentación y defensa de la tesis doctoral. No obstante lo anterior, durante el desarrollo del PD, se podrá solicitar cambios en la modalidad de la dedicación a estos estudios siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- Los doctorandos con dedicación a tiempo parcial que a lo largo del PD pierdan la circunstancia por la cual fueron admitidos y reconocidos como tal, pasarán automáticamente a ser estudiantes del PD con dedicación a tiempo completo. A partir de ese momento, dispondrán de tres años hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral, siempre que no hayan transcurridos más de dos años bajo la condición de estudiante a tiempo parcial.

Los doctorandos que habiendo iniciado los estudios de doctorado en régimen de dedicación a tiempo completo se vean en la necesidad de solicitar la condición de estudiante a tiempo parcial y cumplan alguno de los requisitos expresados anteriormente, dispondrán desde la concesión de dicha condición hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral de un máximo de tiempo que en su conjunto, con el ya transcurrido no supere los 5 años

**2.3. Estudiantes matriculados y universidades de procedencia** [apartado incompleto; habrá que elegir entre caso 1 y caso 2, no poner los dos]

**Caso 1: El Programa de Doctorado Sí proviene de DOS Programas existentes:**

**Universidades: La Laguna, Santiago, Valladolid, Salamanca y A Coruña**

**Denominación del Programa previo: 1) LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA y 2) ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**

**Número total de estudiantes en los últimos 5 años:**

**Número de estudiantes de otros países en los últimos 5 años:**

Tabla 3.1: Número de estudiantes de nuevo ingreso en el anterior Programa de Doctorado [nombre] en los últimos cinco cursos académicos

Curso	º total de estudiantes	º de estudiantes de otros países
Curso	º total de estudiantes de nuevo ingreso	º de estudiantes de otros países (Universidad de procedencia) *
Año 1: 07-08	Pendiente añadir los de Valladolid	
Año 2: 08-09		total 2 Chile y Cuba
Año 3: 09-10	2	total 10 NAM México, Grecia, Argentina, (2) Brasil, (2) Portugal, Cuba, Colombia, Argentina,

ño 4: 10-11	5	total 13 Colombia, 3 México, Venezuela, Perú, Chile, Panamá, Venezuela, Argentina, Portugal
ño 5: 11-12	34	total 13 Universidad La Sapienza de Roma Brasil, (2) Perú, (3) Colombia, 2 México, Argentina, Chile, Salvador, Portugal

(\*) la mayoría de los estudiantes son egresados del Máster de Lógica y Filosofía de la Ciencia, por tanto hemos puesto sus países de procedencia en lugar de sus Universidades.

#### **2.4. Complementos de formación**

La Comisión Académica del programa decidirá para cada estudiante admitido, en función de su perfil de ingreso y la formación previa adquirida, la necesidad o no de realizar determinada formación en investigación. En particular, en el caso de estudiantes que no hubieran cursado ni el “Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia” ni el “Máster en Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología”, pero que sin embargo reuniesen los requisitos de acceso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado podrá establecer que el aspirante curse hasta un máximo de cinco asignaturas (total: 25 Créditos ECTS) de uno de los dos másteres mencionados. En particular, tendrán que cursar complementos de formación aquellos estudiantes que no hayan cursado alguna titulación que les haya proporcionado conocimientos suficientes en el Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia.

#### **3.4. Composición de la Comisión Académica del Programa**

Por la Universidad de Salamanca: ~~Miguel Ángel Quintanilla Fisas~~ **Obdulia Torres González**

Por la Universidad de A Coruña: Wenceslao J. González Fernández

Por la Universidad de La Laguna: ~~Amparo Gómez Rodríguez~~ **Margarita Santana de la Cruz**

Por la Universidad de Santiago de Compostela: ~~María Uxía Rivas Monroy~~

**María Concepción Martínez**

Por la Universidad de Valladolid: ~~Alfredo F. Marcos Martínez~~ **María Concepción Caamaño**

Por la Universitat de València: ~~Jesús Alcolea Banegas~~ **Valeriano Iranzo**

Por el CSIC: Eulalia Pérez Sedeño

#### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las siete actividades de formación transversal y específicas del ámbito del PD, de carácter estable y dirigidas al conjunto de doctorandos, son:

- 1) **Participación en grupos de lectura organizados por el programa de doctorado o por los grupos de investigación o investigadores vinculados al programa.**
- 2) **Participación y asistencia a sSeminarios de investigación.**
- ~~3) Reuniones de seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación.~~
- 3) Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos.
- 4) **Participación y asistencia** a congresos nacionales o internacionales.
- 5) Publicaciones científicas.
- 6) Estancias en otros centros de investigación.
- ~~7) Actuaciones y criterios de movilidad.~~

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA NÚMERO 1</b>
<p><b>Título de la Actividad:</b></p> <p><b>1) <del>Seminarios de Investigación</del> Participación en grupos de lectura organizados por el programa de doctorado o por los grupos de investigación o investigadores vinculados al programa.</b></p>
<p><b>Lengua en que se impartirá:</b> Español o Inglés</p>
<p><b>Duración de la actividad:</b></p> <p>Mínima participación en <b>dos grupos de lectura</b> <del>seminarios de investigación</del> de 20 horas <b>cada uno</b> a lo largo del período de formación doctoral (tres o cinco años, en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o con dedicación a tiempo parcial).</p>
<p><b>Justificación de la actividad</b> (competencias a adquirir por los estudiantes):</p> <p>Formar para la investigación científica mediante el desarrollo de habilidades específicas aplicadas <b>realizar las tareas asociadas a la participación en un grupo de lectura</b> <del>al asumir los diferentes roles dentro del seminario o conferencia:</del></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacidad para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en que se trabaje. CM3</li> <li>- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de la investigación relacionadas con dicho campo. CB11</li> <li>- Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB14</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Formular preguntas, emitir opiniones y contrastar juicios de valor ante resultados de investigación obtenidos por otros investigadores.</p> <p>Expresar conclusiones escritas relacionadas con las disertaciones a las que se haya asistido.</p>

<p><b>Contenidos:</b></p> <p>participación en <del>seminarios y/o conferencias</del> <b>grupos de lectura</b> organizadas por los grupos o equipos de investigación del propio doctorando, por otros grupos de investigación, por un departamento o centro, por la Escuela de Doctorado, etc, en los que <del>disertan investigadores invitados externos e internos.</del> <b>se analicen textos relevantes.</b> Para cada <del>seminario o conferencia</del> <b>sesión del grupo de lectura se establecerá una persona (o personas) responsables de la presentación del texto y se elaborará una memoria de cada sesión en la que se incluirán los comentarios y críticas realizados a propósito del texto</b> <del>se programarán ejercicios estructurados de análisis y síntesis,</del> que los estudiantes desarrollarán en grupos o foros de discusión o y recogerán individualmente en un informe de cada <del>seminario</del> <b>sesión</b> para reforzar su capacidad de crítica y de expresión escrita.</p>
<p><b>Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:</b></p> <p>Se programarán actividades de este tipo de tal manera que cada estudiante pueda organizarse para disponer del número suficiente de asistencias al cabo de los <del>tres</del> <b>cuatro</b> o los <del>siete</del> <b>cinco</b> años.</p>
<p><b>Planificación. Recursos humanos para su desarrollo:</b></p> <p>Para la realización de esta actividad formativa se dispone de todos los investigadores participantes en el programa y sus colaboradores nacionales o internacionales en redes o proyectos de investigación. Además, los investigadores en formación de este programa de doctorado podrán asistir <del>seminarios y/o conferencias</del> <b>grupos de lectura</b> de interés relacionados con el área de estudio de su línea de investigación, celebrados en la propia Universidad o en otras Universidades o centros de Investigación.</p>
<p><b>Planificación. Recursos materiales para su desarrollo:</b></p> <p>La Universidad dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización en sus dependencias, de estas actividades.</p>
<p><b>Procedimiento de evaluación y control:</b></p> <p>Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en los foros de discusión que se establezcan y se revisarán los informes escritos que sobre estos seminarios puedan elaborar.</p>
<p><b>Observaciones:</b> Esta actividad es obligatoria</p>
<p><b>ACTIVIDAD FORMATIVA NÚMERO 2</b></p>
<p><b>Título de la Actividad:</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Participación y asistencia a seminarios de investigación</b></p>
<p><b>Lengua en que se impartirá:</b> Español o inglés</p>
<p><b>Duración de la actividad:</b></p> <p><b>Asistencia a un seminario por curso durante 12 h anuales a partir del segundo año de el doctorado y participación en al menos un seminario durante la duración del doctorado. o 6h. anuales en caso de estudiantes a tiempo parcial.</b></p>

**Justificación de la actividad** (competencias a adquirir por los estudiantes):

- Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB12
- Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento CA03
- Capacidad de elaborar material resultante de la investigación propia y difundir sus resultados CM4
- Capacidad para adquirir conocimientos avanzados en el campo de la lógica y la filosofía del lenguaje, de la ciencia y de la tecnología. CM1

**Resultados de aprendizaje:**

Ser capaz de discutir e intercambiar experiencias y resultados y de expresar conclusiones

orales relacionadas con la investigación realizada por él mismo o por otros integrantes del grupo.

**Contenidos:**

Participación en ~~reuniones~~ **seminarios** periódicos de presentación y discusión de resultados de investigación, de propuesta de nuevas hipótesis de trabajo y de diseño de experimentos en el caso en que fueran pertinentes.

**Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:**

Al doctorando se le pedirá que al menos en ~~dos ocasiones~~ **una ocasión** a partir del segundo año de estar matriculado en el programa de doctorado presente al resto de participantes en esta actividad, el desarrollo de sus investigaciones y un avance de los resultados que va obteniendo. **Se le pedirá también que asista a al menos un seminario por curso si su dedicación es a tiempo completo y a uno cada dos cursos si su dedicación es a tiempo parcial.**

**Planificación: Recursos humanos para su desarrollo:**

Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y estudiantes del programa de doctorado, siendo recomendable la asistencia del director o tutor de la tesis. ~~En cualquier caso esta actividad contará con la participación de como mínimo 4 profesores de la plantilla del programa.~~

**Planificación Recursos materiales para su desarrollo:**

La Universidad dispone de los recursos materiales y tecnológicos apropiados para la realización, en sus dependencias, de estas actividades.

**Procedimiento de evaluación y control:**

El director, o en su caso el tutor, controlarán la asistencia del estudiante y valorarán su participación en la misma.

**Observaciones:** Esta actividad es obligatoria.

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA NÚMERO 3</b>
<p><b>Título de la Actividad:</b>  <b>Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos</b></p>
<p><b>Lengua en que se impartirá:</b> Español o inglés</p>
<p><b>Duración de la actividad:</b>            36 horas entre presenciales y on-line para estudiantes a tiempo completo, realizadas en el primer año, al comienzo de los estudios de doctorado, pero recuperables en años sucesivos. Para estudiantes a tiempo parcial, serán también 36 horas pero realizables a lo largo de todo el período de formación, con un mínimo de 10 horas de formación durante el primer año.</p>
<p><b>Justificación de la actividad</b> (competencias a adquirir por los estudiantes):            La actividad tiene como objetivos:            - Capacidad de fomentar en contextos académicos y profesionales, el avance científico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CB16            - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB11</p>
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p>
<p>Demostrar una adecuada utilización de recursos metodológicos y prácticos en la búsqueda de información científica, en la obtención, tratamiento y el análisis de los datos y en la exposición de los resultados.</p>
<p><b>Contenidos:</b>            El propio programa de doctorado diseñará y ofrecerá cursos de metodología en investigación básica para las principales líneas de investigación. La oferta incluirá aproximadamente un 50 % más horas de las exigidas para favorecer la opcionalidad, según los intereses científicos de cada doctorando.            En alguna de las líneas, los cursos podrán ser suplidos por actividades organizadas externamente al programa, cuya validez deberá ser determinada por la Comisión Académica.</p>
<p><b>Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:</b>            Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad los cursos a realizar.</p>
<p><b>Planificación. Recursos humanos para su desarrollo:</b>            Los cursos organizados por el programa los impartirá fundamentalmente su propio profesorado, aunque se fomentará la participación de profesorado invitado, procedente sobre todo de aquellas universidades con las que se mantienen convenios de colaboración.</p>
<p><b>Planificación Recursos materiales para su desarrollo:</b>            La oferta de este tipo de cursos por parte de la USAL, garantiza la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para su impartición. En los cursos ofrecidos por otras universidades u organismos no se requieren recurso materiales adicionales a los que aporten sus organizadores.</p>

**Procedimiento de evaluación y control:**

El profesorado encargado de impartir los cursos otorgará a los estudiantes, una vez concluidos, la calificación de *apto* o *no apto* en cada uno de ellos, mediante un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia, la participación activa y otros procedimientos de evaluación complementaria que pueden habilitarse de acuerdo con la naturaleza de cada materia. Aunque se trata de cursos de carácter presencial, se habilitará un sistema de trabajos supletorios para quienes demuestren fehacientemente la imposibilidad de asistir en el período programado.

Si algún estudiante obtuviera la calificación de *no apto* en uno o más de los cursos elegidos, deberá repetirlos en años sucesivos hasta conseguir superarlos.

**Observaciones:** Esta actividad tiene carácter obligatorio

**ACTIVIDAD FORMATIVA NÚMERO 4**

**Título de la Actividad:**

**Participación y asistencia a Congresos Nacionales o Internacionales**

**Lengua en que se impartirá:** Español/Inglés/Otras según normas del Congreso.

**Duración de la actividad:**

Asistencia **a un congreso por curso** y participación en **al menos** un congreso a lo largo de los ~~tres o cinco~~ **cuatro o siete años** en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o de estudiantes con dedicación a tiempo parcial. (La duración normal de un congreso del área es de entre dos días y medio y tres, por lo que la duración estimada es de una 20 horas).

**Justificación de la actividad** (competencias a adquirir por los estudiantes):

- Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada. CA05
- Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones CA06
- Trabajar, tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar CA04

**Resultados de aprendizaje:**

Demostrar capacidad de comunicación y discusión.

Intercambiar resultados y contrastar opiniones y juicios con otros investigadores.

**Contenidos:**

Asistir al menos a un congreso o reunión científica nacional o internacional **por curso** a lo largo de los ~~tres o cinco años~~ **cuatro o siete años** de duración del programa de doctorado y presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster, del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral **en al menos una ocasión**.

**Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:**

Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso o congresos a los que cada año pueda asistir. No obstante, se sugieren como congresos de interés para los doctorandos de este Programa de Doctorado en *Lógica y Filosofía de la Ciencia* los siguientes:

- Congreso de la Sociedad de Lógica, Filosofía y Metodología de la Ciencia en España
- Congreso de la Sociedad española de Filosofía Analítica
- Congreso Iberoamericano de Filosofía de la Ciencia y la Tecnología
- Jornadas sobre Filosofía y Metodología actual de la Ciencia
- Tools for teaching logic
- Logic Colloquium.
- European Summer School in Logic, Language and Information
- Advances in modal logic
- Congress of Logic, Methodology and Philosophy of Science
- World Congress of Philosophy
- Universal Logic
- Conference: Logic, Language and computation
- CFP: Virtues of Argumentation
- International symposium of Epistemology, Logic and Language
- Conferencia de graduados de la SLMFCE
- ETC.

**Planificación. Recursos humanos para su desarrollo:**

Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado.

**Planificación. Recursos materiales para su desarrollo:**

Se intentará subvencionar total o parcialmente la asistencia de los estudiantes a congresos siempre que presenten alguna comunicación de su investigación.

**Procedimiento de evaluación y control:**

Se presentará Certificado de asistencia y Certificado de la presentación de comunicación.

**Observaciones:** Esta actividad tiene carácter obligatorio.

**ACTIVIDAD FORMATIVA NÚMERO 5**

**Título de la Actividad:**

~~Elaboración de~~ **Publicaciones científicas**

**Lengua en que se impartirá:** español/inglés/lengua románica

**Duración de la actividad:**

~~Elaboración~~ **Publicación** de al menos **un artículo o capítulo de libro en revista** a publicación científica a lo largo del período de formación doctoral **o cumplir los requisitos específicos respecto a las publicaciones de la universidad de matrícula (en los casos en los que la Universidad de matrícula exija más publicaciones)**

<p><b>Justificación de la actividad</b> (competencias a adquirir por los estudiantes):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encontrar las preguntas que hay que responder para resolver un problema complejo CA02</li> <li>- Capacidad para diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de aportaciones anteriores y en el que se puedan aplicar sus conocimientos y metodología de la trabajo. CM2</li> <li>- Capacidad de elaborar material resultante de la investigación propia y difundir sus resultados. CM4</li> </ul>
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b></p> <p>Demostrar capacidad de síntesis, de comunicación y de discusión, de ideas nuevas y complejas mediante la elaboración de un manuscrito, publicable en una revista de difusión internacional. Difundir resultados a nivel internacional.</p>
<p><b>Contenidos:</b></p> <p>Preparar <b>Que haya sido aceptada</b> al menos una publicación científica (<b>artículo de revista adaptada para ser enviada a revisión por una revista o capítulo de libro) en revista o editorial (en caso de capítulo de libro)</b> de prestigio en su ámbito de estudio.</p>
<p><b>Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:</b></p> <p>Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá los resultados de investigación susceptibles de ser publicados, la revista a la que enviar la publicación y el momento en el cual se decide hacerlo.</p>
<p><b>Planificación. Recursos humanos para su desarrollo:</b></p> <p>Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en principio recursos humanos diferentes al doctorando y su director, u otros investigadores que hayan podido participar de algún modo en la investigación desarrollada.</p>
<p><b>Planificación. Recursos materiales para su desarrollo:</b></p> <p>Se intentarán sufragar, si es el caso, los costes derivados de la publicación.</p>
<p><b>Procedimiento de evaluación y control:</b></p> <p>Se presentará el original de la publicación o la copia del original enviado, junto con la respuesta de la revista.</p>
<p><b>Observaciones:</b> Esta actividad es obligatoria</p>

### ACTIVIDAD FORMATIVA NÚMERO 6

**Título de la Actividad:**

**Estancias en otros centros de investigación**

**Lengua/ en que se impartirá:** Español/Inglés/Idioma del país de recepción

**Duración de la actividad:**

Tres meses de estancia en una universidad extranjera al objeto de cumplir el requisito mínimo para la obtención de la Mención Internacional.

Se fomentarán también las estancias de los estudiantes en las diferentes universidades participantes en el convenio.

**Justificación de la actividad** (competencias a adquirir por los estudiantes):

— Desarrollarse en contexto en los que hay poca información específica CA01

— Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar CA04

**Resultados de aprendizaje:**

Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos. Intercambiar conocimientos y resultados de investigación. Expresarse en otro idioma.

<p><b>Contenidos:</b> Estancia de movilidad en un Centro nacional o extranjero, perteneciente a otra Universidad o Entidad de Investigación de reconocido prestigio.</p>
<p><b>Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:</b> Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo a realizar.</p>
<p><b>Planificación. Recursos humanos para su desarrollo:</b> Para la realización de esta actividad formativa no se requieren en principio recursos humanos diferentes a los que debe aportar el grupo con el cual se habrá establecido la colaboración previa y definido las correspondientes acciones de movilidad.</p>
<p><b>Planificación. Recursos materiales para su desarrollo:</b> Esta actividad se desarrollará dentro de los programas de movilidad que la Universidad tiene establecidos.</p>
<p><b>Procedimiento de evaluación y control:</b> Se presentará una memoria de las actividades realizadas y el certificado del responsable del grupo en el cual se ha llevado a cabo la estancia.</p>
<p><b>Observaciones:</b> Esta actividad tiene carácter voluntario.</p>

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA NÚMERO 6 7</b>
<p><b>Título de la Actividad:</b> <b>Actuaciones de Movilidad: Estancias de investigación</b></p>
<p><b>Lengua en que se impartirá:</b> Español/Inglés/Idioma del país de recepción</p>
<p><b>Duración de la actividad:</b> Superior a un mes e inferior a seis. <b>Una o varias estancias de investigación de un mínimo de dos semanas que han de sumar tres meses de estancia en una o varias universidades extranjeras en el caso de que se pretenda cumplir el requisito mínimo para la obtención de la Mención Internacional. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes</b> Se fomentarán también las estancias de los estudiantes en las diferentes universidades participantes en el convenio.</p>
<p><b>Justificación de la actividad</b> (competencias a adquirir por los estudiantes): <b>Posibilitar la obtención de la mención internacional.</b> Potenciar la integración multidisciplinar y la internacionalización no solo de cada uno de los doctorandos que se acojan a los programas de movilidad, sino también del propio programa de doctorado. Las competencias concretas que se alcanzarán con las actuaciones de movilidad coincidirán con las descritas para las actividades formativas 3, y 4 y 6, en las cuales se aplicarán las ayudas y actuaciones de movilidad.</p>
<p><b>Resultados de aprendizaje:</b> Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos. Intercambiar conocimientos y resultados de investigación. Expresarse en otro idioma.</p>

### **Contenidos:**

Las actuaciones de movilidad van dirigidas a potenciar el intercambio y la movilidad de estudiantes en el Programa de Doctorado de *Lógica y Filosofía de la Ciencia* a través de los programas y ayudas de movilidad que se puedan establecer o a los que los estudiantes puedan concurrir, que permitan llevar a cabo algunas de las actividades formativas diseñadas en este programa. En concreto se pretende:

- (1) Promover la asistencia y participación de los doctorandos matriculados en el programa en actividades formativas que se desarrollen en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros, que tengan relación con las líneas de investigación recogidas en el programa de doctorado y puedan resultar de interés para los investigadores en formación.
- (2) Facilitar la realización de estancias superiores a un mes y no superiores a seis (salvo en aquellos casos en los que exista un acuerdo previo de realización de una parte de la Tesis en el centro de investigación receptor) en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio, realizando trabajos de investigación que sean relevantes para su formación doctoral y el desarrollo de la tesis doctoral y permitan enriquecer las líneas de investigación de los

diferentes grupos de investigación integrados en el programa.

### **Planificación. Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial:**

La Comisión Académica promoverá que todos los doctorandos del programa puedan realizar al menos una de cada una de las actividades formativas que requieran ayudas de movilidad, en concreto:

- (1) En colaboración con el tutor y/o director de cada doctorando, facilitará que asistan a partir del segundo año y hasta la finalización de su periodo de formación doctoral a un congreso o reunión científica, así como a los cursos que puedan ser de interés para su formación.
- (2) Mantendrá actualizada la información de las colaboraciones existentes entre el Programa de Doctorado y otros grupos de investigación que cubran las diferentes líneas de investigación del programa y los intereses de formación específica de cada doctorando y posibiliten que todos ellos puedan optar a una estancia a lo largo de su periodo de formación doctoral.
- (3) La asignación de los intercambios y las actuaciones de movilidad en cada caso, se realizará por orden de solicitud a la Comisión Académica, una por estudiante en cada una de las modalidades posibles: asistencia a congresos y presentación de comunicaciones, asistencia a cursos y estancias de investigación.
- (4) La organización temporal de la movilidad para cada estudiante, será propuesta por acuerdo entre el doctorando y su tutor y/o director de tesis. Cuando se trate de programar una estancia de investigación la programación deberá reflejarse en un plan de movilidad relacionado con el plan de investigación en el que se especifiquen los objetivos, la duración, el centro de investigación y el investigador responsable en dicho centro.
- (5) En todos los casos la Comisión Académica evaluará la propuesta de movilidad de cada doctorando, dentro de su plan de actividades y decidirá sobre su aprobación con o sin modificaciones.

### **Planificación: Recursos humanos para su desarrollo:**

El carácter interuniversitario del programa proporciona un marco natural que garantiza la movilidad de los estudiantes entre las diferentes universidades participantes de forma que para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos específicos diferentes a los propios del Programa. Pero además, la CAPD promoverá la firma de nuevos convenios de movilidad de doctorandos y profesores, con otras entidades e instituciones.

Estos convenios, en general, se formalizarán una vez se inicie la actividad del programa de doctorado. Así mismo, existen otras vías que promueven estas acciones de movilidad como

pueden ser acuerdos entre distintos grupos de investigación, programas de movilidad subvencionados por entidades públicas o privadas, como las del Ministerio de Educación dentro de la convocatoria de Mención hacia la Excelencia, Mención Europea/Internacional, o cualquier otra incluidas las en el Programa Marco de la Unión Europea.

**Planificación. Recursos materiales para su desarrollo:**

Como ayudas de movilidad destinadas a potenciar las actividades formativas de los tipos 3 y 4, se cuenta con dos programas propios del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Salamanca, gestionados a través de la Agencia de Gestión de la Investigación <http://campus.usal.es/~agencia/>- <https://www.usal.es/agi> El resto de las universidades cuentan también con servicios de apoyo a la investigación:

[Universidad de La Laguna](#)

[Universidad de A Coruña](#)

[Universidad de Santiago de Compostela](#)

[Universidad de Valladolid](#)

[Universitat de València](#)

(a) Movilidad de Personal Investigador y (b) Difusión de Resultados

Además todos los grupos de investigación destinan parte del presupuesto de sus proyectos a financiar parcialmente la asistencia de los investigadores a congresos y reuniones científicas, donde comunicar y presentar sus resultados. Para potenciar que los doctorandos realicen durante su periodo de formación doctoral al menos una estancia, el Programa de Doctorado concurrirá a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

**Procedimiento de evaluación y control:**

La movilidad no llevará implícita una evaluación o control diferente a la establecida en cada una de las actividades que la requieren, por lo que en cada caso se aplicarán, según proceda, los procedimientos descritos para las actividades formativas 3, 4 o 6-4.

**Observaciones:** Esta actividad tiene carácter voluntario



## 5.SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORANDOS

### 5.1 Dirección de tesis

Los requisitos generales referidos a los tutores y directores de tesis de las diferentes universidades participantes pueden encontrarse en los correspondientes reglamentos o normativas de Estudios de Doctorado disponibles en las siguientes páginas web:

Universidad	Normativa
SAL	<a href="http://posgrado.usal.es/NORMATIVA/Modif_Reglamento_Doctorado20150129.pdf">http://posgrado.usal.es/NORMATIVA/Modif_Reglamento_Doctorado20150129.pdf</a> <a href="https://posgrado.usal.es/TESIS%20NUEVA%202012/Proc_Dr_Inter_2024.pdf">https://posgrado.usal.es/TESIS%20NUEVA%202012/Proc_Dr_Inter_2024.pdf</a> <a href="https://posgrado.usal.es/TESIS%20NUEVA%202012/Proc_compendio%20arti_2024.pdf">https://posgrado.usal.es/TESIS%20NUEVA%202012/Proc_compendio%20arti_2024.pdf</a>
SC	<a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.html">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.html</a>
Va	<a href="https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VIII.10.-Reglamento-de-estudios-de-Doctorado.pdf">https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VIII.10.-Reglamento-de-estudios-de-Doctorado.pdf</a>
LL	<a href="https://www.ull.es/portal/normativa/normativa/reglamento-de-enseñanzas-oficiales-de-doctorado-de-la-universidad-de-la-laguna/">https://www.ull.es/portal/normativa/normativa/reglamento-de-enseñanzas-oficiales-de-doctorado-de-la-universidad-de-la-laguna/</a>
DC	<a href="https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&amp;documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA">https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&amp;documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA</a>
V	<a href="https://www.uv.es/doctor/REGLAMENTOS/10.%20REGLAMENT%20DIPOSITCORREGIT_C">https://www.uv.es/doctor/REGLAMENTOS/10.%20REGLAMENT%20DIPOSITCORREGIT_C</a> <a href="https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/escuela-doctorado-class-fa-fa-external-link-//normativa/normativa-especifica-doctorado-1285962575958.html">https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/escuela-doctorado-class-fa-fa-external-link-//normativa/normativa-especifica-doctorado-1285962575958.html</a>

#### Relación de actividades previstas (por el PD / universidad) para fomentar la dirección de tesis doctoral

Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales y existencia de una guía de buenas prácticas para su dirección:

- Informar a todos los profesores del programa de los cambios normativos.
- Implicar al profesorado en la solicitud de proyectos y formalización de contratos y convenios de colaboración entre cuyos objetivos figure la formación de doctores.
- Informar a los profesores del programa de todos los reconocimientos de las labores de tutorización establecidos en cada una de las universidades del programa y de los compromisos de certificarlas para para los efectos oportunos: complementos autonómicos, quinquenios docentes, etc.
- Informar a los profesores de los compromisos asumidos en la tutorización de los doctorandos y la dirección de las tesis.
- Facilitar la comunicación entre los estudiantes interesados en ser admitidos en el programa de doctorado y los profesores del mismo.

#### Existencia y detalle de una Guía de Buenas Prácticas para la dirección de tesis doctorales

~~Según la Guía de Buenas Prácticas: criterios y directrices para la gestión académica de programas de doctorado, aprobada por la Comisión de Doctorado de la USAL celebrada el 12 de octubre de 2011 (y de carácter provisional hasta que se apruebe la Guía de Buenas prácticas de la Escuela de Doctorado), podrán dirigir tesis doctorales todos los doctores con experiencia investigadora acreditada mediante el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:~~

- ~~Para la dirección de Tesis Doctorales, se seguirán los criterios de las “Guías de buenas prácticas para la gestión académica de Programas de Doctorado”, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 25 de julio de 2019.~~
- ~~Los requisitos para la dirección son los estipulados por el Real Decreto 576/2023, en particular los artículos 11.3 y 12, y, en su caso, lo establecido por los Reglamentos de los Estudios de Doctorado de las respectivas Universidades participantes en el presente Programa.~~
- ~~Tener reconocido al menos un sexenio de actividad investigadora cuyo periodo evaluado incluya como mínimo uno de los últimos 7 años.~~

~~—Ser o haber sido, en los últimos 5 años, investigador o investigadora principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública.~~

~~Ser autor/coautor en los últimos 6 años de al menos 3 artículos científicos publicados en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* o de 3 contribuciones relevantes en el campo científico correspondiente, siempre de acuerdo con los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) o las Agencias de Calidad Universitaria.~~

~~—Ser autor/coautor, en los últimos 6 años, de una patente en explotación.~~

~~—Haber dirigido en los últimos 5 años una Tesis Doctoral que haya dado lugar, al menos, a una publicación en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports* o alguna contribución relevante en su campo científico.~~

~~—Cualquier otro requisito que por la especificidad del ámbito científico del Programa de Doctorado no corresponda a ninguno de los anteriores y pueda ser considerado de relevancia investigadora por la Comisión Académica.~~

Además de las labores de asesoramiento y de formación propias de la tarea de dirección de la investigación, los Directores **—con la colaboración de los tutores para las tareas de asesoramiento que le asigna el RD 576/2023, artículo 10.6—** tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

1. Asesorar al doctorando en los complementos y actividades formativas más adecuadas y apropiadas para su Plan de Investigación.
2. Asesorar y orientar al doctorando en la elaboración del Plan de Investigación **y el plan de formación.**
3. Acordar el plan de supervisión del trabajo de investigación, planificar y mantener reuniones regulares con el doctorando.
4. Autorizar y certificar las actividades de formación que el doctorando realice dentro del PD.
5. Emitir, anualmente, los informes de valoración/seguimiento sobre el Documento de Actividades y el Plan de Investigación de los doctorandos asignados y entregarlos, con antelación suficiente (por ejemplo 1 mes), a la Comisión Académica para que ésta pueda a su vez realizar la evaluación positiva o negativa de cada doctorando.
6. Orientarle en aspectos normativos, éticos, de funcionamiento y de servicios de apoyo a la investigación.
7. Asegurarse de que el doctorando conoce los requisitos administrativos y académicos para la presentación del Plan de Investigación, del Documento de Actividades, del depósito y defensa de la tesis, así como los límites temporales correspondientes a todos los procedimientos y procesos relacionados.
8. Leer, corregir y comentar el manuscrito de la tesis con anterioridad a la fecha establecida para el depósito, siempre que el doctorando le haya proporcionado el ejemplar con una antelación suficiente.

Asimismo, y con el objetivo de incentivar las Buenas Prácticas en la dirección de Tesis Doctorales, se recomienda que el director:

- Suministre suficiente información bibliográfica que permita al doctorando un cierto grado de conocimiento y reflexión previos a la elaboración del proyecto de investigación sobre el estado de la cuestión.
- Proporcione una clara definición de líneas de investigación y objetivos.
- Promueva reuniones periódicas de contenido científico del doctorando con otros miembros del equipo de investigación, incitando al doctorando para que debata con los demás investigadores del grupo sus hipótesis y resultados de investigación antes de darlos a conocer al exterior.
- Estimule al doctorando hacia la comunicación y publicación periódica y regular de sus resultados.
- Incentive las acciones de movilidad y la participación en actividades formativas.
  - Gestión de recursos que aseguren la viabilidad de la investigación.

El resto de las Universidades participantes se han comprometido a elaborar la correspondiente guía de buenas prácticas.

## **Relación de actividades previstas por el PD que fomenten la dirección múltiple, en casos justificados académicamente**

Para la codirección de Tesis Doctorales se tendrá en cuenta el artículo 12.1 del RD 576/2023 y lo que cada Universidad establece en su Reglamento en vigor como alternativa al artículo 2.9 (esto es, cuando no se tiene un sexenio). El codirector o codirectora puede ser ajeno a la plantilla de profesorado de este Programa de Doctorado.

Se favorecerá la codirección especialmente en los casos en que participen un director experimentado y un director novel, con la finalidad de que los profesores jóvenes vayan adquiriendo experiencia y responsabilidad en el Programa de Doctorado. Igualmente se fomentará la codirección cuando el tema de tesis elegido por el doctorando cuente con especialistas de reconocido prestigio ajenos al programa. Finalmente, se propiciará la codirección de tesis en temas interdisciplinarios donde sea necesaria la participación de expertos de distintos ámbitos.

## **Participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis**

La Comisión Académica del Programa de Doctorado Interuniversitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia llevará a cabo todas las gestiones necesarias para impulsar e incentivar la inclusión de la Mención Internacional en los títulos de Doctor que a su amparo se expidan.

En el procedimiento para la versión final de la Tesis Doctoral, el Programa de Doctorado incorporará lo establecido en el artículo 13 del RD 576/2023. Ha de requerir un mínimo de dos informes emitidos por “personas doctoras expertas en la materia”, que sean externas a la Universidad de la Tesis Doctoral y que podrán proponer aspectos de mejora en el texto. Esas personas expertas pueden formar parte del tribunal de la Tesis Doctoral, según establece el artículo 13.2 del mencionado Decreto.

~~Tal Mención garantizará la presencia de expertos internacionales en la elaboración de los informes previos y en los tribunales que hayan de juzgar las Tesis, pues, de acuerdo con lo prescrito en el art. 15 RD 99/2011, la mención internacional en el título de Doctor requiere que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española y que haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis al menos un experto doctor perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español. Al mismo tiempo,~~

Para el Doctorado Internacional, en el Programa se aplicará lo regulado en el artículo 15, c) del RD 576/2023, de modo que (i) los informes externos para esta Mención no pueden ser emitidos por quienes fueron los responsables del seguimiento de la estancia de investigación en el centro seleccionado y (ii) esos investigadores no pueden formar parte del tribunal que ha de evaluar la Tesis de Doctorado Internacional.

La colaboración que los diversos Grupos de Investigación implicados en este Programa viene desarrollando con otros grupos de investigación, centros y Universidades extranjeras, mediante los correspondientes convenios (vid. punto 5.2) facilitará la presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los informes previos y en los tribunales de tesis.

## **Cotutela internacional**

Dentro del marco de la proyección internacional del Programa de Doctorado, se propiciará que haya Tesis Doctorales en régimen de Cotutela entre dos o más Universidades. A este respecto, se aplicará el artículo 15.2) del RD 576/2023, de modo que el Programa buscará la colaboración de dos o más Universidades para este tipo de Tesis Doctorales, garantizará que las estancias de investigación sean al menos de seis meses y aceptará que sean de Doctorado Internacional, si las estancias previstas en el artículo 15.1 se realizan en Universidades o Centros de Investigación diferentes de las entidades de la Cotutela.

## 5.2 Seguimiento del doctorando

**Procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación del tutor y del director de tesis del doctorando. Procedimiento de la Comisión Académica para la modificación de esta asignación. Plazos de ambos procedimientos**

Los procedimientos que habrán de ser utilizados por la Comisión Académica serán los estipulados por las diferentes universidades participantes, **dentro del marco de sus respectivos Reglamentos:**

Universidad	Normativa
USAL	<a href="https://doctorado.usal.es/es/director-de-tesis">https://doctorado.usal.es/es/director-de-tesis</a> <a href="https://doctorado.usal.es/es/tutor-del-doctorando">https://doctorado.usal.es/es/tutor-del-doctorando</a> <a href="http://posgrado.usal.es/NORMATIVA/Modif_Reglamento_Doctorado20150129.pdf">http://posgrado.usal.es/NORMATIVA/Modif_Reglamento_Doctorado20150129.pdf</a>
USC	<a href="https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/seguimiento-doctorandos-as-0">https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/seguimiento-doctorandos-as-0</a> <a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.html">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.html</a>
Uva	<a href="https://esduva.uva.es/doctorandos/gestion-academica/tutor-y-director/">https://esduva.uva.es/doctorandos/gestion-academica/tutor-y-director/</a> <a href="https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VIII.10.-Reglamento-de-estudios-de-Doctorado.pdf">https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VIII.10.-Reglamento-de-estudios-de-Doctorado.pdf</a>
ULL	<a href="https://www.ull.es/portal/normativa/normativa/reglamento-de-enseñanzas-oficiales-de-doctorado-de-la-universidad-de-la-laguna/">https://www.ull.es/portal/normativa/normativa/reglamento-de-enseñanzas-oficiales-de-doctorado-de-la-universidad-de-la-laguna/</a>
UDC	<a href="https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&amp;documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA">https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&amp;documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA</a>
UV	<a href="https://www.uv.es/uvweb/doctorado-estudios-hispanicos-avanzados/es/programa-doctorado/programa-doctorado/supervision-seguimiento-doctorados/asignacion-tutor/director/tesis-1285888796932.html">https://www.uv.es/uvweb/doctorado-estudios-hispanicos-avanzados/es/programa-doctorado/programa-doctorado/supervision-seguimiento-doctorados/asignacion-tutor/director/tesis-1285888796932.html</a> <a href="https://www.uv.es/doctor/REGLAMENTOS/10.%20REGLAMENT%20DIPOSITCORREGIT_C">https://www.uv.es/doctor/REGLAMENTOS/10.%20REGLAMENT%20DIPOSITCORREGIT_C</a>

### Criterios para la asignación de Tutor y Director en la USAL (Guía de Buenas Prácticas)

Los tutores y directores de tesis serán asignados teniendo en cuenta al menos los siguientes criterios:

- (1) A cada doctorando se le intentará asignar el tutor que el propio doctorando proponga en su memoria de proyecto de investigación siempre que la propuesta venga con el visto bueno del investigador.
- (2) A cada investigador se le asignará un máximo de dos doctorandos por año, **con un máximo de cuatro tutelas simultáneas.**
- (3) En la medida de lo posible, el tutor y director coincidirán, siendo diferentes cuando el director de la tesis sea un investigador no perteneciente a las universidades firmantes del convenio de doctorado.
- (4) ~~En el caso de tutor y director diferentes, el tutor, previo consentimiento del director, podrá actuar como codirector.~~

### Asignación y modificación de la asignación del tutor

La Comisión Académica (CA) a partir de la revisión de los CV y de las cartas de motivación de los doctorandos admitidos en el PD, asignará, cuando concluya y publique la última lista de admitidos, un tutor a cada doctorando.

Esta información será transmitida a cada tutor y a cada doctorando, de modo que estos celebren, antes de concluir la primera semana del curso académico, una entrevista (que puede ser por medios telemáticos) para poner de

manifiesto sus intereses y decidir si desean continuar con dicha relación tutor-doctorando.

En la asignación de tutores, la CA tendrá en cuenta, preferentemente, el perfil de formación del doctorando, el proyecto de investigación que se propone desarrollar, su dedicación al PD (a tiempo completo o a tiempo parcial) sus intereses (entre los cuales figura su propuesta de tutor) así como las líneas de investigación y posibilidades/cargas (de trabajo) de los tutores ya que, como regla general, cada tutor realizará la tutoría de, como máximo, 2 doctorandos por curso académico, dependiendo de si el tutor es director de tesis también o no.

Si ambos deciden continuar adelante con la relación, el tutor lo comunicará a la Comisión Académica. Tras lo cual, se procederá a firmar el Compromiso de Supervisión ~~en el primer mes tras la matrícula del doctorando en el PD.~~ **en el plazo establecido por la nueva normativa, que es tras la matrícula del doctorando en el Programa de Doctorado. Dentro del marco del RD 576/2023, el Compromiso de Supervisión se adaptará a las especificaciones de cada Universidad participante en el Programa de Doctorado.**

Si uno de los dos decide no continuar con la relación, el tutor y el doctorando lo comunicarán, de forma motivada, a la Comisión Académica, quien, en el plazo máximo de cinco días hábiles, asignará un nuevo tutor al doctorando, para lo cual solicitará la opinión del doctorando (preferiblemente a través de una entrevista) y comunicará la decisión final a ambas partes (tutor y doctorando), así como las razones de esta nueva asignación. A continuación, tutor y doctorando procederán a firmar en los próximos cinco días hábiles el Compromiso de Supervisión.

En cualquier momento de realización del doctorado, la CA, por motivos justificados y oídos el doctorando y el tutor, podrá modificar el nombramiento del tutor a un doctorando.

~~El Compromiso de Supervisión de Doctorado será firmado por tutor y doctorando en el plazo máximo de 5 días hábiles tras haber comunicado la aceptación de la relación a la Comisión Académica.~~

En general, las comunicaciones de la CA con tutores y doctorandos serán por escrito y, preferentemente, a través del correo electrónico.

#### **Asignación y modificación de la asignación del director de tesis**

~~La Comisión Académica, en el plazo máximo de seis meses desde la matriculación del doctorando en el PD, le asignará un Director de tesis, respetando, en la medida de lo posible los intereses de los implicados.~~

**Cada estudiante, en el proceso de admisión, ha de contar con el aval de un Director o Directora para su propuesta de Tesis Doctoral. La Comisión Académica, tras la admisión de cada estudiante en el Programa y, dentro del plazo máximo de tres meses desde la matrícula, procederá a la asignación de director o directora (o, en su caso, codirectores) de la Tesis Doctoral.**

Para ello, y previamente (antes de finalizar el segundo mes desde la matrícula), la CA recabará la opinión del tutor, del director propuesto (que siempre que sea posible coincidirán ambas figuras en la misma persona) y del doctorando.

Una vez recibida la asignación, el Director y el doctorando comunicarán, en el plazo de 5 días hábiles tras el nombramiento, su conformidad a la CA.

En el caso de que el doctorando o el Director no estén conformes con dicha asignación, lo comunicarán de forma justificada, en el plazo de 5 días hábiles tras el nombramiento, a la Comisión Académica, quien procederá en el plazo de 10 días hábiles a una nueva asignación, que será nuevamente sometida a aceptación por ambas partes.

En cualquier momento de realización del doctorado, la CA, por motivos justificados y oídos el doctorando y el Director, podrá modificar el nombramiento del tutor a un doctorando. La CA podrá también autorizar la codirección de tesis doctorales.

Director y doctorando formalizarán la aceptación de los derechos y deberes de su relación con la firma del Compromiso de Supervisión de Doctorado en el plazo máximo de 5 días hábiles tras haber comunicado la aceptación de la relación a la Comisión Académica.

#### **Compromiso de supervisión**

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un Compromiso de supervisión, firmado por el Presidente de la Comisión de Doctorado, en representación de la Universidad, así

como el Coordinador del PD y el doctorando, tras su admisión en el Programa de Doctorado. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando (DAD).

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el doctorando y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos.

En el Compromiso de supervisión se incluirán también los deberes respectivos del tutor del doctorando y de su Director de tesis, para lo que se incorporarán sus firmas, una vez nombrados por la Comisión Académica.

#### **Procedimiento de resolución de conflictos**

Las dudas o controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del Programa de Doctorado serán llevadas por los interesados, en primer término, ante la Comisión Académica del Programa.

En caso de que esas dudas o controversias concluyan en un conflicto, su resolución corresponderá en primera instancia al órgano académico responsable del PD, y en segunda instancia ante la Comisión de Doctorado, cuyas resoluciones podrán ser recurridas de alzada ante el Rector.

Los derechos y deberes de los doctorandos, como investigadores en formación, se ajustarán a la Carta Europea del Investigador y al Código de Conducta para la Contratación de Investigadores de marzo de 2005.

#### **Procedimiento para el control del Documento de Actividades de cada Doctorando y certificación de sus datos**

Tras la admisión en el PD, la Comisión Académica, con el Compromiso de Supervisión firmado entre el doctorando y la Universidad (firmas del tutor, Coordinador del PD, responsable de la universidad y posteriormente del director de la tesis), abrirá el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), cuyo formato se ajustará al modelo establecido en la Guía de Buenas Prácticas, teniendo en cuenta las especificaciones de este PD, y cuyo soporte será electrónico a través de página web.

Todas las actividades realizadas por el doctorando dentro del PD quedarán registradas en el DAD. Al mismo tendrán acceso, (a través de una clave y contraseña con diferentes niveles de acceso), para consulta e incorporación de registros, el doctorando, su tutor, su Director de tesis, la CA, la Escuela de doctorado y la Comisión de Doctorado.

En el DAD, aparte de los datos de identificación, habrá un primer apartado en el que el tutor/Director indiquen el mínimo de actividades, entre las propuestas por el PD, que el doctorando debe realizar.

A continuación, en el segundo apartado figurarán las actividades que va realizando el doctorando. Para cada una de las actividades:

- a) el doctorando describirá la finalidad de la actividad, su relación con el Plan de Investigación (PI) y, **en su caso, con el plan de formación, facilitando** los datos de identificación de la misma (tipo, título, institución organizadora, ponentes o responsables, lugar y fecha de realización, su duración en horas).
- b) El tutor/Director autorizará la realización de la actividad y para ello incorporará su firma de autorización.
- c) Y una vez, que el doctorando la haya realizado y entregado el correspondiente justificante de la misma al tutor y/o Director, éste incorporará su firma de verificación / certificación.

A este Documento de Actividades del Doctorando el tutor y/o Director de tesis incorporarán los informes anuales que realicen y la Comisión Académica incorporará las evaluaciones anuales.

#### **Procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación, del plan de formación y del Documento de Actividades del doctorando**

Este procedimiento se adaptará a cada universidad según su reglamento o normativa interna.

A finales del mes de mayo del primer año en el PD, y en todo caso, antes de la finalización de ese año, el doctorando elaborará un Plan de Investigación (PI) **y un plan de formación, donde especificará las tareas a realizar para su Tesis Doctoral y completar su formación. Los elementos, para el desarrollo de su Tesis Doctoral que el plan de investigación ha de incluir son:** ~~su proyecto de tesis doctoral, que incluirá la siguiente información:~~ introducción y justificación del tema objeto de estudio; hipótesis de trabajo y principales objetivos a alcanzar; metodología a utilizar; medios y recursos materiales disponibles; planificación temporal ~~ajustada a~~

tres años, y principales referencias bibliográficas.

Este PI, avalado por el Director de tesis y, si fuera diferente del mismo, por el tutor del doctorando, será aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (a través de las agregaciones de sus firmas en dicho documento, en el caso de la CA la firma la realizará el Coordinador) y se incorporará al Documento de Actividades del Doctorando. Esta incorporación se realizará en el plazo máximo de 10 días hábiles tras su presentación por el doctorando.

La planificación se ajustará a la dedicación a tiempo completo o bien a tiempo parcial y de acuerdo con el proyecto de Tesis Doctoral. En la segunda y tercera anualidad el contenido del Plan de Investigación del doctorando variará, ya que en el mismo reflejará los siguientes aspectos:

~~Revisión de objetivos cubiertos y competencias adquiridas sobre la planificación presentada inicialmente (en la 1ª anualidad) para el periodo de investigación correspondiente al año vencido de investigación. Se analizarán los objetivos y tareas planteados para el año de investigación de acuerdo con el Proyecto de Tesis.~~

En consonancia con el RD 576/2023, artículo 11.6, el plan de formación de cada estudiante contendrá el conjunto de actividades formativas previstas durante el desarrollo de la Tesis Doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.)

Entre las tareas programadas para esta fase de la investigación se contemplan la formación transversal y específica, es decir, las actividades realizadas y reflejadas en el Documento de Actividades.

- Resumen de los resultados más relevantes y cumplimiento de los objetivos planteados y, en su caso, dificultades encontradas que han impedido su ejecución.
  - Reajustes o cambios en los objetivos y tareas planteados para los años sucesivos de investigación.
  - Satisfacción con la labor de tutela del director de tesis. Frecuencia de reuniones con él para revisar su progreso. En caso negativo, explicar las razones.
  - Previsión motivada de la necesidad de pedir una prórroga al término del tercer año de investigación.
- La Comisión Académica del PD será la encargada de evaluar anualmente en el mes **establecido en cada Universidad de Octubre** el Documento de Actividades del Doctorando (DAD), el Plan de Investigación (PI), el **plan de formación** y el estado de desarrollo de su tesis doctoral. Esta función de evaluación se verá facilitada por los informes anuales de valoración/seguimiento que realizarán el tutor y el Director de Tesis (informes que se unificarán en uno solo, en caso de coincidir tutor y Director) ya que en los mismos se tratarán aspectos relativos a la calidad de la formación del doctorando, la adecuación de las actividades realizadas a su trabajo de investigación y los progresos en la realización de la Tesis. Más concretamente, tutor y Director informarán sobre los siguientes elementos y concluirán con una valoración del desempeño del doctorando en términos de favorable o desfavorable:
- Grado de cumplimiento de las actividades programadas y, en su caso, los cambios introducidos en la planificación.
  - Grado de aprovechamiento/rendimiento de las actividades realizadas para el trabajo de investigación del doctorando.
  - Tipo y frecuencia de seguimiento del progreso del doctorando.
  - Progresos realizados para la consecución de la elaboración de la tesis doctoral y la adquisición de competencias. Se indicará si se ha encontrado alguna dificultad.
  - Valoración general del rendimiento, respecto al cumplimiento de tareas, resultados obtenidos (publicaciones, congresos, etc.) y competencias adquiridas.
  - **Según sea la dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial**, ~~A partir del 2º año de investigación se analizará la estimación del tiempo necesario para la terminación de la tesis y, en su caso, si se prevé la necesidad de pedir una prórroga al terminar el 3º año de investigación.~~ En el caso de que el Director considere inviable la finalización con éxito de la investigación, indicará las causas.

- Estos informes también se incorporarán, junto con el Informe de Evaluación anual de la Comisión Académica, al Documento de Actividades del Doctorando.

La evaluación positiva por parte de la Comisión Académica será requisito indispensable para continuar en el PD. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el PD.

### Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacional e internacional, cotutelas y menciones europeas

Desde el PD Lógica y Filosofía de la Ciencia se está promoviendo y se seguirá promoviendo la firma de convenios con otras universidades para facilitar estancias de investigación, que conduzcan a la elaboración de tesis en régimen de co-tutela, y a la consiguiente mención de Doctor internacional.

#### 5.3 Normativa para la presentación y lectura de la tesis doctoral

La normativa sobre la elaboración, presentación y lectura de la tesis doctoral será la establecida por cada una de las universidades participantes, dentro del marco de sus respectivos reglamentos.

Universidad	Normativa
USAL	<a href="http://posgrado.usal.es/NORMATIVA/Modif_Reglamento_Doctorado20150129.pdf">http://posgrado.usal.es/NORMATIVA/Modif_Reglamento_Doctorado20150129.pdf</a> <a href="https://posgrado.usal.es/TESIS%20NUEVA%202012/Proc_Dr_Inter_2024.pdf">https://posgrado.usal.es/TESIS%20NUEVA%202012/Proc_Dr_Inter_2024.pdf</a> <a href="https://posgrado.usal.es/TESIS%20NUEVA%202012/Proc_compendio%20arti_2024.pdf">https://posgrado.usal.es/TESIS%20NUEVA%202012/Proc_compendio%20arti_2024.pdf</a>
USC	<a href="https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/presentacion-tesis">https://www.usc.gal/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/presentacion-tesis</a> <a href="https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.html">https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.html</a>
UVa	<a href="https://esduva.uva.es/tesis/admision-y-defensa-de-la-tesis/procedimiento-de-admision-y-defensa-de-la-tesis/">https://esduva.uva.es/tesis/admision-y-defensa-de-la-tesis/procedimiento-de-admision-y-defensa-de-la-tesis/</a> <a href="https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VIII.10.-Reglamento-de-estudios-de-Doctorado.pdf">https://secretariageneral.uva.es/wp-content/uploads/VIII.10.-Reglamento-de-estudios-de-Doctorado.pdf</a>
ULL	<a href="https://www.ull.es/doctorados/educacion/organizacion-del-programa/normativa-presentacion-lectura-tesis/">https://www.ull.es/doctorados/educacion/organizacion-del-programa/normativa-presentacion-lectura-tesis/</a> <a href="https://www.ull.es/portal/normativa/normativa/reglamento-de-enseñanzas-oficiales-de-doctorado-de-la-universidad-de-la-laguna/">https://www.ull.es/portal/normativa/normativa/reglamento-de-enseñanzas-oficiales-de-doctorado-de-la-universidad-de-la-laguna/</a>
UDC	<a href="https://www.udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/">https://www.udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/</a> <a href="https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&amp;documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA">https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&amp;documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA</a>
UV	<a href="https://www.uv.es/doctor/REGLAMENTOS/10.%20REGLAMENT%20DIPOSITCORREGIT_C">https://www.uv.es/doctor/REGLAMENTOS/10.%20REGLAMENT%20DIPOSITCORREGIT_C</a>

En particular, dicha normativa está contenida en el capítulo II del Reglamento de Doctorado de la USAL, aprobado en Consejo de Gobierno del 25 de octubre de 2011 ([http://www.usal.es/webusal/files/Reglamento\\_Doctorado\\_CG\\_25\\_10\\_2011.pdf](http://www.usal.es/webusal/files/Reglamento_Doctorado_CG_25_10_2011.pdf)). A continuación se expone el texto de este capítulo.

#### —Artículo 15: Plan de investigación: proyecto y desarrollo de la tesis doctoral

15.1. Antes de la finalización de su primer año en el Programa de Doctorado, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que recogerá su proyecto de tesis doctoral, incluyendo al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo, y el idioma en que se

redactará la tesis.

- 15.2. ~~El Plan de Investigación deberá ser avalado por el Director de tesis doctoral y, si fuera diferente del mismo, por el tutor del doctorando, y deberá ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que lo incorporará al Documento de Actividades del Doctorando.~~
- 15.3. ~~Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Documento de Actividades del doctorando, su Plan de Investigación y el estado de desarrollo de su tesis doctoral, a partir de los informes que a tal efecto emitirán el tutor y el Director de tesis, informes que se unificarán en uno sólo, en caso de coincidir tutor y Director.~~
- 15.4. ~~La evaluación positiva por parte de la Comisión Académica será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa el doctorando causará baja definitiva en el programa.~~

#### Artículo 16: Prórroga del plazo de presentación de la tesis doctoral

- 16.1. ~~Si el doctorando hubiera solicitado prórroga para la elaboración de la tesis doctoral, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5.3, el informe del Director de tesis sobre el estado de desarrollo de la tesis doctoral, correspondiente al tercer año desde la admisión del doctorando en el programa, o del quinto año en el caso de dedicación a tiempo parcial, deberá valorar la consistencia del trabajo de tesis doctoral desarrollado, e informar sobre la solicitud de prórroga a la Comisión Académica.~~
- 16.2. ~~La Comisión Académica del Programa de Doctorado, en su evaluación del desarrollo de la tesis doctoral correspondiente al tercer año o posteriores desde la admisión del doctorando en el programa, ante la solicitud de prórroga para la elaboración de la tesis doctoral deberá decidir, a partir del informe del Director de tesis, sobre la autorización de dicha prórroga por un año más, que excepcionalmente podrá ampliarse, tras el proceso análogo correspondiente al siguiente año, por un año adicional. En el caso de estudios a tiempo parcial, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga por dos años más que, asimismo excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.~~

#### Artículo 17: Depósito de tesis doctoral

- 17.1. ~~Finalizada la elaboración de la tesis doctoral, y con el fin de comenzar los trámites para su defensa y evaluación, el doctorando presentará ante el órgano académico responsable del Programa de Doctorado una solicitud de depósito de la tesis doctoral, avalada por su tutor y su Director de tesis, y acompañada de un ejemplar de la tesis visado por su Director, indicando en su caso que opta a la mención de "Doctor internacional". La tesis doctoral no podrá ser modificada en parte alguna después de efectuada esta solicitud de depósito.~~
- 17.2. ~~En previsión del archivo de la tesis doctoral en formato electrónico abierto en un repositorio institucional, de modo compatible con otros intereses y asegurando, en su caso, la no publicidad de determinados aspectos, el doctorando presentará también un documento, autorizado por su Director, conteniendo información fidedigna sobre la tesis para, en el caso de que ésta resulte aprobada, proceder a su archivo y remisión a las bases de datos que al efecto mantiene el Ministerio de Educación.~~
- 17.3. ~~En el plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción de la solicitud de depósito, el órgano académico responsable comprobará si se cumplen todos los requisitos previstos en este Reglamento para continuar la tramitación de la tesis doctoral, si es así aceptará su depósito, y en caso contrario la devolverá al doctorando para que proceda a la subsanación de los defectos detectados.~~
- 17.4. ~~En el plazo máximo de quince días hábiles desde la aceptación del depósito, el órgano académico responsable del Programa de Doctorado valorará la adecuación del trabajo como tesis doctoral, concluyendo con la aprobación o denegación de la continuación de los trámites, dejando registro de ello y de la tesis doctoral en el Documento de Actividades del doctorando.~~
- 17.5. ~~Para proceder a la valoración a la que alude el punto anterior, el órgano académico responsable del Programa de Doctorado emplazará a la Comisión Académica para que aporte un informe sobre la tesis doctoral y su futuro archivo, informe que en caso de ser negativo, tendrá carácter vinculante. Así mismo, el órgano académico responsable del Programa de Doctorado podrá convocar al doctorando a una sesión pública, así como contar con otros doctores expertos externos que le asesoren y participen en la elaboración del informe.~~
- 17.6. ~~En caso de denegación de la continuación de los trámites, que deberá estar debidamente motivada, el órgano académico responsable del Programa de Doctorado comunicará al doctorando las vías que puedan~~

conducir a corregir adecuadamente su tesis doctoral, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.

#### Artículo 18: Propuesta de tribunal de evaluación de la tesis doctoral

- 18.1. Junto con la aprobación para la continuación de los trámites para la defensa de la tesis doctoral, el órgano académico responsable del Programa de Doctorado formulará una propuesta de tribunal de evaluación de la misma, dejando registro de ello en el Documento de Actividades del doctorando.
- 18.2. La propuesta de tribunal de evaluación de la tesis doctoral estará formado por:
- siete doctores, españoles o extranjeros, con experiencia investigadora acreditada, de acuerdo con los criterios y directrices institucionales, la mayoría de los cuales serán externos a la Universidad de Salamanca y ajenos al profesorado participante en el Programa de Doctorado.
  - En la medida de lo razonable desde el punto de vista académico, incluirá una presencia equilibrada de hombres y mujeres.
  - El Director y codirectores de la tesis y el tutor del doctorando no podrán formar parte del tribunal.
- 18.3. Las condiciones de la propuesta de tribunal descritas en el punto anterior podrán modificarse en función de los acuerdos establecidos en programas de doctorado conjuntos o en dobles titulaciones con otras universidades.
- 18.4. En el caso que la tesis doctoral opte a la mención de "Doctor internacional", del tribunal de evaluación formará parte al menos un experto con el título de doctor, perteneciente a alguna institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio no española, y distinto del responsable de la estancia señalada en el artículo 14.4.a).
- 18.5. La propuesta de tribunal de evaluación de la tesis doctoral se acompañará de la aceptación de los miembros propuestos para formar parte del mismo.

#### Artículo 19: Exposición pública de la tesis doctoral

~~Aprobados el depósito de la tesis doctoral, la continuación de los trámites para su defensa y la propuesta de tribunal de evaluación, el órgano académico responsable del Programa de Doctorado lo comunicará al Presidente de la Comisión de Doctorado.~~

- 18.6. ~~El Presidente de la Comisión de Doctorado abrirá de forma inmediata un periodo de exposición pública de diez días hábiles para que cualquier doctor pueda examinar la tesis doctoral, y en su caso, dirigirle las consideraciones que estime oportunas sobre el contenido de la tesis doctoral, garantizando la máxima difusión institucional de esta exposición pública.~~
- 18.7. ~~Artículo 20: Autorización de la defensa de tesis doctoral~~
- 18.8. ~~Finalizado el plazo de exposición pública de la tesis doctoral sin haberse recibido consideraciones al respecto, el Presidente de la Comisión de Doctorado autorizará su defensa. En el caso de recibirse tales consideraciones, en el plazo máximo de cinco días hábiles desde la finalización del plazo de exposición pública la Comisión de Doctorado decidirá, a la vista de la información sobre la tesis doctoral contenida en el Documento de Actividades del Doctorando y, en su caso, de las consideraciones recibidas, acerca de la autorización o no de la defensa de la tesis doctoral. La autorización de defensa indicará si opta a la mención de "Doctor internacional".~~
- 18.9. ~~La decisión sobre la autorización de la defensa se incorporará al Documento de Actividades del doctorando. En los supuestos de no autorización, se indicarán las razones que justifiquen tal decisión y, en lo posible, el cauce oportuno para subsanar los defectos observados, antes de proceder a una nueva solicitud de depósito.~~
- 18.10. ~~Autorizada la defensa de la tesis doctoral, el doctorando formalizará en el servicio administrativo de doctorado el abono de los derechos correspondientes a la misma. La falta de abono de dichas tasas en su totalidad, en el plazo que se señale al efecto, será causa de desistimiento de la solicitud de defensa de tesis, según lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conllevará el cierre del expediente.~~
- 18.11. ~~Artículo 21: Nombramiento del tribunal de evaluación~~
- 18.12. ~~Junto con la autorización de la defensa de la tesis doctoral, el Presidente de la Comisión de Doctorado nombrará el tribunal de evaluación de la tesis doctoral, compuesto por cinco doctores entre los propuestos, la mayoría de los cuales serán externos a la Universidad de Salamanca y ajenos al profesorado participante en el Programa de Doctorado. El nombramiento hará mención expresa de los doctores que~~

- actuarán como Presidente y Secretario, y quedará registrado en el Documento de Actividades del doctorando.
- 18.13. En el caso de que la tesis opte a la mención de “Doctor internacional”, garantizará que la composición del tribunal sea acorde con lo establecido en el artículo 18.4.
  - 18.14. El nombramiento del tribunal de evaluación se comunicará al órgano responsable del Programa de Doctorado, para que este último proceda a la constitución del tribunal.
  - 18.15. Artículo 22: Convocatoria del acto de defensa de la tesis doctoral
  - 18.16. En el plazo máximo de cinco días hábiles desde la recepción el nombramiento del tribunal de evaluación de la tesis doctoral, el órgano académico responsable del Programa de Doctorado facilitará a cada miembro del tribunal:
  - 18.17. Un ejemplar de la tesis.
  - 18.18. El Documento de Actividades del doctorando, con las actividades formativas llevadas a cabo por el doctorando.
  - 18.19. Un impreso para la elaboración de un informe individual y secreto, relativo a los reconocimientos a los que puede optar la tesis, reflejando una puntuación de 0 a 10 puntos a los efectos de concurrir a los premios extraordinarios de doctorado, y un voto favorable o desfavorable a que la calificación de la tesis pueda obtener la mención “cum laude”.
  - 18.20. En el plazo máximo de dos meses desde la puesta a disposición del tribunal de la documentación descrita en el punto anterior, el secretario del tribunal convocará, a instancia del presidente, un acto de defensa en el que se evaluará la tesis doctoral, y lo comunicará con una antelación mínima de diez días a su celebración al órgano responsable del Programa de Doctorado, que a su vez informará a la Comisión Académica, al doctorando, al Director de la tesis doctoral y al servicio administrativo de doctorado para su publicidad.
  - 18.21.
  - 18.22. Artículo 23: Acto de defensa y evaluación de la tesis doctoral
  - 18.23. El acto de defensa de la tesis doctoral tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición y defensa por el doctorando ante los miembros del tribunal del trabajo de investigación elaborado. Los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
  - 18.24. Finalizado el acto de defensa, el tribunal emitirá su evaluación de la tesis, mediante un informe colectivo, en el que tendrá en cuenta el trabajo de tesis realizado, como obra científica en estructura, contenido, metodología y resultados, así como el Documento de Actividades del doctorando y el acto de defensa. Elaborará también un acta de calificación que incluirá la concesión de una calificación global en términos de “apto” o “no apto”, resolviendo las posibles discrepancias por mayoría.
  - 18.25. Adicionalmente, cada miembro del tribunal entregará al secretario en un sobre cerrado su informe individual y secreto relativo a los reconocimientos a que puede optar la tesis.
  - 18.26. El secretario del tribunal hará llegar el acta de calificación global de la tesis, junto con el informe colectivo emitido, y los sobres cerrados con los informes individuales y secretos al Presidente de la Comisión de Doctorado, que en un plazo de cinco días hábiles abrirá los sobres y, en caso de unanimidad de votos favorables para el reconocimiento de la mención “cum laude”, lo comunicará al doctorando, al Director de la tesis doctoral, a la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al servicio administrativo de doctorado, disponiendo que la calificación del doctorando sea modificada en los correspondientes registros para incluir esta mención.
  - 18.27. El Presidente de la Comisión de Doctorado incorporará el informe de evaluación, calificación y en su caso mención “cum laude” de la tesis doctoral al Documento de Actividades del doctorando, con lo que se cerrará este registro.
  - 18.28. Artículo 24: Archivo de la tesis doctoral
  - 18.29. Finalizada la evaluación de la tesis con la calificación de “apto”, el servicio responsable del repositorio institucional se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto, en los términos que figuren en el documento que a tal efecto el doctorando, con la autorización de su Director, presenta en el momento de su depósito.
  - 18.30. El doctorado podrá optar por archivar una copia íntegra de su tesis. No obstante, en circunstancias especiales determinadas en el informe correspondiente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, relacionadas con la existencia de intereses editoriales, comerciales e industriales legítimos que puedan verse perjudicados por la publicidad de los resultados de la tesis doctoral, el doctorado podrá optar por archivar una versión reducida de la te

## 6. RECURSOS HUMANOS

- Líneas y equipos de investigación

### Líneas de investigación (Internalización):

- Argumentación y Lógica
- Filosofía del Lenguaje
- Filosofía de la Ciencia
- Estudios sociales de la ciencia y la tecnología

### Coordinador del PD

Obdulia Torres González, Universidad de Salamanca  
Profesora Titular de Universidad  
Número de Tesis Doctorales 3

~~Miguel Ángel Quintanilla Fisac Universidad de Salamanca,  
Catedrático de Universidad nº de sexenios: 6  
nº de tesis doctorales: 4~~

### Identificación de los grupos de investigación (GI) y personal académico

Ver la tabla 6.1. Grupos/Equipos de investigación

Ver la tabla 6.2. Personal académico del Programa de Doctorado Ver  
la tabla 6.2.b. Personal académico no funcionario

del PD: méritos equivalentes a los tramos de investigación o sexenios.

Ver la tabla 6.2.c. Personal académico extranjero del PD: méritos equivalentes a los tramos de  
investigación o sexenios.

### Proyecto de investigación competitivo activo de cada grupo de investigación

Ver la tabla 6.3. Proyectos de investigación activos de cada grupo.

### 25 Contribuciones científicas más relevantes de los últimos cinco años

Ver la tabla 6.4. Contribuciones científicas del personal académico en los últimos 5 años.

### 10 Tesis doctorales dirigidas por el profesorado que participa en el PD

Ver la tabla 6.5 Tesis doctorales dirigidas por el profesorado que participa en el PD

- Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

Atendiendo a lo establecido en el punto 4. del Artículo 12, del Real Decreto 576/2023, el (Artículo 12), la labor de tutorización de la doctoranda o el doctorando y dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, en los términos que se detallan a continuación.

### Universidad de Salamanca

En la USAL, el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis se incorpora como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado según lo establecido en el

En particular, el Plan de Ordenación de la Actividad Académica del Personal Docente e Investigador de la USAL (modelo de plantilla), aprobado en Consejo de Gobierno 30/10/2024, [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.usal.es/files/modelo\\_plantilla\\_2024.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.usal.es/files/modelo_plantilla_2024.pdf) revisado anualmente, ya recoge la dirección de tesis doctorales dentro de la dedicación docente del profesor, computando como 60 horas por tesis dirigida durante los tres cursos posteriores a la defensa de la tesis que, en caso de codirección se dividen a partes iguales entre los directores. En este Plan se establece como dedicación del profesorado un máximo de 240 horas de docencia presencial, 180 de docencia complementaria y, 550 horas de capacidad investigadora, 330 de formación y 350 para otras actividades.

Además, en la Addenda 1 (sobre reducción docente por actividades investigadoras y de gestión) a dicho Plan (aprobado por Consejo de Gobierno del 31 de marzo de 2011) ([http://campus.usal.es/~servprof/pdi\\_funcionario/RPT//Addenda\\_al\\_modelo\\_de\\_plantilla%20Consejo\\_Gob\\_31\\_3\\_11.pdf](http://campus.usal.es/~servprof/pdi_funcionario/RPT//Addenda_al_modelo_de_plantilla%20Consejo_Gob_31_3_11.pdf)) y en lo que se refiere al ámbito investigador, se establece un procedimiento para que los profesores de la USAL que acrediten una mayor productividad investigadora, puedan, dentro de unos límites determinados y en la medida en la que las disponibilidades de plantilla lo permitan, reducir su actividad docente. En concreto:

1. Los profesores de la USAL cuya actividad investigadora sea valorada por encima de las 550 horas podrán reducir su actividad docente será equivalente al número de horas que exceda de ese máximo y se distribuirá en una proporción de 4 horas de docencia presencial por cada 3 horas de docencia complementaria.
3. La reducción de actividades docentes del profesorado que acredite una actividad investigadora superior a las 550 horas y una actividad de gestión superior a las 350 horas, tendrá como límite máximo, salvo en el caso del Rector de la Universidad, que dispondrá de exención completa, el 50% de la capacidad docente del profesorado, es decir, 120 horas de docencia presencial y 90 de docencia complementaria. En todo caso, la reducción efectiva de esa actividad docente, que tendrá carácter voluntario, estará condicionada a las disponibilidades de profesorado en las correspondientes áreas de conocimiento.
4. Junto a los índices recogidos en el “Plan de Organización de la Actividad Académica del PDI de la Universidad de Salamanca (modelo de plantilla)”, los documentos anuales que midan el rendimiento de las áreas de conocimiento de la Universidad incorporarán un índice denominado de “necesidades docentes”, en el que se sumarán a las horas de actividad docente desarrolladas por el profesorado del área, las horas de investigación y gestión que superen las 550.

### Universidad de Santiago de Compostela

La investigación, instrumento básico para la generación de conocimiento y el progreso social y económico, constituye una de las responsabilidades fundamentales de la Universidad. En el contexto actual la actividad investigadora se configura como uno de los parámetros identificadores de calidad de las universidades y como elemento dinamizador de la estructura universitaria.

En el marco de la planificación plurianual de la Universidad el Consejo de Gobierno del 10 de octubre de 2007 **En la sesión del Consejo de Gobierno del día 25 de noviembre de 2024 se aprobó la modificación del Reglamento de Planificación Académica por el que**

**aprobó un modelo para el reconocimiento de la actividad investigadora que se incorpora al cómputo de la dedicación ordinaria del PDI, formando parte de su actividad académica.** Se mide en horas docentes equivalentes que se aplicarán a unos indicadores relacionados con el desenvolvimiento de la actividad investigadora en todas las áreas de conocimiento y que pueden medirse de forma objetiva. Entre estos indicadores se encuentra el reconocimiento de 250 horas lectivas por cada tesis de doctorado dirigida o tutorizada que haya sido defendida en la USC o en otras universidades, en los dos últimos años al de su inclusión en el Plan de Organización docente (POD) previa justificación en la que deberá figurar el número de tutores/directores. Estas horas serán computadas al profesorado, con dedicación a tiempo

completo y siempre que la cualificación obtenida por la tesis fuese de “cum Laude”. Este Número de horas podrá incrementarse hasta 350 horas en caso de tesis europeas o las realizadas dentro de Programas de Doctorado con Mención de Calidad. En caso de que la tesis fuese tutorizada/dirigida

por más de un/a doctor/a el reconocimiento el reconocimiento de las horas docentes equivalentes se repartirá entre todos ellos.

Cada departamento se encargará de determinar los valores de los indicadores del esfuerzo investigador de su profesorado y su transformación en horas docentes equivalentes, que serán aplicadas de forma individual a cada profesor.

Universidad de A Coruña

La labor de tutorización y dirección de Tesis doctorales será tenida en cuenta dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Universidad de A Coruña (vid. [www.udc.es/cufie/ufa/patt/documentos/presentació.pdf](http://www.udc.es/cufie/ufa/patt/documentos/presentació.pdf)). En particular, a todo Profesor Tutor del PAT se le certificará su participación en el programa para los efectos oportunos: complemento autonómicos, quinquenios docentes, etc.

En los criterios de elaboración del POD de la Universidad de A Coruña en el curso 2024-2025 figura lo siguiente: La dirección de Tesis Doctorales se refleja en el encargo docente sobre la base de los datos que figuran en la Escuela Internacional de Doctorado entre 1.1.2022 y el 31.12.2023. Esto comporta que computa lo realizado en dos años previos. La dirección de Tesis Doctoral computa 15 horas al director o directora. Como máximo se computa 30 horas por profesor o profesora. En el caso de codirección hay reparto equitativo entre codirectores o codirectoras.

En el caso de la coordinación de Programas de Doctorado, cuando es coordinación compartida, son 7 horas en la carga académica. Cuando es coordinación única, se puede llegar a las 20 horas. Esta compensación es incompatible con la correspondiente a un cargo de gestión.

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un tutor o tutora, designado/a por la CAPD correspondiente. Se tratará de un profesor asignado al programa con vinculación permanente con la universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado.

Con carácter general, el/la tutor/a tendrá como labores: (i) velar por la interacción del doctorando con la CAPD y, conjuntamente, con el director de la tesis; (ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando; y (iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

La CAPD, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

La labor de autorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada doctorando un director/a de tesis doctoral quien será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía de planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Para efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora.
- Ser, en los últimos seis años, investigadora o investigador principal de un proyecto de

investigación financiado mediante convocatoria pública (excluidos los proyectos de convocatorias propias de la universidad).

- \_\_\_\_\_Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos tres publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- \_\_\_\_\_Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
- \_\_\_\_\_Tener dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum laude o Apto Cum laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

En el caso de que un profesor o profesora del programa cumpla los requisitos para ser director/a y tutor/a asumirá las dos funciones.

En el caso que el/la directora/a no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea docente del programa, la CAPD asignará un tutor que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 9 de este reglamento.

## Universidad de Valladolid

Conforme el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 23 de Febrero de 2023, por el que se aprueba la Modificación del Documento de Plantilla del Personal Docente e Investigador de la Universidad De Valladolid aprobado en la Junta de Gobierno del 30 de enero de 2001, se establece lo siguiente en relación con el cómputo de las actividades que desarrolla el PDI: se reconocerán diversas tareas que desarrolla el PDI, además de la docencia, entre ellas, la investigación y la dirección de tesis doctorales.

Se contabilizan para cada PDI otras actividades docentes (OAD), que no podrán superar entre todas ellas un reconocimiento de más de 80 h/c (horas por curso).

En la tabla 6. (p. 8) del citado acuerdo, se establece que la dirección de tesis doctorales defendidas y aprobadas computará 30 h/c por cada tesis durante 2 cursos.

La normativa específica y detallada al respecto se encuentra en:

<https://portal.sede.uva.es/documento-tablon/e808de9d-d42e-483c-96db-c3c1d3a124ef>

Según el modelo de plantilla de personal docente e investigador de la UVA aprobado en la Junta de Gobierno del 30 de enero de 2001, se establece lo siguiente en relación con el cómputo de las actividades que desarrolla el PDI: a) Se reconocerán diversas tareas que desarrolla el PDI, además de la docencia:

la investigación, la dirección de trabajos de fin de grado (TFG) y de fin de máster (TFM), las tareas de gestión y los puestos de coordinación académica; b) se reservarán para cada miembro del PDI un mínimo de horas lectivas por curso para impartir docencia en estudios de grado y de máster, siempre de manera equilibrada, tanto para el propio PDI como para la Unidad Docente (UD) a la que pertenece.

En particular, el Consejo de Gobierno de la Universidad dispone:

En segundo lugar se contabilizan para cada PDI **otras actividades docentes (OAD)**, que **no podrán superar entre todas**

ellas un reconocimiento de más de 60 h/c, de acuerdo con lo reflejado en la Tabla 6.

#### **TABLA 6. Otras actividades docentes**

##### **Actividad Reconocimiento para el curso próximo**

Dirección de trabajos fin de grado (TFG) defendidos ~~en el curso precedente~~ 4 h/c por cada TFG Dirección de trabajos fin de máster (TFM) defendidos ~~en el curso precedente~~ 5 h/c por cada TFM Dirección de tesis doctorales defendidas ~~en el curso precedente~~ 15 h/c por cada tesis durante 2 cursos

Tutoría de prácticas externas ~~optativas~~ llevadas a cabo ~~en el curso precedente~~ 0,5 h/c por cada estudiante

Miembro de tribunal de proyectos fin de carrera (máximo 5 personas), TFG y TFM (máximo 3 personas) que haya actuado ~~en el curso precedente~~ 2 h/c por cada grupo de 5 estudiantes Tutoría de movilidad de estudiantes desarrollada ~~en el curso precedente~~ 0,5 h/c por cada estudiante

Es conveniente reseñar la importancia que tiene dar un reconocimiento a la dirección de los trabajos fin de máster (TFM) y sobre todo de los trabajos fin de grado (TFG), ya que al ser éstos obligatorios, el PDI de la

UVa, en su conjunto, tendrá que tutorizar cada año varios miles de ellos. Cada curso académico la asignación de los TFG por parte de los Centros deberá encomendarse prioritariamente al PDI que imparta docencia en la correspondiente titulación y que esté más descargado de docencia. En todo caso, se garantizará la coherencia formativa y se asegurará la participación del mayor número posible de áreas relevantes de la titulación. La normativa específica y detallada al respecto se encuentra en:

[http://www.uva.es/export/sites/default/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoOrdenacionAcademica/\\_documentos/plantillajunio2012pdi.pdf](http://www.uva.es/export/sites/default/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoOrdenacionAcademica/_documentos/plantillajunio2012pdi.pdf)

#### **Universidad de La Laguna**

En Las Directrices para la Elaboración del Plan de Organización Docente de la Universidad de La Laguna Curso 2020-2021, aprobadas en Consejo de Gobierno, el 30 de enero de 2020, se establece lo siguiente:

Podrán computarse hasta un máximo de 4 créditos por dirección de Tesis Doctorales y/o Premios Extraordinarios concedidos. La compensación por dirección de Tesis Doctoral (2 créditos) se producirá en los dos últimos años de dirección (1 crédito por año). La compensación por mención internacional y la compensación por premio extraordinario, al año siguiente de su concesión. Dichas compensaciones se repartirán de acuerdo al número de directores o directoras de la tesis. Los codirectores o codirectoras compartirán las reducciones. La compensación por dirección de tesis no podrá exceder de 4 créditos anuales por profesor o profesora.

En caso de cambio de dirección de la tesis que conlleve prórroga se aplicará 1 crédito al nuevo director/a en todo el período hasta la lectura de tesis.

En la siguiente tabla se muestran las distintas reducciones aplicables: Tesis Doctoral Reducción aplicable (máximo 4 ECTS)

- a) Dirección de tesis 2 créditos a)
- b) Con Mención Internacional 1 Crédito adicional b)
- c) Premio extraordinario 1 crédito adicional

El descuento por la coordinación es de un crédito.

Estatutos de la Universidad de La Laguna. TÍTULO II. Las Funciones Universitarias. CAPÍTULO I: El estudio y la enseñanza. Sección 2: Los estudios de Doctorado. Artículo 69º

- 1.- La elaboración de la Tesis Doctoral se realizará bajo la dirección de un Doctor que pertenezca a uno de los Cuerpos docentes universitarios. Igualmente, podrán dirigir Tesis Doctorales los Doctores contratados como Profesores Asociados o Visitantes, así como los pertenecientes a Escalas de Personal de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y, previo acuerdo de la Comisión de Doctorado, podrán hacerlo también los Doctores, Profesores o investigadores en organismos de enseñanza superior o investigación, españoles o extranjeros.
- 2.- El Doctorado deberá presentar dos ejemplares de su Tesis Doctoral en la Secretaría General de la Universidad, ejemplares que quedarán en depósito durante un período no inferior a quince días lectivos, uno en dicha Secretaría General y otro en el Departamento responsable de la Tesis.
- 3.- Transcurrido el tiempo de depósito al que hace referencia el apartado anterior, la Comisión de Doctorado, a la vista de los escritos recibidos y previa consulta al Departamento y a los especialistas que estime oportunos, decidirá si se admite la Tesis a trámite o sí, por el contrario, procede retirarla. Admitida a trámite la Tesis, el Director del departamento correspondiente solicitará de la Comisión de Doctorado, oído el Director de la Tesis, la designación del Tribunal que ha de juzgarla.
- 4.- Los Tribunales encargados de juzgar las Tesis Doctorales serán nombrados por el Rector de la Universidad a propuesta de la Comisión de Doctorado, oído el Departamento, el Director de la Tesis y los especialistas que dicha Comisión estime oportuno consultar. El Presidente y el Secretario del Tribunal serán designados por la Comisión de Doctorado a propuesta del Departamento responsable de la Tesis.

#### Universitat de València.

Los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en la Universitat de València figuran en el Acuerdo del Consejo de Gobierno el 23 de abril de 2024 (ACGUV 106/2024), que establece lo siguiente:

“Por la dirección de tesis doctorales defendidas en la Universitat de València podrán aplicarse reducciones docentes con los siguientes criterios:

- Se reducirán 20 horas por cada tesis, o 30 horas en caso de tener mención internacional.
- Cuando haya codirección de la tesis, la reducción se repartirá entre los codirectores/as.
- Por el conjunto de tesis dirigidas por una persona no se podrán reconocer más de 100 horas de reducción docente en un curso académico.”

La reducción se hace efectiva solo cuando la tesis es leída, aplicándose parte de la reducción el curso siguiente y lo restante dos cursos después.

Acuerdo de Consejo de Gobierno 227/2012, de fecha 30 de octubre de 2012, por el que se aprueban los Criterios para la elaboración de la oferta de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo, grado y máster para el curso académico 2013/2014.

En ese Acuerdo y en su apartado “1.2. Cómputo de la docencia”, la disposición específica D señala: “Dirección de tesis doctorales: se reconocerá por dirección de tesis doctorales 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas en caso de tesis con mención internacional. Esta reducción se disfrutará en uno de los dos cursos siguientes a la lectura, previa petición del profesorado dirigida al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Cuando haya codirección de tesis, la reducción prevista en este apartado se repartirá entre todos los directores y directoras.”

**Tabla 6.1. Identificación de los Grupos / Equipos de Investigación que participan en el Programa de Doctorado**

Nombre Grupo	Institución	Apellidos y nombre PDI	Líneas de investigación	Clasificación UNESCO (ISCED)	Grupo Ivestig- reconocido por:	Número invest.	Nº becarios	Director del Grupo
EPISTEME	USC	De Donato Rodríguez, X. Falguera López, J.L. Martínez Vidal, M.C. Rivas Monroy, M.E. Saguillo Fernández-Vegal, M.	Filosofía de la Ciencia Membro Filosofía del Lenguaje y de la mente, Membro Argumentación y Lógica Membro	72 Filosofía	USC y Xunta de Galicia como Grupo de Excelencia convocatoria 2008	6	2	Juan Vázquez Sánchez
CIENCIA Y ARTE EN FILOSOFÍA	UVa	Marcos Martínez, Alfredo Chillón Lorenzo, Jose Manuel	Filosofía de la Ciencia	72 Filosofía	UVa	8	0	Alfredo F. Marcos Martínez
SEMÁNTICA Y COMPOSICIONALIDAD	UVa	Juan Barba Escribá Cristina Corredor Lanas María Caamaño Alegre	Filosofía del Lenguaje y de la mente	11 – Lógica; 57 – Lingüística; 5705.07 – Psicolingüística; 5705.08 – Semántica; 72 – Filosofía	UVa	6	0	Juan Barba Escribá
CIENCIA	ULL	Gómez Rodríguez, Amparo. Perdomo Reyes, Inmaculada. Santana de la Cruz, Margarita. Obdulia Torres González, Brian Balmer	Filosofía de la ciencia Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología		Reconocido por la ULL como Grupo de de excelencia	9	3	Amparo Gómez Rodríguez

**Tabla 6.1 Continuación**

Nombre Grupo	Institución	Apellidos y nombre PDI	Líneas de investigación	Clasificación UNESCO (ISCED)	Grupo Ivestig. reconocido por:	Número invest.	Nº becarios	Director del Grupo
ARGUMENTACION	UNED, UVEG, y otras	Vega Reñón, Luis; De Bustos Guadaño, Eduardo; Olmos Gómez, Paula; Sagüillo Fernández Vega, José Miguel; Marraud González, Huberto; Alonso González, Enrique; Alcolea Banegas, Jesús.	Argumentación y Lógica	22 Humanidades	UNED, UVEG, etc	18		LUIS VEGA REÑÓN
LÓGICA	USAL, UOC, UNIV AVEIRO, UNIV. RÖSKILDE	María Manzano Arjona, Patrick Blackburn, Manuel Martins, Antonia Huertas.	Argumentación y Lógica	11. Lógica	Proyectos de investigación competitivos y publicaciones conjuntos.	8	0	María Manzano
FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DE LO ARTIFICIAL	Universidad de A Coruña	Wenceslao J. González	Filosofía de la Ciencia	72. Filosofía	Universidad de A Coruña	11	1	Filosofía y Metodología de las Ciencias de lo Artificial
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	Miguel Ángel Quintanilla Fisac, Ana Cuevas Badallo, Sebastián Álvarez Toledo, Obdulia Torres González, Angel Francisco Zazo Rodríguez, Marina Gordaliza Escobar, Dolores Pereira Gómez, Esther M. Sánchez Sánchez, José Gómez Isla, José Luis Alonso Berrocal, Libia Santos Requejo, MIGUEL ÁNGEL MALO OCAÑA, Santiago M. López García, María del Mar Cebriá Villar	Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	72 filosofía, 53 ciencias económicas, 33 ciencias tecnológicas, 63 sociología	Instituto de investigación reconocido Junta Castilla y León	35	0	Miguel Ángel Quintanilla Fisac,

**Tabla 6.1 Continuación**

Nombre Grupo	Institución	Apellidos y nombre PDI	Líneas de investigación	Clasificación UNESCO (ISCED)	Grupo Investig. reconocido por:	Número invest.	Nº becarios	Director del Grupo
METHODOS	Universitat de València	Valeriano Irazo, Jesús Alcolea	Filosofía de la Ciencia	Filosofía de la Ciencia	Proyectos de investigación competitivos y publicaciones conjuntas.	6		Valeriano Irazo
ESTUDIOS DE GÉNERO	CSIC	Eulalia Pérez Sedeño María Jesús Santasmases Navarro De Palencia	Estudios sociales de la ciencia y la tecnología		Proyectos de investigación competitivos y publicaciones conjuntas. Línea de investigación en el Instituto de Filosofía del CSIC: <a href="http://www.ifs.csic.es/es/content/culturas-de-la-ciencia-y-la-tecnolog%C3%A1">http://www.ifs.csic.es/es/content/culturas-de-la-ciencia-y-la-tecnolog%C3%A1</a>	17	3	Eulalia Pérez Sedeño

Grupo de Investigación reconocido por: indicar el/los organismo/s que ha/n otorgado el reconocimiento. En el caso de que haya sido reconocido como Grupo de Investigación de Excelencia de la Junta de Castilla y León, aportar referencia.

**Tabla 6.1. Identificación de los Grupos / Equipos de Investigación que participan en el Programa de Doctorado**

Línea de investigación del Programa	Código identificativo del Grupo	Denominación del Grupo	Institución a la que está vinculado	Líneas de investigación del Grupo	Clasificación UNESCO (ISCED)	Grupo reconocido por (Universidad o CCAA).	Número de investigadores	Número de colaboradores	Director del Grupo
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	300	ESTUDIOS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Universidad de Salamanca	- Filosofía de la ciencia y la tecnología - Experticia científica - Argumentación en el discurso científico - Lógica y ciencia - Controversias científico-tecnológicas públicas - Participación ciudadana en ciencia y tecnología - Democracia epistémica - Cie	-	USAL	6	5	Cuevas Badallo, Ana
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	229	DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	Universidad de Salamanca	- Buen gobierno y responsabilidad social corporativa - Reorganización y reestructuración de empresas. Relación estrategia-estructura - Análisis de estados contables y financieros. Reestructuraciones financieras, fusiones OPAS y ampliaciones de capital - C	53 03 01;53 03 02;53 02 05	USAL	6	0	Galán Zazo, José Ignacio
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	149	Análisis Económico	Universidad de Salamanca	- Análisis económicoa - Teoría económica - Econometría - Demografía - Economía experimental - Teoría de juegos	5307; 5302; 5201; 6399	UIC Reconocido como UIC por la Junta de Castilla y León	11	0	Moreno García, María Emma
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	93	GRUPO DE ANÁLISIS SOCIOLÓGICOS	Universidad de Salamanca	- Teoría Sociológica - Metodología de las Ciencias Sociales: - Sociología Política	63- Sociología;5902 -Ciencia Política; 52 - Demografía	USAL	17	0	Escobar Mercado, Rafael Modesto
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	209	CARACTERIZACIÓN DE GEOMATERIALES	Universidad de Salamanca	- Serpentinización, Carbonatación, Secuestro de CO2 - Anomalías geoquímicas en formaciones superficiales - Deslizamientos de laderas y taludes, control de movimientos y cambios geomorfológicos - Caracterización geoquímica y mineralogía de las rocas - Radi	-	USAL	4	5	Pereira Gómez, María Dolores
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	335	INFORMACIÓN, BIBLIOTECA Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	Universidad de Salamanca	- Información y Documentación: Análisis, gestión estratégica y operativa y estudio del acceso, uso y reutilización de la información en entornos organizacionales abiertos. - Evaluación, impacto y calidad en bibliotecas: Estudio de la evaluación y calidad	-	USAL	5	2	Moro Cabero, María Manuela
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	276	UNIDAD DE ESTUDIOS DE HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y LOS SISTEMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (HISCYT)	Universidad de Salamanca	-HISTORIA DE LA EMPRESA INDUSTRIAL EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX - HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX	-	UIC Reconocido como UIC por la Junta de Castilla y León	6	0	Sánchez Sánchez, Esther María

Línea de investigación del Programa	Código identificativo del Grupo	Denominación del Grupo	Institución a la que está vinculado	Líneas de investigación del Grupo	Clasificación UNESCO (ISCED)	Grupo reconocido por (Universidad o CCAA).	Número de investigadores	Número de colaboradores	Director del Grupo
Filosofía de la Ciencia	G0000452	Filosofía y Metodología de las Ciencias de lo Artificial	Universidad de A Coruña, UDC	Filosofía y Metodología de la Ciencia; Filosofía y Metodología de las Ciencias de lo Artificial; Filosofía de las Ciencias Sociales; Filosofía de la Economía; Predicción científica; Teorías de la Racionalidad; Ciencias de Diseño; Ciencias de la Complejidad; Filosofía de la Tecnología; e Internet: vertiente científica, faceta tecnológica y dimensión social.	7205 720505 720599 720703	Universidad de A Coruña	4	5	Wenceslao J. González
Filosofía del lenguaje y de la mente / Filosofía de la Ciencia	GIUV2015-251	Grupo de investigación en Filosofía Analítica VLC-Lab (Valencia Philosophy Lab)	Universitat de València	Filosofía del Lenguaje y de la Mente / Filosofía de la Ciencia / Ontología	7202 7205	<a href="https://www.uv.es/uv/web/universidad/es/directorio/grupos-investigacion/ciencias-sociales-juridicas/grupo-1285956905125.html?p2=GIUV2015-251">https://www.uv.es/uv/web/universidad/es/directorio/grupos-investigacion/ciencias-sociales-juridicas/grupo-1285956905125.html?p2=GIUV2015-251</a>	18 (5 de ellos contratados predoctorales)		Josep Corbí Fernández de Ibarra
Filosofía de la Ciencia Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología		CIENCIA Y ARTE EN FILOSOFÍA	UVa	Filosofía de la Ciencia Teoría de las Artes		UVa	8	2	JOSE MANUEL CHILLON LORENZO
Filosofía de la Ciencia		Semántica y Composicionalidad	UVa	Semántica Filosofía del Lenguaje Formalización del Lenguaje Natural Pragmática		UVa	4	4	JOSE MARIA ADAN SUS DURAN
Interdisciplinar	episteme GI-2046	EPISTEME	USC	FILOSOFÍA DEL LENGUAJE Y DE LA MENTE, FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, ARGUMENTACIÓN Y RETÓRICA	E5081L03- Filosofía da ciencia E5081L01- Argumentación e lóxica	episteme GI-2046	7, 8 EN FORMACIÓN	13	CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VIDAL

Línea de investigación del Programa	Código identificativo del Grupo	Denominación del Grupo	Institución a la que está vinculado	Líneas de investigación del Grupo	Clasificación UNESCO (ISCED)	Grupo reconocido por (Universidad o CCAA).	Número de investigadores	Número de colaboradores	Director del Grupo
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología		Estudios de género	CSIC	Proyectos de investigación competitivos publicaciones conjuntos			17		Eulalia Pérez Sedeño

**Tabla 6.2. Personal académico del Programa de Doctorado**

Institución	Apellidos y nombre	Categoría	Dedicación	Nombre Grupo Investigación	Número de Tesis defendidas en los últimos 5 años	Número sexenios concedidos	Fecha concesión último sexenio	% sexenios concedido sobre posibles
USAL	QUINTANILLA FISAC, MIGUEL ÁNGEL	CU	T/C	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	4	6	02/03/2009	100%
USAL	MANZANO ARJONA, MARÍA	CU	T/C	LÓGICA Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	5	08/06/2006	100%
USAL	SEBASTIAN ALVAREZ TOLEDO	TU	T/C	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	3	05/11/2010	60%
USAL	ØBDULIA TORRES GONZÁLEZ	CD	T/C	CIENCIA e Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	0 Véase ANEXO a Tabla 6.2		100%
USAL	CUEVAS BADALLO, ANA	TU	T/C	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	0		0%
USAL	MARINA GORDALIZA ESCOBAR	CU	T/C	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	1	4	2008	100%
USAL	ZAZO RODRÍGUEZ, ÁNGEL FRANCISCO	TU	T/C	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	2	2011	100%

Institución	Apellidos y nombre	Categoría	Dedicación	Nombre Grupo Investigación	Número de Tesis defendidas en los últimos 5 años	Número sexenios concedidos	Fecha concesión último sexenio	% sexenios concedido sobre posibles
USAL	SANTIAGO M. LÓPEZ GARCÍA	TU	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	2	2007	66%
USAL	DOLORES PEREIRA GÓMEZ	TU	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	2	2003	66.6%
USAL	MIGUEL ÁNGEL MALO OCAÑA	TU	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	1	2	2009	100%
USAL	LIBIA SANTOS REQUEJO,	TU	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	1	2003	50%
USAL	JOSÉ LUIS ALONSO BERROCAL	TU	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	2	2	2010	100%
USAL	JOSÉ GÓMEZ ISLA,	TU	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	1	2	2011	100%
USAL	ESTHER M. SÁNCHEZ SÁNCHEZ,			Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	1	2011	100%
USAL	MARIA DEL MAR CEBRIA VILLAR	CD	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	1	2011	100%
USAL	CARLOS GARCÍA FIGUEROLA	TU	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	2	2	2009	66,66%

Institución	Apellidos y nombre	Categoría	Dedicación	Nombre Grupo Investigación	Número de Tesis defendidas en los últimos 5 años	Número sexenios concedidos	Fecha concesión último sexenio	% sexenios concedido sobre posibles
USAL	ISABEL GONZÁLEZ BRAVO	TU	TC	Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	0	0		
UVA	MARCOS MARTÍNEZ, ALFREDO F.	CU	T/C	Ciencia y Arte en Filosofía	4	4	06/06/2012	100%
UVA	CHILLÓN LORENZO, J. M.	AD	T/C	Ciencia y arte	0			
UVA	GAAMAÑO ALEGRE, MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	CD	T/C	Semántica y composicionalidad	0	1	06/06/2012	50%
UVA	CORREDOR LANAS, MARÍA CRISTINA	PTU	T/C	Semántica y composicionalidad	0	1		
UVA	JUAN LUIS BARBA ESCRIBÁ	PTU	T/C	Semántica y composicionalidad	0	2		50%
USC	MARTÍNEZ VIDAL, CONCEPCIÓN	PTU	T/C	EPISTEME	0	2	del 01/01/1997 al 31/12/2004	50%
USC	SAGÜILLO FERNÁNDEZ-VEGA, JOSÉ MIGUEL	CU	T/C	EPISTEME	0	3	01/01/2004 —o 31/12/2009	80%
USC	FALGUERA LÓPEZ, JOSÉ LUIS	PTU	T/C	EPISTEME	0	2	01/01/1997 —o 31/12/2002	
USC	RIVAS MONROY, MARÍA UXÍA	PTU	T/C	EPISTEME	1	2	2003	
USC	SOBRINO CERDEIRIÑA, ALEJANDRO	PTU	T/C		0	3	2007	
USC	JAVIER DE DONATO RODRÍGUEZ	Contrato Investigación Isidro Parga Pondal	T/C	EPISTEME	0	0 Véase ANEXO a Tabla 6.2		100%
ULL	GÓMEZ RODRÍGUEZ AMPARO	CU	T/C	CIENCIA	1	3	2010	100%
ULL	LIZ GUTIÉRREZ, MANUEL	CU	T/C		2	3	2012	100%

Institución	Apellidos y nombre	Categoría	Dedicación	Nombre Grupo Investigación	Número de Tesis defendidas en los últimos 5 años	Número sexenios concedidos	Fecha concesión último sexenio	% sexenios concedido sobre posibles
ULL	PERDOMO REYES INMACULADA	PTU	T/C	CIENCIA	1	1	2005	50%
ULL	SANTANA DE LA CRUZ, MARGARITA	PCD	T/C	CIENCIA	0	0 — Véase ANEXO a Tabla 6.2		
CSIC	SANTESMASES NAVARRO DE PALENCIA, MARÍA JESÚS	PTU	completa	Culturas de la Ciencia y la Tecnología	1	3	2010	100
CSIC	PÉREZ SEDEÑO, EULALIA	CU	completa	Culturas de la Ciencia y la Tecnología	3	4	2008	100
CSIC	GONZÁLEZ GARCÍA, JOSÉ M.	Profesor de Investigación CSIC	t/e	JUSMENACU		5	2007	100%
UV	ALCOLEA BANEGAS, JESÚS	PTU	TC	ARGUMENTACION	1	3	01/01/2008	60%
UV	JOSÉ PEDRO ÚBEDA RIVES	PTU	TC		1	2	01/01/2001	
UV	JORDI VALOR ABAD	AYUDANTE DOCTOR	TC		0	0 — Véase ANEXO a Tabla 6.2.		
UV	Valeriano Iranzo	PTU	T/C		0	3	2009	
UDC	WENCESLAO J. GONZÁLEZ	CU	TC	FILOSOFÍA Y METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DE LO ARTIFICIAL	2	4	05/06/2007	100%
UNED	BUSTOS GUADAÑO, EDUARDO	CU	T/C	METIS	3	5	2006	100%
UNED	VEGA REÑÓN, LUIS	CU	t/p	METIS	1	4	2005	80%
UNED	OLMOS GÓMEZ, PAULA	Invest. Postdoc	t/p	METIS	0	0 — Véase ANEXO a Tabla 6.2.	-	0
UAM	ENRIQUE ALONSO GONZÁLEZ	TU	T/C	ARGUMENTACION	0	2		

Institución	Apellidos y nombre	Categoría	Dedicación	Nombre Grupo Investigación	Número de Tesis defendidas en los últimos 5 años	Número sexenios concedidos	Fecha concesión último sexenio	% sexenios concedido sobre posibles
UAM	HUBERTO MARRAUD	TU	T/C	ARGUMENTACION	0	3	2012	
UOC	HUERTAS SANCHEZ, M. ANTONIA	Profesora	TC	LÓGICA	1	1	2006 — Otorgado por la Agencia per a la Qualitat del sistema Universitari de Catalunya	100%
UOC	EDUARD AIBAR PUENTES	Profesor agregado	TC	INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	1	2	2010	100%
AVEIRO UNIVERSIT Y, PORTUGA L	GONZALVEZ MARTINS, MANUEL ANTONIO	Professor		LÓGICA	0	(no aplica)		100%
ROSKILDE UNIVERSIT Y, DENMARK	BLAKCBURN, PATRICK	Professor	TC	LÓGICA	6	(no aplica)		100%
UNAM, MÉXICO	ALISEDA, ATOCHA	Investigadora titular	TC	ARGUMENTACIÓN	0	(no aplica)		100%
Univ. PORTO	SOFÍA MIGUENS	Professora Associada com Agregação de Departamento de Filosofia.	TC	EPISTEME		no aplica		

Institución	Apellidos y nombre	Categoría	Dedicación	Nombre Grupo Investigación	Número de Tesis defendidas en los últimos 5 años	Número sexenios concedidos	Fecha concesión último sexenio	% sexenios concedido sobre posibles
		(EQUIVALENTE A PTU)						
UNIVERSIDAD DE PADOVA	Daniele Giaretta	Professor e Ordinario (EQUIVALENTE A PTU)	TC	EPISTEME		NO APLICA		
UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIÁS - UFG, BRASIL	Wagner de Campos Sanz	Professor adjunto		Colabora con grupo de LÓGICA		No aplica		
UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO DE JANEIRO, BRAZIL	Jean-Yves Beziau			Colabora con grupo de LÓGICA		No aplica		
UNIVERSIDADE ESTADUAL DE CAMPINAS	Itala D'Ottaviano	Catedrática	TC	Colabora con grupo de LÓGICA	4	NO APLICA		
UNIVERSITY COLLEGE	BRIAN BALMER	SENIOR LECTURE	TC	GRUPO CIENCIA	2	NO APLICA		

Institución	Apellidos y nombre	Categoría	Dedicación	Nombre Grupo Investigación	Número de Tesis defendidas en los últimos 5 años	Número sexenios concedidos	Fecha concesión último sexenio	% sexenios concedido sobre posibles
OF LONDON								

Categoría: Catedrático de Universidad (CU). Catedrático de Escuela Universitaria (CEU). Profesor Titular de Universidad (PTU). Profesor Titular de Escuela Universitaria (PETEU). Profesor Ayudante Doctor (PAD). Profesor Colaborador (PC). Profesor Contratado Doctor (PCD). Profesor Asociado (PA).

Dedicación: A tiempo completo (t/c) o a tiempo parcial (t/p).

**Tabla 6.2. Personal académico del Programa de Doctorado**

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
Argumentación y Lógica	Aliseda Llera, Atocha	UNAM	Investigadora Titular	-	-	-	-	-	-	-	-
Argumentación y Lógica	Alonso González, Enrique	Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular de Universidad	-	-	4	2018	Pinheiro Fernandes, Diego	Cruz Recio, Manuel De La; Miguel Trujillo, Pablo; Pinheiro Fernandes, Diego	-	-
Argumentación y Lógica	Balmer, Brian	University College of London	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argumentación y Lógica	Barba Escribá, Juan Luis	Universidad de Valladolid	Profesor Titular de Universidad	Tiempo Completo					Santos Varona, Leticia	Galindo Castañeda, Joaquín; Santos Varona,	

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo o del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
											Leticia
Argumentación y Lógica	Béziau, Jean-Yves	Universidad de Río de Janeiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argumentación y Lógica	Blackburn, Patrick	University of Roskilde	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argumentación y Lógica	Campos Sanz, Wagner de	UFG Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argumentación y Lógica	Gonçalves Martins, Manuel António	Universidad de Aveiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argumentación y Lógica	Huertas Sánchez, María Antonia	UOC	Profesora	Tiempo Completo			3	13/12/2018			
Argumentación y Lógica	Loffredo D'Ottaviano, Itala Maria	Universidade Estadual de Campinas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Argumentación y Lógica	Manzano Arjona, María Gracia	USAL	Profesor Emérito	TC	300	4225; AGEJ; AHEJ	-	-	González López, José Javier	Álvarez Domínguez, Daniel; Cabrita Pais Homem, Luís Manuel; Cortés Gómez, Yaiza; González López, José Javier; Nava Torres, Jesús Víctor; Plazas Páez, Elberto Antonio; Roldán	



Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
Tecnología											
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Alonso Berrocal, José Luis	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	93	ACD0; AED0; AFD0; JAEG; LRDO; Y103	3	01/01/2017	-	-	-
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Arrojo Baliña, María José	UDC	Titular de Universidad	Tiempo parcial	G000452	PID2020-119170RB-I00	2	2022			
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Cañelles López, Matilde	CSIC	Investigadora del CSIC	Tiempo parcial			2	2010	CSIC	Investigadora del CSIC	Tiempo parcial
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Cebrián Villar, María Mar	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	276	4215; ABME; ACME; JA7A	2	01/01/2018	-	-	González Martín, Yousuat
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Galán Zazo, José Ignacio	USAL	Catedrático de Universidad	TC	229	-	3	01/01/2013	-	Sánchez Tabernero, Gonzalo	Sánchez Tabernero, Gonzalo
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	García de Figuerola Paniagua, Luis Carlos	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	93	AAEG; ACD0; AED0; AFD0; JAEG; LRDO; Y103	4	01/01/2020	Samaniego Eguiguren, José Miguel	Mirabal Gómez, Rosario	Mejía Fernández, Ricardo; Munive Cortés, Erika Yamel; Samaniego Eguiguren, José Miguel
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Gordaliza Escobar, Marina	USAL	Catedrático de Universidad	TC	-	AAEG; JAEG	5	01/01/2016	-	-	Velasco Martín, Marta
Estudios Sociales de la	Groves , Tamar	Universidad de	Profesor aTitular de Universidad	TC	-	AAEG; JAEG	1	2018	-	Moreno Castro, Pablo	-

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
Ciencia y la Tecnología	Rachel	Extremadura								Julián	
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Hernández González, Justo Pedro	ULL	Profesor Titular de Universidad	TC	Historia de la tuberculosis en Canarias				Paniagua Marrero, José Cristóbal	Salamanca Hernández, José Miguel	Paniagua Marrero, José Cristóbal. Salamanca Hernández, José Miguel. Urruticoechea Bodega, Celedonio
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	López García, Santiago Manuel	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	276; 330	18.8596/324MB05 ; 4215; ABME; ACME; JA7A; LA7A; LB7A; LDME; LDPG; LGWT	4	01/01/2020	Cabrera Espín, Sofía Isabel; Chuctaya Alccamari, Agapito ; Cordero Gutiérrez, Rebeca; Estrella Heredia, Carla Elizabeth; Jaimes Sánchez, Jose Luis; Labrador Montero, Daniel; Peixoto Dos Santos Oliveira, Lúcia Susana	Acosta Díaz, Benedicto; Almaraz López, Cristina; Cabrera Espín, Sofía Isabel; Carlos Ricardo, Elio; Chuctaya Alccamari, Agapito; Cordero Gutiérrez, Rebeca; Estrella Heredia, Carla Elizabeth; Flores De Frutos, Francisco Javier; González Cascón, Álvaro;	Acosta Díaz, Benedicto; Almaraz López, Cristina; Cabrera Espín, Sofía Isabel; Carlos Ricardo, Elio; Chuctaya Alccamari, Agapito; Cordero Gutiérrez, Rebeca; Estrella Heredia, Carla Elizabeth; Flores De Frutos, Francisco Javier; González Cascón, Álvaro;

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
											Jaimes Sánchez, Jose Luis; Miguel Trujillo, Pablo; Moreno Romero, César Eduardo; Orozco Bautista, Óscar Omar; Pallares Delgado, Cesar Orlando; Peixoto Dos Santos Oliveira, Lúcia Susana; Rodríguez Hernández, María Pilar; Soares Monteiro, Eva; Vidal Franco, María
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Malo Ocaña, Miguel Angel	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	149	J436; JBSZ; LOJQ; LPJQ; LQJQ	4	01/01/2020	-	Vallez Yanez, Jesús Manuel	Vallez Yanez, Jesús Manuel
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Osuna Alarcón, María Rosario	USAL	Profesor Contratado Doctor	TC	335	-	1	01/01/2017	-	Rodríguez Hernández, María Pilar; Vidal Franco, María	-

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo o del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Pereira Gómez, María Dolores	USAL	Catedrático de Universidad	TC	209; 330	18.S017/324MB04 ; 188422/324MB04; KCGZ; KDGZ; LFGZ; LGGZ; LHGZ; LIGZ; LJGZ; V181	4	01/01/2019	-	Álvarez Martínez, Francisco Manuel; Recio Cinos, Samuel	Álvarez Martínez, Francisco Manuel; Recio Cinos, Samuel
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Pérez Sedeño, Eulalia	CSIC	Catedrática de Universidad	Tiempo Completo			6	17/07/2020	Bullones Rodríguez, María Ángeles; Rodríguez Navia, Alizon Wilda; Sánchez Almendros, María Dolores	Casal González, Julio; Virseda Sanz, Eloy	Bullones Rodríguez, María Ángeles; Casal González, Julio; Rodríguez Navia, Alizon Wilda; Sánchez Almendros, María Dolores;
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Romero de Pablos, Ana	CSIC	Científica titular	Tiempo Completo			2	2019	Martínez González, Virginia	Ruiz Reyes, Juan Sebastián	Sclavo Castillo, Daniela
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Sánchez Sánchez, Esther María	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	276	4215; JA7A; LA7A; LB7A	3	01/01/2019	Romero Pamo, Enrique	-	Romero Pamo, Enrique
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Santasmases Navarro de Palencia, M <sup>a</sup> Jesús	CSIC	Profesora de investigación	Tiempo Completo			4	2016	Piñeros Veloza, Ivonne Patricia; Velasco Martín, Marta	Gómez Rodríguez, Isabel María; Palacios Velasco, Guillermo Alejandro	Piñeros Veloza, Ivonne Patricia

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Santos Requejo, Libia	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	229	AAEG; ACME; ADWT; JAEG; LDPG; LEPI; VAD4; VAPG	1	01/01/2003	Cordero Gutiérrez,Rebeca	Alvarez , Julio Moises; Huerta Hernández, Aline Viridiana	Alvarez , Julio Moises; Huerta Hernández, Aline Viridiana
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Toboso Martín, Mario	CSIC	Científico Titular	Tiempo completo			2	2018			
Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Zafra Alcaraz, Remedios	CSIC	Científico Titular	Tiempo completo			3	2016			
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Zazo Rodríguez, Ángel Francisco	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	93	AAEG; ACD0; AED0; AFD0; JAEG; LRD0; V104; V116; Y103	2	01/01/2011	Made Zabala,Manuel De Jesús	-	Made Zabala, Manuel De Jesús
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología/ Filosofía de la Ciencia	Cuevas Badallo, Ana	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	300; 330	188492/324mb04; 4225; AAEG; ADWT; LGWT	2	01/01/2020	Calleja Sordo, Elisa Constanza; Labrador Montero, Daniel; López Orellana, Rodrigo Ariel; Martínez Gómez, Pedro	Álvarez Marcos, Ángel; Caballero Ocariz, Camilo Jose; Caicedo Machacón, Óscar David; Esparza Oviedo, Silvia Maria; Félix Iglesias, Ana Fe; Martín Villuendas, Mariano; Paniagua	Álvarez Marcos, Ángel; Caballero Ocariz, Camilo Jose; Caicedo Machacón, Óscar David; Calleja Sordo, Elisa Constanza; Cardeña Martínez, Alejandro; Esparza Oviedo, Silvia Maria; Felix

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
										Valdebenito, Loreto; Sánchez Fernández, Pilar; Urueña López, Sergio	Iglesias, Ana Fe; Labrador Montero, Daniel; López Orellana, Rodrigo Ariel; Martín Villuendas, Mariano; Martínez Gómez, Pedro; Moreno Castro, Pablo Julián; Palacios Velasco, Guillermo Alejandro; Paniagua Valdebenito, Loreto; Rezende Cecilio Fares, Leonardo De; Ruiz Reyes, Juan Sebastián; Sánchez Fernández, Pilar; Urueña López, Sergio
Filosofía de la Ciencia	Caamaño Alegre, María de la Concepción	UVa	Profesora Titular de Universidad	Tiempo Completo		PID2021-126416NB-I00	3		NO	Lavagnoli González, Alba Davila Ribot, Eduard	Lavagnoli González, Alba Moya Cancino, José

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
										Moya Cancino, José Gerardo	Gerardo
Filosofía de la Ciencia	Canales Serrano, Antonio Francisco	Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	Tiempo Completo	-	-	3	2019	González De Posada, Francisco; María José Tacoronte Domínguez	-	González De Posada, Francisco
Filosofía de la Ciencia	Chillón Lorenzo, José Manuel	UVA	Profesor Titular de Universidad	Tiempo Completo	-	-	-	-	-	-	-
Filosofía de la Ciencia	Falguera López, José Luis	USC	Profesor Titular de Universidad	Tiempo Completo	episteme GI-2046	-	4	2022	Peleteiro, Santiago	-	-
Filosofía de la Ciencia	González, Wenceslao J.	UDC	Catedrático Universidad	Tiempo completo	G000452	PID2020-119170RB-I00	6	2019	Alba Bouza García Sandra Silva Clavero Álvaro Funcia Lemme	Alba Bouza García Sandra Silva Clavero Álvaro Funcia Lemme	Alba Bouza García Sandra Silva Clavero Álvaro Funcia Lemme
Filosofía de la Ciencia	José Vicente Hernández Conde	UVa	Profesor Ayudante Doctor	Tiempo Completo		PID2021-126416NB-I00	1		NO	NO	NO
Filosofía de la Ciencia	Iranzo García, Valeriano	Univ. València	Catedrático	Tiempo completo	GIUV2015-251	PID2021-125936NB-I00	5	2022	NO	David Balfagón Martín Vicente Picó Pérez Fernando Bodí Esteban	David Balfagón Martín Vicente Picó Pérez Fernando Bodí Esteban
Filosofía de la Ciencia	Marcos Martínez, Alfredo F.	UVa	Catedrático de Universidad	Tiempo Completo			6		NO		Gómez-Sellés Gárate, Javier María González Ramírez,

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
											Yulfren Jhonattan
Filosofía de la Ciencia	Sus Durán, José María Adán	UVa	Profesor Contratado Doctor	Tiempo Completo		PID2020-115114GB-I00	1		NO	López Guerrero, Hernando Gómez-Sellés Gárate, Javier María Davila Ribot, Eduard	López Guerrero, Hernando Garcia Prieto, Maria Beatriz Davila Ribot, Eduard
Filosofía de la Ciencia	Valverdú Segura, Jordi	UAB	Profesor	TC	-	-	-	-	-	-	-
Filosofía de la ciencia / Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Torres González, Obdulia María	USAL	Profesor Titular de Universidad	TC	300	4225; ADWT	2	01/01/2022	Giurizatto Medeiros, Anna Julia; Rodríguez Navia, Alizon Wilda	López Echagüe, Camila; Robledo Cuellar, Gloria Carmenza; Rodríguez Rodríguez, Álvaro; Santos Buelga, María Dolores	Cazana Canchis, Serapio Estanislao; García Jorge, Pedro Antonio; Giurizatto Medeiros, Anna Julia; Gómez Rodríguez, Isabel María; Izquierdo Perán, Diego; Lecona Tinajero, Onatta; López Echagüe, Camila; Martínez

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
											González, Virginia; Mijangos Martínez, Teresita De Jesús; Pinheiro Fernandes, Diego; Rodríguez Rodríguez, Álvaro; Santos Buelga, María Dolores
Filosofía de la Ciencia / Argumentación y Lógica	de Donato Rodríguez, Xavier	USC	Profesor Contratado Doctor	TC	episteme GI-2046	-		2019-01-01	Plazas Páez, Elberto Antonio; SEOANE RODRÍGUEZ, PABLO	-	-
Filosofía de la ciencia/ Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología	Santana de la Cruz, Margarita	ULL	Profesora contratada doctora	TC			1		Hernández Mora, Tomás	Martínez Pérez, Jonatan	Hernández Mora, Tomás
Filosofía de la Ciencia/Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	Luján López, José Luis	UIB	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Filosofía del Lenguaje y de la Mente	Artiga Galindo, Marc	Univ. València	Profesor Titular	Tiempo completo	GIUV2015-251	PID2021-127046NA-I00; CISEJI/2023/51; CIGE/2021/160	2	2021	NO	Joan Camarena	Valentí Simpson
Filosofía del	Corredor	UNED	Profesora Titular	-	-	-	-	-	Izquierdo Perán,	Morales	Morales

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
Lenguaje y de la mente	Lanas, María Cristina								Diego	Lineros, Claudio Samuel	Lineros, Claudio Samuel
Filosofía del Lenguaje y de la Mente	Moldovan , Andrei	USAL	Profesor Contratado Doctor	TC	300	4225; ADWT; AHEJ	2	01/01/2021	González López, José Javier	-	Cabanzo Vargas, Alfonso; Cruz Recio, Manuel De La; Hernández Fuentevilla, Juan Antonio; Rodríguez Campos, Cuitláhuac; Valdés Toro, Julián Mauricio
Filosofía del Lenguaje y de la Mente	Romero González, Esther	Universidad de Granada	Catedrática de Universidad	TC	-	-	4	13/06/2016	-	-	-
Filosofía del Lenguaje y de la Mente	Valor Abad, Jordi	Univ. València	Profesor Contratado Doctor	Tiempo completo	GIUV2015-251	PID2019-106420GA-I00 CIGE/2021/160 PID2019-107667GB-I00	1	2013	2021: Gimeno Simó, Joan 2023: Cabrera Miquel, Marta	NO	Rave Agudelo, Juan Gabriel Victorina Bastante Soler Eva Martino Gómez Marta Cabrera Miquel Olga Lucía Varela Lina María Peña Paez

Línea de investigación del Programa	Identificación del profesor				Perfil investigador				Participación en el programa		
	Apellidos y nombre	Universidad/ Institución	Categoría profesional	Dedicación	Código identificativo del Grupo de Investigación	Código identificativo de los proyectos de investigación	Nº de tramos de investigación	Fecha de concesión del último tramo	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha dirigido tesis defendidas	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que dirige tesis en proceso de elaboración	Apellidos y nombre de los estudiantes a los que ha tutorizado o tutoriza
Filosofía del Lenguaje y de la Mente	Verdejo Aparicio, Víctor-Martín	Univ. Pompeu Fabra	Ramón y Cajal	Tiempo completo		PID2019-106420GA-I00	1	2021	NO	Simpson, Valentí	NO
Filosofía del Lenguaje y de la Mente	Vicario Arjona, Ignacio	UAM	Profesor Contratado Doctor	TC	-	-	-	-	-	-	-
Argumentación y Lógica	Frápolli Sanz, María José	Universidad de Granada	Catedrática de Universidad	TC	-	-	5	2018	García Jorge, Pedro Antonio	-	-

**Tabla 6.2.b. Personal académico no funcionario del PD: méritos equivalentes a los tramos de investigación o sexenios.**

Dado que no todas las figuras de profesorado universitario pueden solicitar tramos de investigación o sexenios aportamos méritos equivalentes de aquellos profesores del doctorado pertenecientes a categorías no funcionario.

Nombre y Universidad	publicaciones	Indicios de calidad
<p><b>Jordi Valor Abad</b> <b>Universitat de València</b></p>	<p>1. Jordi Valor Abad (2008): “The Inclosure Scheme and the Solution to the Paradoxes of Self-Reference”, <i>Synthese</i> 160 (2): 183–202. <a href="http://springerlink.com/content/n230740wx6785678/">http://springerlink.com/content/n230740wx6785678/</a></p> <p>2. Jordi Valor Abad y José Martínez Fernández (2009): “A Failed Cassatio (Goldstein on the Liar)”, <i>Proceedings of the Aristotelian Society</i> 109: 327–32. <a href="http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/pash.2009.10_9.issue-1pt3/issuetoc">http://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1111/pash.2009.10_9.issue-1pt3/issuetoc</a></p> <p>3. Jordi Valor Abad (2009): “Empiricism and Experience: Two Problems”, <i>International Journal of Philosophical Studies</i> 17 (2), pp. 323–28. <a href="http://www.informaworld.com/smpp/content~content=a_910279095~db=all~order=page?waited=0">http://www.informaworld.com/smpp/content~content=a_910279095~db=all~order=page?waited=0</a></p> <p>4. Jordi Valor Abad (2008): “¿Podemos representar el campo visual? (<i>Tractatus</i> 5.6331)”, en Carlos Moya Espí (ed.), <i>Sentido y sinsentido. Wittgenstein y la crítica del lenguaje</i> (pp. 227–42). Valencia: Pre-Textos (Servicios de Gestión Editorial) + Departament de Metafísica i Teoria del Coneixement (U. València), 2008. (ISBN: 978-84-8191-936-3, DL: S-1921-2008)</p> <p>5. José Martínez Fernández y Jordi Valor Abad (2011): Review of <i>Saving Truth from Paradox</i>, by Hartry Field (New York: Oxford University Press, 2008). <i>Notre Dame Philosophical Reviews</i>: <a href="http://ndpr.nd.edu/review.cfm?id=22210">http://ndpr.nd.edu/review.cfm?id=22210</a> (21/01/2011)</p>	<p><b>Publicación 1.</b></p> <p><b>(1) ERIH 2007 (ESF):</b> <i>Synthese</i> aparece catalogada como revista de categoría A en la lista ERIH 2007 (Philosophy) elaborada por la ESF.</p> <p><b>(2) <i>Synthese</i> está indexada en:</b> Science Citation Index, Science Citation Index Expanded (SciSearch), Journal Citation Reports/Science Edition, Social Science Citation Index, Journal Citation Reports/Social Sciences Edition, Social SciSearch, SCOPUS, Zentralblatt Math, Google Scholar, EBSCO, CSA, Academic OneFile, Arts &amp; Humanities Citation Index, Bibliography of Linguistic Literature, Current Abstracts, Current Contents/Arts and Humanities, Current Index to Statistics, DBLP, Dietrich's Index Philosophicus, ERIH, Family &amp; Society Studies Worldwide, FRANCIS, Gale, International Bibliography of Book Reviews (IBR), International Bibliography of Periodical Literature (IBZ), ISIS Current Bibliography of the History of Science, JSTOR, MathEDUC, Mathematical Reviews, MLA International Bibliography, OCLC, RILM Abstracts of Music Literature, Répertoire Bibliographique de la Philosophie, SCImago, STMA-Z, Summon by Serial Solutions, The Philosopher's Index</p> <p><b>(3) Journal of Citation Report (Science), 2008:</b> <i>Synthese</i> (Springer) <b>Impact Factor:</b> 0,477 <b>Category:</b> History &amp; Philosophy of Science; <b>Category Rank:</b> 19/41; <b>Quartile Rank:</b> Q2; <b>5Year impact:</b> 0,512</p> <p><b>Publicación 2.</b></p> <p><b>(1) ERIH 2007 (ESF):</b> <i>Proceedings of the Aristotelian Society</i> aparece catalogada como revista de categoría A en la lista ERIH 2007 (Philosophy) elaborada por la ESF. Es una revista con más de 100 años de existencia en la que se publican, desde sus orígenes, las conferencias presentadas frente a los miembros de la Aristotelian Society (y las discusiones críticas). Entre otros, incluye artículos de Russell, Austin, Strawson e incluso Wittgenstein. Es una de las revistas de filosofía más antiguas y más conocidas</p>

Nombre y Universidad	publicaciones	Indicios de calidad
		<p>en el ámbito académico anglosajón.</p> <p><b>Publicación 3.</b></p> <p><b>(1) ERIH 2007 (ESF):</b> <i>International Journal of Philosophical Studies</i> aparece catalogada como revista de categoría B en la lista ERIH 2007 (Philosophy) elaborada por la ESF.</p> <p><b>(2) <i>International Journal of Philosophical Studies</i> está indexada en:</b> British Humanities Index; The Catholic Periodical and Literature Index; Current Abstracts; Humanities International Index; International Bibliography of the Social Sciences; International Philosophical Bibliography/Repertoire Bibliographique de la Philosophie; OCLC; Periodicals Index Online; Philosopher's Index; SCOPUS; Thomson Reuters: Arts &amp; Humanities Citation Index®; Thomson Reuters: Arts &amp; Humanities Search® and Thomson Reuters: Current Contents/Arts &amp; Humanities®.</p> <p><b>Publicación 5.</b> La revista electrónica <i>Notre Dame Philosophical</i></p> <p>Reviews: <a href="http://ndpr.nd.edu/recent-reviews/">http://ndpr.nd.edu/recent-reviews/</a></p> <p>publica sólo reseñas críticas de libros pero es quizá la revista internacional más leída y popular de este género.</p>
<p><b>Javier de Donato Rodríguez</b> <b>Universidad de Santiago de Compostela</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "The idealizational structure of biological theories: the Fischer-Wright Model", <i>Journal for General Philosophy of Science</i> 43 (2012), 11-27. (con Alfonso Arroyo).</li> <li>2. "Explanation and Modelization in a Comprehensive Inferentialist Account", en H. de Regt, S. Hartmann and S. Okasha (eds.), <i>EPSA Philosophy of Science: Amsterdam, 2009 (Selected Papers)</i>, Springer, Berlin, 2012, 33-42.</li> <li>3. "Credibility, idealisation and model-building: an inferential approach", <i>Erkenntnis</i> 70 (2009), 101-118 (con J. Zamora).</li> <li>4. "Construction and Worldmaking: The Significance of</li> </ol>	<p><b>Publicación 1:</b></p> <p><a href="http://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=145571&amp;tip=sid">http://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=145571&amp;tip=sid</a></p> <p><b>H Index:</b> 6; <b>Scope:</b> The Journal for General Philosophy of Science is a forum for the discussion of a variety of attitudes concerning the philosophy of science. It has as its subject matter the philosophical, especially methodological, ontological, epistemological, anthropological, and ethical foundations of the individual sciences. Particular emphasis is laid on bringing both the natural, the cultural, and the technical sciences into a philosophical context, within which the historical presuppositions and conditions of the current problems of the philosophy of science</p>

Nombre y Universidad	publicaciones	Indicios de calidad
	<p>Nelson Goodman's Pluralism", <i>Theoria</i> 24/2, 65 (2009), 213-225.</p> <p>5. "Idealization, abduction, and scientific progressive change", <i>Theoria</i>, 61 (2008) 331-338.</p>	<p>are also included in the discussion. (<a href="#">source</a>)</p> <p>Taken from: <b>SCImago. (2007). SJR — SCImago Journal &amp; Country Rank.</b> Retrieved <b>November 19, 2012</b>, from <a href="http://www.scimagojr.com">http://www.scimagojr.com</a></p> <p><b>La revista está indexada en Miar con un 9,977:</b>  <a href="http://miar.ub.edu/lista.php?texto%5B%5D=Journal++for+General+Philosophy+of+Science+&amp;campo=&amp;envio=enviar">http://miar.ub.edu/lista.php?texto%5B%5D=Journal++for+General+Philosophy+of+Science+&amp;campo=&amp;envio=enviar</a></p> <p><b>Publicación 2.</b></p> <p>Es una publicación de una importante sociedad científica internacional. EL trabajo ha sido publicado Springer tras una selección de los mejores trabajos.</p> <p>Springer es la tercera editorial en prestigio en nuestra disciplina según el ranking SPI , y la 4ª en el ranking general:  <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking.html">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking.html</a></p> <p><b>Publicación 3</b></p> <p>Erkenntnis figura en los rankings de la European Science Foundation con la calificación INT1(INT1 Sub-Category: international publications with high visibility and influence among researchers in the various research domains in different countries, regularly cited all over the world.), la calificación más alta.</p> <p>En el índice SJR  <a href="http://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=4700152618&amp;tip=sid&amp;clean=0">http://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=4700152618&amp;tip=sid&amp;clean=0</a>, figura con un 13.</p> <p><b>Publicaciones 4 y 5</b></p> <p>ERIH, <i>Theoria</i> INT2( INT2 Sub-Category: international publications with significant visibility and influence in the various research domains in different countries. ) 1.</p>

Nombre y Universidad	publicaciones	Indicios de calidad
<p><b>Margarita Santana de la Cruz.</b>  <b>Universidad de la Laguna.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. "Sesgos de género en la ecuación científico-tecnológica: el caso de la Universidad de La Laguna", en Arbor, vol. CLXXXIV. 2008. Pp. 949-966.</li> <li>2. Unidad de la patria, unidad de la ciencia: la retórica científica del régimen franquista", en A. Gómez y A. Canales (ed.) Ciencia y fascismo. Barcelona. Laertes. 2009. pp. 165-186.</li> <li>3. "Values, Rethoric and Interpretation in Knowledge Representation", en The 13<sup>th</sup> World Multiconference on Systemics, Cybertetics and Informatics. Proceedings volume II. Edited by J. Baralt, N. Callaos, Hsing Wei Chu et al. International Institute of Informatics and Systemics (IIS) .Orlando, Florida, pp. 308-313.2009.</li> <li>4. "Ciencia y Filosofía en la Edad Media: la disputa entre razón y fe (CL), en P Melogno,P. Rodríguez y S. Fernández (comp.) Elementos de Historia de la Ciencia. Universidad de la República. Montevideo. 2011. pp111-136</li> <li>5. "La explicación como una virtud pragmática: el modelo de Van Fraassen", en las Jornadas sobre representación y modelos en ciencia: el planteamiento de Bas van Fraassen. Universidad de A Coruña. 2011</li> </ol>	<p><a href="https://www2.esf.org/asp/ERIH/Foreword/search.asp">https://www2.esf.org/asp/ERIH/Foreword/search.asp</a></p> <p><a href="http://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=5800207635&amp;tip=sid&amp;clean=0">http://www.scimagojr.com/journalsearch.php?q=5800207635&amp;tip=sid&amp;clean=0</a></p> <p>La revista y el artículo aparecen indexados en ISI Web of Science, es decir, Social Sciences Citation Index, Arts &amp; Humanities Citation Index, también en Philopher's Index, Scopus, Latindex. Arbor aparece en RESH con un índice de impacto bueno: 0,026. En SJR SCimago Journal &amp; Country Rank, su índice de impacto de 0,27.</p> <p>2. Reseñado en la revista Mètode 65, en la primavera de 2010, por Xavier Ferré; en Theoría 68, también en el 2010, por Lino Comprubí, y en el British Journal for the History os Science, en el 2011, por Michael Richards.</p> <p>3. Esta publicación fue sometida al proceso de revisión ciega y sólo el 36% de los trabajos enviados fue incluido en la publicación.</p> <p>4. Esta publicación es fruto de una invitación a participar en un proyecto iberoamericano sobre historia de la ciencia. En él intervinimos profesorado de Uruguay, como los mismos compiladores, de Argentina, España y México, y está destinado tanto a estudiantes de humanidades y ciencias sociales sin formación científica, como a estudiantes de ciencias sin formación histórica o filosófica, y constituye una introducción muy interesante a los estudios sobre historia y filosofía de la ciencia.</p> <p>5. El propio van Fraassen actuó como ponente principal y presentó dos ponencias. Otros invitados destacados fueron Maria Carla Galavotti, Catedrática de la Universidad de Bolonia, que preside el Steering Committee del programa europeo "The Philolophy of Science in a European Perspective", y Stathis Psillos, Catedrático de la Universidad de Atenas, que ha sido Presidente de la Sociedad europea para la Filosofía de la Ciencia (EPSA). Los trabajos serán publicadas en editorial extranjera próximamente, en forma de libro.</p>

Nombre y Universidad	publicaciones	Indicios de calidad
<p><b>Paula Olmos Gómez</b> <b>UNED</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. P. Olmos, <i>Los negocios y las ciencias. Lógica, argumentación y metodología en la obra filosófica de Pedro Simón Abril (ca. 1540-1595)</i>. Madrid: CSIC (Colección: Estudios sobre la ciencia), 2010. ISBN: 978-84-00-09210-8</li> <li>2. P. Olmos, "Humanist Aristotelianism in Vernacular: Two 16th cent. Programmes", <i>Renaissance Studies</i> 25/4 (2011) : 538-558.</li> <li>3. P. Olmos y L. Vega, "The use of the script concept in argumentation theory", <i>Argumentation</i>, 25/4 (2011): 415-426</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La editorial del CSIC está en el 8º lugar de la clasificación general de Scholarly Publishers Indicators for Humanities and Social Sciences (<i>SPY</i> <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html</a>), con Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos (ICEE) de 210,65; y está en 4º lugar en el ranking por disciplinas (historia) (ICEE= 77,78)</li> <li>2. Esta prestigiosa revista británica de estudios renacentistas está indexada en: Academic Search (EBSCO Publishing), Academic Search Premier (EBSCO Publishing), British Humanities Index (ProQuest), CSA Biological Sciences Database (ProQuest), CSA Environmental Sciences &amp; Pollution Management Database (ProQuest), Ecology Abstracts (ProQuest), MLA International Bibliography (MLA), RILM Abstracts of Music Literature (RILM), SCOPUS (Elsevier). En SCIMAGO: H Index 6 SJR = 0,12 Citas por doc.= 0,11 Total citas = 10 Clasificada en 2011 como INT-1 (nternational publications with high visibility and influence among researchers in the various research domains in different countries, regularly cited all over the world) en ERIH de la European Science Foundation)</li> <li>3. Indexada en Journal Citation Reports/Social Sciences Edition, Social SciSearch, SCOPUS, Google Scholar, EBSCO, CSA, Academic OneFile, Arts &amp; Humanities Citation Index, Bibliography of Asian Studies, Bibliography of Linguistic Literature, Communication Abstracts, Current Abstracts, Current Contents / Social &amp; Behavioral Sciences, Current Contents/Arts and Humanities, Current Contents/Physical, Chemical and Earth Sciences, Dietrich's Index Philosophicus, ERIH, Gale, Highbeam, International Bibliography of Book Reviews (IBR), International Bibliography of Periodical Literature (IBZ), Linguistics Abstracts, OCLC, PSYCLINE, Répertoire Bibliographique de la Philosophie, SCImago, Summon by Serial Solutions, The Philosopher's Index. Clasificada en 2011 como INT-1 (nternational publications with high visibility and influence among researchers in the various research domains in different countries,</li> </ol>

Nombre y Universidad	publicaciones	Indicios de calidad
	<p>4. P. Olmos, "Two literary encyclopaedias from Late Antiquity", <i>Studies in History and Philosophy of Science</i>, 43/2 (2012): 284-292.</p> <p>5. P. Olmos, "Sciences, <i>Negotia</i> and Familiar Conversations: Pedro Simón Abril's Wide-ranging Logic in its Renaissance Context", <i>Intellectual History Review</i>, 22/4 (2012): 481-497</p>	<p>regularly cited all over the world) e INT-2 (international publications with significant visibility and influence in the various research domains in different countries) en ERIH de la European Science Foundation).</p> <p>4. En JCS-TR: Factor de impacto = 0,513 Factor de Impacto de 5 años = 0,677 Clasificada en 2011 como INT-1 (nternational publications with high visibility and influence among researchers in the various research domains in different countries, regularly cited all over the world) en ERIH de la European Science Foundation)</p> <p>5. Indexada en British Humanities Index; Current Abstracts; America: History and Life; Historical Abstracts. Clasificada en 2011 como INT-2 (international publications with significant visibility and influence in the various research domains in different countries) en ERIH de la European Science Foundation)</p>
<p><b>Obdulia Torres González USAL</b></p>	<p>1. Torres, O., "El enfoque economicista de la elección bajo una perspectiva estructural" <i>Rev. Teorema</i>, Vol. 24/2, pp. 65-79. 2005.</p> <p>2. Torres, O. "The role of experiments in the theories of distributive justice" en González, W. J., (ed), <i>New Methodological Perspectives on Observation and Experimentation in Science</i>. Netbiblos A Coruña 2010, pp. 159-170.</p>	<p>1. Presencia en Internet sumario. Bases de datos que la incluyen: PHI ; PIO ; ACADEMIC SEARCH COMPLETE ; ISOC. Categoría ERIH NAT. (<b>NATional (NAT)</b>): European publications with a recognised scholarly significance among researchers in the respective research domains in a particular (mostly linguistically circumscribed) readership group in Europe; occasionally cited outside the publishing country, though their main target group is the domestic academic community.)</p> <p>2. La editorial Netbiblo se encuentra situada en el número 79 de un total de 201 en la lista SPI (Scholarly Publishers Indicators) con una puntuación según ese sistema de 6,97.</p>

Nombre y Universidad	publicaciones	Indicios de calidad
	<p>3. Torres, O., "Problems with the Economic Approach to Social Choice Theory" Rev. Epistemologia. Rivista italiana di filosofia della scienza nº 34 (1) Universidad de Genova. Pub. by Tilgher-Genova. 2011, pp. 115-136. .</p> <p>4. Torres, O., "Techo de Cristal y Suelo Pegajoso: la situación de la mujer en los sistemas alemán y español de ciencia y tecnología " Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad, Vol. 6, nº 18, 2011.</p> <p>5. Torres, O., Science and gender indicator: a critical review. International Journal of Gender, Science and Technology. Vol. 4. nº1, 2012.</p>	<p>3. Categoría ERIH NAT.</p> <p>4. Publicación con referato dedicada a recoger la investigación académica en este campo es una iniciativa conjunta de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior - REDES (Argentina) y el Instituto Universitario de Estudios de la Ciencia y la Tecnología de la Universidad de Salamanca (España), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).</p> <p>5. The International Journal of Gender Science and Technology (GST) is an open access, peer reviewed journal that welcomes contributions from practitioners, researchers and policy makers concerned with gender issues in and of science and technology, including engineering, construction and the built environment. Published by The Open University (OU) is based in Milton Keynes in the UK and currently has around 150,000 undergraduate and more than 30,000 postgraduate students. It is the largest university in the UK and is consistently ranked among the top UK universities for the quality of its teaching.</p>

**Tabla 6.2.c. Personal académico extranjero del PD: méritos equivalentes a los tramos de investigación o sexenios.**

Dado que los participantes extranjeros no pueden aportar sexenios se adjunta méritos equivalentes.

PROFESOR	PUBLICACIONES
<p><b>Patrick Blackburn.</b> <b>Røskilde University</b> <b>Dinamarca</b></p>	<p>"Indexical Hybrid Tense Logic", by Patrick Blackburn and Klaus Frovin Jørgensen. In <i>Advances in Modal Logic</i>, edited by Bolander, Brauner, Ghilardi and Moss, pp. 144-160, College Publications, 2012.</p> <p>"Clausal Implicatures and Classical Planning", by Luciana Benotti and Patrick Blackburn, <i>Lecture Notes in Artificial Intelligence (LNAI) 6067</i>, pp. 26-39, Springer-Verlag Berlin Heidelberg, 2011.</p> <p><i>Handbook of Modal Logic</i>, edited by Patrick Blackburn, Johan van Benthem and Frank Wolter. Elsevier. 2007.</p> <p>"Termination for Hybrid Tableaus", by Thomas Bolander and Patrick Blackburn, <i>Journal of Logic and Computation</i>, 17, 517-554, 2007.</p> <p>"Pure Extensions, proof Rules, and Hybrid Axiomatics", by Patrick Blackburn and Balder ten Cate, <i>Studia Logica</i>, 84, 277-322, 2006.</p> <p>"Arthur Prior and Hybrid Logic", by Patrick Blackburn. <i>Synthese</i>, 150, 329--372, 2006.</p>
<p><b>Wagner de Campos Sanz</b> <b>Universidade Federal de Goiás - UFG.</b></p>	<p>Sanz, Wagner, Pereira, Luiz C., Haeusler, Edward H., Costa, Vaston G. "A New Normalization Strategy for the Implicational Fragment of Classical Propositional Logic" <i>Studia Logica</i>. ,v.96, p.95 - 108, 2010.2.</p> <p>Sanz, W. C., Piecha, Thomas "Inversion by definitional reflection and the admissibility of logical rules". <i>The Review of Symbolic Logic</i>. , v.2, p.550 - , 2009.3.</p> <p>Costa, Vaston G., Costa, Vaston G., Haeusler, Edward H., Pereira, Luiz C., Haeusler, Edward H.,Pereira, Luiz C., Sanz,</p>

PROFESOR	PUBLICACIONES
<p><b>Brasil</b></p>	<p>Wagner, Sanz, Wagner "Peirce's Rule in a Full Natural Deduction System". <i>Electronic Notes in Theoretical Computer Science</i>. , v.256,p.5 - 18, 2009.4.</p> <p>Sanz, W. C. "A Note on Gentzen's LJ and NJ Systems Isomorphism". <i>Logic Journal of the IGPL</i>, v.15, p.767 -774, 2007.7. Sanz, W. C. "A Short Note on Gentzen's LJ and NJ Systems Isomorphism". <i>CLE e-Prints</i>. , v.6, p.24/08/2006 - ,2006.8.</p> <p>Sanz, W. C. "Acerca da Natureza das Hipóteses". <i>Representaciones (Córdoba)</i>. , v.2, p.147 - 162, 2006.9.</p>
<p><b>Jean-Yves Beziau</b></p> <p><b>Universidade Federal do Rio de Janeiro,</b></p> <p><b>Brazil</b></p>	<p>J.-Y.Béziau, "History of truth-values", in D.M.Gabbay and J.Woods (eds) <a href="#">Handbook of the History of Logic</a> , Vol. 11 - <i>Logic: a history of its central concepts</i>, Elsevier, Amsterdam, 2012, pp.233-305.</p> <p>J.-Y.Béziau and M.E.Coniglio, "<a href="#">To distribute or not to distribute?</a>", <i>Logic Journal of the Interest Group in Pure and Applied Logics</i>, 19 (2011), pp.566-583.</p> <p>J.-Y.Béziau, "<a href="#">A new four-valued approach to modal logic</a>", <i>Logique et Analyse</i> 54 (2011).</p> <p>J.-Y.Béziau, "<a href="#">Truth as a mathematical object</a>", <i>Principia</i> 14 (2010), pp.31–46.</p> <p>J.-Y.Béziau, "<a href="#">Bivalent semantics for De Morgan logic (the uselessness of four-valuedness)</a>", in W.A.Carnielli, M.E.Coniglio, I.M.L.D'Ottaviano (eds), <a href="#">The many sides of logic</a>, College Publication, London, 2009, pp.391-402.</p> <p>J.-Y.Béziau, "<a href="#">13 Questions about universal logic</a>", <i>Bulletin of the Section of Logic</i>, 35 (2006), pp.133-150.</p>
<p><b>Atocha Aliseda</b></p> <p><b>Universidad Nacional Autónoma de México</b></p>	<p>Aliseda, A. "<a href="#">Sobre la Lógica de las Expectativas</a>". <i>Estudios Filosóficos</i>. Vol LX, No. 173, pag. 81—90. ISSN 0210-6086. 2011</p> <p>A. Nepomuceno, F. Soler, A. Aliseda; "Searching for the Unity of Science: From Classical Logic to Abductive Logical Systems", J.Symons, J.M.Torres, O.Pombo (eds). <a href="#">Otto Neurath and the Unity of Science, Logic, Epistemology and the</a></p>

PROFESOR	PUBLICACIONES
<p><b>México</b></p>	<p><a href="#">Unity of Science 18</a>, Pág. 201-212. DOI 10.1007/978-94-007-0143-4_15, Springer Science + Busines Media B.V. 2011.</p> <p>Aliseda, A., F. Soler, A. Nepomuceno; <a href="#">“Abduction via C-Tableaux and delta-resolution”</a>. <i>Journal of Applied Non-classical Logics</i>, , Vol.19 No 2-2009 pag. 211-225. ISSN 1166-3081. 2009</p> <p>Aliseda, A., F. Soler, A. Nepomuceno; <a href="#">“Abduction via C-Tableaux and delta-resolution”</a>. <i>Journal of Applied Non-classical Logics</i>, , Vol.19 No 2-2009 pag. 211-225. ISSN 1166-3081. 2009</p> <p>Aliseda, A. <a href="#">“Abductive Reasoning: Challenges Ahead”</a> en <i>Theoria</i> , Vol. 22, No. 60, pp. 261-270. ISSN 0495-4548. 2007</p> <p>Aliseda, A. <a href="#">Abductive Reasoning: Logical Investigations into Discovery and Explanation</a>. Synthese Library. Volume 330. Springer, 2006. ISBN-10 1-4020-3906-9. 2006.</p>
<p><b>Pierdaniele Giaretta University of Padua Italia</b></p>	<p>Giaretta, P., &amp; Spolaore, G., "Validity and Effectiveness of Ambiguity: A Famous Argument by Socrates", in <i>Argumentation</i>, 26 (2012), pp. 393–407.</p> <p>Giaretta, P., &amp; Spolaore, G., " A Mereology for the Change of Parts", in M. Trobok et al., <i>Between Logic and Reality</i>, Springer, Dordrecht 2011, pp. 243–259.</p> <p>Giaretta, P., &amp; Spolaore, G., "Knowability Principle and Disjunction Property", in <i>Logique et analyse</i>, 209 (2010), pp. 9- 23.</p> <p>Giaretta, P., "The Paradox of Knowability from a Russellian Perspective", <i>Prolegomena</i>, 8 (2009), pp. 141-158.</p> <p>Giaretta, P., "Origine e temi dell'ontologia analitica", in Chiurlo, C., Sciuto, I. (eds.), <i>Verità, fede, interpretazione : saggi in onore di Arnaldo Petterlini</i>, Il Poligrafo, Padova, 2009, pp. 287-301.</p> <p>Giaretta, P "Variabilità: metodo e ragionamento clinico in Medicina", <i>Dedalo</i>, vol. 5, 2008, pp. 9-20.</p>

PROFESOR	PUBLICACIONES
<p><b>Sofia Miguens</b></p> <p><b>Porto</b></p> <p><b>University</b></p> <p><b>Portugal</b></p>	<p>Miguens, Sofia; Preyer, Gerhard. 2012. Could There Be Blindspots in Thinking About Subjectivity?. In <i>Consciousness and Subjectivity</i>, 9 - 35. . Frankfurt: Ontos Verlag.</p> <p>Miguens, Sofia. 2011. Introdução - Acção e Ética. In <i>Acção e Ética</i>, 15 - 65 . Lisboa: Colibri.</p> <p>Miguens, Sofia. 2011. Hilary Putnam e a ética. In <i>Acção e ética</i>, 233 - 258. . Lisboa: Colibri.</p> <p>Miguens, Sofia. 2010. Como é que eu sei que há outras mentes e mundo objectivo?. In <i>Para que nos serve a filosofia?</i>, 127 - 146. . Porto: Esfera do Caos.</p> <p>Miguens, Sofia. 2009. O comum, o manifesto e o óbvio - os filósofos analíticos e a linguagem . In <i>Mente, linguagem e acção - textos para discussão</i>, ed. C. Mauro, S. Miguens e S. Cadilha, 227 - 250. . Porto: Campo das Letras.</p> <p>Miguens, Sofia. 2007. <i>Filosofia da Linguagem - uma introdução</i>. ed. 1. Porto: FL-UP.</p>
<p><b>Manuel Antonio Gonçalves Martin</b></p> <p><b>Universidad de Aveiro</b></p> <p><b>Portugal</b></p>	<p>Martins, M., <b>Admissible equivalence systems</b> (with S. Babenyshev), <i>Bull. Sect. of Logic</i>, 39 1/2, 17-33, 2010. (Get a preprint: <a href="#">aes.pdf</a>)</p> <p>Martins, M., <b>Behavioral algebraization of logics</b> (with C. Caleiro and R. Gonçalves), <i>Studia Logica</i>. vol. 91, 63-111, 2009.</p> <p>Martins, M., <b>On the behavioral equivalence between <math>k</math>-data structures</b>, <i>Computer Journal</i>, Oxford Journals, vol. 51(2) 181-191, 2008. (<a href="#">runner-up of the Computer Journal Wilkes Award for 2008</a>)</p>

PROFESOR	PUBLICACIONES
	<p>Martins, M., <b>Closure properties for the class of behavioral models</b>, <i>Theoretical Computer Science</i>, vol. 379(1-2) 53-83, 2007. (Get a preprint: <a href="#">CPCBM.pdf</a>)</p> <p>Martins, M., <b>Behavioural reasoning for conditional equations</b> (with <a href="#">Don Pigozzi</a>), <i>Mathematical Structures in Computer Science</i>, vol. 17(5), 1075-1113, 2007. (Get a preprint: <a href="#">BRCE.pdf</a>)</p> <p>Martins, M., <a href="#">Behavioral institutions and refinements in generalized hidden logics</a>, <i>Journal of Universal Computer Science- Springer</i>, vol. 12(8), 1020-1049, 2006.</p>
<p><b>Brian Balmer</b></p> <p><b>University</b></p> <p><b>College London</b></p> <p><b>UK</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Secrecy and Science: A Historical Sociology of Biological and Chemical Warfare</i> (Farnham: Ashgate, 2012).</li> <li>2. B.Balmer (2010), 'Keeping Nothing Secret: UK Chemical Warfare Policy in the 1960s', <i>Journal of Strategic Studies</i>, 33(6): 1-23.</li> <li>3. B. Balmer, 'A Secret Formula, A Rogue Patent and Public Knowledge about Nerve Gas: Secrecy as a Spatial- Epistemic Tool', <i>Social Studies of Science</i> 35(5) (2006) 691-722.</li> <li>4. N. Morris and B. Balmer, 'Volunteer Human Subjects' Understanding of their Participation in a Biomedical Research Experiment', <i>Social Science &amp; Medicine</i>, (2006), Vol 62 (4) pp 998-1008.</li> <li>5. B.Balmer, <i>Britain and Biological Warfare</i> (Basingstoke, MacMillan, 2001).</li> </ol>
<p><b>Itala L. D'Ottaviano</b></p> <p><b>Universidades</b></p> <p><b>Estadual de</b></p> <p><b>Campinas</b></p> <p><b>Brasil</b></p>	<p>Carnielli, W.A.; Coniglio, M.; D'ottaviano, I.M.L.; "Paraconsistency: The logical way to the inconsistent", 228, 2002, Ed. CRC.</p> <p>D'Ottaviano, I.M.L., et. al <a href="#">Auto-organização e criação</a>, <i>Revista Multiciência</i>, Vol. 3,2004, pp. 1-23</p> <p>D'Ottaviano, Itala M. Loffredo; de Castro, Milton Augustinis, "Analytical tableaux for da Costa's hierarchy of paraconsistent logics <math>C_n, 1 \leq n &lt; \omega</math>" <i>J. Appl. Non-Class. Log.</i> 15, No. 1, 69-103 (2005).</p> <p>D'ottaviano, Itala M.Loffredo; De Castro, Milton Augustinis, "Analytical tableaux for da costa's hierarchy of paraconsistent logics".<i>Electron. Notes Theor. Comput. Sci.</i> 143, 27-44 (2006).doi:10.1016/j.entcs.2005.06.033</p>

<b>PROFESOR</b>	<b>PUBLICACIONES</b>
	<p>D'Ottaviano, I.M.L., et. al, "Percean Pragmatic Truth and da Costa's Quasi Truth" <i>Studies in Computational Inteligence</i> Vol. 64, 2007, pp. 383-398.</p> <p>Gonzalez, Maria Eunice Quilici; Broens, Mariana Claudia; D'ottaviano, Fabricio Loffredo, "Abductive reasoning, information, and mechanical systems"</p> <p><i>Model-Based Reasoning in Science, Technology, and Medicine</i>, 91-102 (2007).</p>

**Tabla 6.3. Proyectos de investigación activos (al menos 1) de cada Grupo de investigación.**

Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigadores participantes
EPISTEME	HUM2006-4955/FISO LA JUSTIFICACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LAS CIENCIAS FORMALES Y EMPÍRICAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	64000 euros (sin costes indirectos)	01/10/2006–31/01/2010	NACIONAL	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA; UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	JUAN VÁZQUEZ SÁNCHEZ	9 ESPAÑOLES-3 EXTRANJEROS
EPISTEME	FFI2009-08828 ACTITUDES COGNITIVAS Y JUSTIFICACION DEL CONOCIMIENTO  REFERENCIA:	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	76.230,01€ (con costes indirectos incluidos)	01/01/2010 AL 31/12/2012	NACIONAL	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA; UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	CONCEPCION MARTINEZ VIDAL	participantes: 9 ESPAÑOLES-5 EXTRANJEROS
EPISTEME Y MLAG	PTDC/FIL-FIL/109882/2009 THE BOUNDS OF JUDGMENT  <a href="http://mlagflup.wordpress.com/proyectos/the-bounds-of-judgment/">http://mlagflup.wordpress.com/proyectos/the-bounds-of-judgment/</a>	FCT FUNDAÇÃO PARA A CIÊNCIA E A TECNOLOGIA (MINISTÉRIO DA CIÊNCIA, TECNOLOGIA E ENSINO SUPERIOR)	80.000€	DEL 01/01/2010 AL 31/12/2012	NACIONAL	UNIVERSIDAD DE PORTO; UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	SOFÍA MIGUENS TRAVIS	12

USAL. Programa de Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia (USAL, UVa, USC, ULL, UdC, UV, CSIC)

Ciencia y arte en Filosofía	Racionalidad científica y racionalidad filosófica. El problema de la moralidad. (VA026A09)	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	16.000 EUROS		REGIONAL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Sixto J. Castro	
-----------------------------	--	--------------------------	--------------	--	----------	---------------------------	-----------------	--

Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigadores participantes
Semántica y composicionalidad	Lenguaje y pensamiento: dependencia contextual FFI2008-06421-C02-02	Ministerio de Ciencia e Innovación	39.930,00€	Del 1/1/2009 al 31/12/2012	NACIONAL	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Agustín Vicente Benito	6
Semántica y composicionalidad	“Contribuciones al debate entre internismo y externismo” FFI2008-03092	Ministerio de Ciencia e Innovación		Del 1/1/2009 al 31/12/2012	NACIONAL	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	Luis Fernández Moreno	
CIENCIA	FFI2009-09483 Epistemología, política e institucionalización en la ciencia: La ciencia española de la república a la dictadura	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	41.140€	01/01/2010 AL 31/12/2012	NACIONAL	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, UNIVERSITY COLLEGE LONDON, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNIVERSIDAD DE GÉNOVA	Amparo Gómez Rodríguez	8 ESPAÑÓLES Y 4 EXTRANJEROS
CIENCIA	Educación, ciencia y mujer bajo el primer franquismo, 1939-1953. Sesgos de género en la ciencia y en la educación científica.	Proyecto Puente Universidad de la Laguna	3000€	1/01/2012 al 31/12/2012	NACIONAL	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Antonio Fco. Canales Serrano	5

METIS	"La argumentación en la esfera pública: el paradigma	MINECO	40.000	<del>1-1-2012/</del> <del>31-12-2014</del>	Nacional	UNED-UNAM	LUIS VEGA REÑÓN	12
-------	--	--------	--------	---	----------	-----------	-----------------	----

Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigadores participantes
	de la deliberación". Proyecto de Investigación I+D+I (FFI2011-23125)							
Culturas de la Ciencia y la Tecnología	Objetos y prácticas científicas: trayectorias de la genética en el siglo XX (FFI2009-07522)	MICINN	34.243	1-1-2009/ 31-12-2012	Nacional	CSIC	María Jesús Santesmases	5
Culturas de la Ciencia y la Tecnología	Cartografías del cuerpo: Biopolíticas de la ciencia y la tecnología	MICINN	70.180	1-1-2009/ 31-12-2012	Nacional	CSIC, UCM, U-REY JUAN CARLOS, U-VALENCIA, HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE ELCHE (GENERALITAT VALENCIANA), SALUD MADRID (AYUNTAMIENTO DE MADRID), FECYT, UNIV. HUMBOLDT DE BERLÍN, UNIVERSITY OF CALIFORNIA AT IRVINE, UCLA, UNIVERSITY OF YORK	Eulalia Pérez-Sedeño	19

JUSMENACU	"Comunidad y Violencia: Espacios públicos para la construcción de Memoria y	Ministerio de Ciencia e Innovació n	50.820 Euros	Desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de	Nacional	CSIC y UCM	José M. González García	12
-----------	---	---	--------------	--	----------	------------	-------------------------	----

Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigadores participantes
	Ciudadanía" FFI2011-29869-C02-01			diciembre de 2014				
ARGUMENTACION	HUM2005-00365 ¿Artes del discurso vs. Teoría de la Argumentación? Problemas y perspectivas de un marco teórico integrador de los estudios sobre argumentación.	Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia		DEL 01/01/2005 AL 31/12/2008		UNED, UAM, UPV, USC	Luis Vega Reñón	12
ARGUMENTACION	La trama de la argumentación: bases conceptuales e implicaciones filosóficas. FFI2008-00085	Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia.		01/01/2009- 31/12/2011		UNED, UAM, UPV, USC	Luis Vega Reñón	12
ARGUMENTACION	FFI2011-23125	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	38720 €	DEL 01/01/2012 AL 31/12/2014	NACIONAL	UNED, CSIC, UNIVERSIDAD CARLOS III, UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, UNIVERSITAT DE VALÈNCIA, UNIVERSITÀ DI PADOVA,	VEGA REÑÓN, LUIS	10 españoles y 8 extranjeros

						UNIVERSIDA D-DIEGO PORTALES		
--	--	--	--	--	--	-----------------------------------	--	--

Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigadores participantes
						(CHILE), UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, CNRS-LIMOGES		
Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	Indicadores de Cultura Científica y Tecnológica (ICCT-STCI) FFI2011-27763	Ministerio de Ciencia e Innovación	79.860	01/01/2012 al 31/12/2014	NACIONAL	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	Miguel Ángel Quintanilla	13
Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	Banco de Imágenes y Fototeca de Consulta Digital del Patrimonio Fotográfico de la Universidad de Salamanca. Ref. SA009B06	Junta de Castilla y León	6.600	Enero 2006 a Diciembre 2007	Regional	USAL	José Gómez Isla	4
Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	EL sustento del hombre HAR2010-18544 (subprograma HIST)	Ministerio de Economía y Competitividad	52.514	1/01/2011-30/12/2013	Nacional	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, IMPERIAL COLLEGE LONDON, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID,	Santiago M. López	12

Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigadores participantes
						UNIVERSIDAD DE VIGO Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE		
Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	Edible, Medicinal and Aromatic Plants: EMAP. (Coordinadora en la USAL) Proposal reference number: <b>FP7-247548</b>	FP7 People: International Research Staff Exchange Scheme-IRSES Marie Curie Actions-Mobility Services	820.800 euros			TRANSNATIONAL CONSORTIUM: ITALY, SPAIN, HUNGARY, ROMANIA, POLAND, EGYPT, MOROCCO, TUNISIA, JORDAN.	L. Pistelli (coordinadora en la USAL: Marina Gordaliza)	
Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	Desarrollo de una metadistribución linux adaptada a la docencia en el grado de documentación	US16/06 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN		12/2006-A 06/2007	REGIONAL	USAL	Carlos García-Figuerola	3
Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	Píldoras de conocimiento	Fundación General de la USAL	25.000	2009	Regional	USAL	Carlos García-Figuerola	1
LÓGICA	NOCIONES DE COMPLETUD FFI2009-09345	Ministerio de Ciencia e Innovación	40000	2009-2012	NACIONAL	USAL, UOC, AVEIRO UNIVERSITY (PORTUGAL), INRIA,	MARÍA GRACIA MANZANO ARJONA	2 españoles, 6 extranjeros



Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigadores participantes
						(FRANCIA)		
LÓGICA	Las Lógicas de la Red HUM2006-12848-C02-01	Ministerio de Ciencia e Innovación	28000	2006-2009	Nacional	USAL, UOC, INRIA, Nancy (Francia)	MARÍA GRACIA MANZANO ARJONA	4 españoles ± extranjero
CIENCIA	<i>Filosofía e Historia de la Ciencia y las Ciencias Sociales</i> FFI2009-09483 Epistemología, Política e Institucionalización en la Ciencia: La Ciencia española de la república a la dictadura	Ministerio de Ciencia e Innovación		2008-2013.	Nacional	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, UNIVERSITY COLLEGE LONDON, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, UNIVERSIDAD DE GÉNOVA.	Amparo Gómez	10
Instituto Universitario de Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	HAR2010-18544 (subprograma HIST)	Ministerio de Economía y Competitividad.	52.514 euros	1/01/2011-30/12/2013		UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, IMPERIAL COLLEGE LONDON, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, UNIVERSIDAD DE VIGO Y UNIVERSIDAD Complutense	Santiago M. López	12

Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigadores participantes
Filosofía y Metodología de las Ciencias de lo Artificial	<i>The Philosophy of Science in a European Perspective</i> Philosophy of the Cultural and Social Sciences	European Science Foundation		Mayo 2008- Abril 2013	Internacional	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, UNIVERSIDAD DE BOLONIA, UNIVERSIDAD DE LA SORBONA, UNIVERSIDAD DE ÁMSTERDAM, UNIVERSIDAD DE VENECIA, MAX PLANCK INSTITUTE FOR HUMAN DEVELOPMENT, UNIVERSIDAD DE LUND, LONDON SCHOOL OF ECONOMICS, UNIVERSIDAD DE VARSOVIA, UNIVERSIDAD DE HELSINKI, UNIVERSIDAD DE KONSTANZ, UNIVERSIDAD DE LISBOA.	Wenceslao J. González  Líder del equipo C dentro del Programa <i>The Philosophy of Science in a European Perspective</i>  Team C investiga sobre Filosofía de las Ciencias Sociales y de la Cultura.	10

<i>"Estudios de género"</i>	<b>PROYECTO FFI2009-07138. Financiado por el</b>	Ministerio de Economía y Competitividad		<b>Duración: 1 de enero 2010 — 31 de diciembre de</b>	Nacional	CSIC, HUMBOLDT UNIVERSITY, UCM, U. YORK	Eulalia Pérez-Sedeño	17
-----------------------------	--	---	--	---	----------	---	----------------------	----

Nombre del Grupo Inv.	Título del proyecto y referencia	Entidad financiadora	Cuantía de subvención	Periodo de duración	Tipo de convocatoria	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº investigador participante
	<b>Plan nacional I+D+i</b>			<b>2012</b>		UCM, entre otras.		

Periodo de duración: fecha de concesión y fecha de finalización (día/mes/año).

Tipo de convocatoria: Internacional. Nacional. Regional

**Tabla 6.3. Proyectos de investigación activos (al menos 1) de cada Grupo de investigación.**

Línea de investigación del Programa	Código identificativo	Título del proyecto	Ámbito	Entidad financiadora	Cuantía de la financiación (€)	Periodo de duración	Entidades participantes	Nº de investigadores participan	Investigador responsable
Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	4225	GIR ESTUDIOS SOBRE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	Interno	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	409,00	28/07/2023-31/12/2023		6	Cuevas Badallo, Ana
Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	18.S012/324 MB04	GIRLS: Generación para la innovación, resiliencia, liderazgo y sostenibilidad. ¡Que empiece el juego!	Europeo	COMISION EUROPEA	98.400,00	09/01/2022-31/08/2025		17	Queiruga Dios, María Araceli
Estudios Sociales de la Ciencia y la tecnología	ADWT	El papel de la experticia distribuida y dialógica en la solución de controversias científico-tecnológicas públicas: un análisis epistemológico, argumentativo y sociológico.	Nacional	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	32.670,00	06/01/2020-31/05/2024		7	Cuevas Badallo, Ana; Torres González, Obdulia María
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	4215	Historia de la Industria y los Sistemas de Ciencia y Tecnología-HISCT	Interno	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	2.594,00	22/07/2022-31/12/2024		6	Sánchez Sánchez, Esther María
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	18.S017/324 MB04	GEODES: Geosciences, Development and Sustainability: Africa and Europe together	Europeo	COMISION EUROPEA	31.191,00	06/01/2023-31/05/2026		5	Pereira Gómez, María Dolores
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	188422/324 MB04	SUGERE: Sustainable Sustainability and Wise Use of Geological Resources	Europeo	COMISION EUROPEA	70.078,00	15/01/2019-14/09/2023		10	Pereira Gómez, María Dolores
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	AED0	ANALISIS RETICULAR DE COINCIDENCIAS	Nacional	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	113.740,00	01/01/2019-31/12/2022		4	Escobar Mercado, Rafael Modesto
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	AFD0	Redes Analíticas para la difusión y la investigación aplicada	Nacional	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACION	149.500,00	12/01/2022-30/11/2024		10	Escobar Mercado, Rafael Modesto

Línea de investigación del Programa	Código identificativo	Título del proyecto	Ámbito	Entidad financiadora	Cuantía de la financiación (€)	Periodo de duración	Entidades participantes	Nº de investigadores participantes	Investigador responsable
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	LB7A	Referentes internacionales en el desarrollo del sector nuclear español (C. 1945- actualidad)	Nacional	Sociedad Nuclear Española	6.611,00	20/05/2022-30/06/2023		7	López García, Santiago Manuel; Sánchez Sánchez, Esther María
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	LJGZ	Análisis y ensayos para la caracterización de muestras de serpentinitas de Cabo Ortegal	Regional	FUNDACIÓN UNIVERSIDADE DA CORUÑA	3.960,00	20/12/2022-21/08/2023		1	Pereira Gómez, María Dolores
Estudios sociales de la ciencia y la tecnología	LQJQ	Study on wage inequality and occupational trends in Europe	Internacional	EUROPEAN COMMISSION. JOINT RESEARCH CENTRE	12.000,00	16/11/2023-15/05/2024		2	Malo Ocaña, Miguel Ángel
Filosofía de la Ciencia	Proyecto del Ministerio (PID2020-119170RB-I00).	Ciencias de Internet, dimensión social de la Red de redes y fake news: De las Ciencias de la Comunicación como Ciencias Aplicadas de Diseño a la aplicación de la Ciencia para evitar noticias falsas	Nacional	Ministerio de Ciencia e Innovación	14.036 euros	Tres años	Universidad de A Coruña y Universidad de Valladolid	3 equipo de investigación y 1 equipo de trabajo	Wenceslao J. González
Filosofía de la Ciencia	PID2021-125936NB-I00	Evidencia y mecanismos en las Ciencias Sociales	Nacional	Ministerio de Ciencia e Innovación		3	UNED Universitat de València	3	María Jiménez Buedo
Filosofía del lenguaje y de la mente	PID2019-106420GA-I00	ELIMINATIVISM, FICTIONALISM, AND EXPRESSIVISM. The possibility of a negative metaphysical verdict about a discourse D	Nacional	Ministerio de Ciencia e Innovación	42.350,00 euros	01/06/2020-31/05/2023 (prorrogado 9 meses)	Universitat de València	16 (4 en equipo de investigación)	Pablo Rychter y Víctor Verdejo
Filsoofía del lenguaje y de la mente	PID2019-107667GB-I00	MUNDOS Y VALORES DE VERDAD: RETOS PARA LA SEMANTICA FORMAL	Nacional	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades			Universidad de Barcelona		MARTI CAMPILLO, GENOVEVA MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE
Filosofía del lenguaje y de la mente	PID2021-127046NA-I00	The Representational Penumbra – an investigation of borderline cases of representation	Nacional	Ministerio de Ciencia e Innovación	50.820€	3	Universitat de València	3	Marc Artiga
Filosofía del lenguaje y de la mente	CISEJI/2023/51	Deceptive Representations	Autonómico	Generalitat Valenciana, Conselleria d'Educació, Universitats i Ocupació.	320.000 (aprox.)	4	Universitat de València	1	Marc Artiga
Filosofía del lenguaje y de la mente	CIGE/2021/160	Lying and Deception	Automico	Generalitat Valenciana, Conselleria d'Innovació, Universitats, Ciència i Societat Digital.	20.000	2	Universitat de València	4	Marc Artiga
Filosofía de la Ciencia	PID2021-126416NB-I00	La filosofía de la ciencia de la modelización estadística	Nacional	Ministerio de Ciencia e Innovación de España	31.657,50 €	4 años	Universidad Complutens e de Madrid Universidad de	5	Mauricio Suárez María Caamaño

Línea de investigación del Programa	Código identificativo	Título del proyecto	Ámbito	Entidad financiadora	Cuantía de la financiación (€)	Periodo de duración	Entidades participantes	Nº de investigadores participantes	Investigador responsable
							Valladolid		
Filosofía de la Ciencia	PID2020-115114GB-I00	Reassessing Scientific Objectivity	Nacional	Ministerio de Ciencia e Innovación de España	31.019,56 €	4	Universidad de Barcelona Universidad de Valladolid	4	Carl Hofer José Antonio Díez
Filosofía de la Ciencia	KEAMA-BBVA	Estudio del efecto Knobe para condiciones de tipo moral, estético y alético	Nacional	BBVA	33.836 €	2	Universidad de Valladolid Universidad del País Vasco/Ikerbasque	3	José Vicente Hernández Conde
		Concepciones deflacionarias en ontología y metaontología - GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO 2020	Nacional	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	35090	01-09-2021-31-12-2024			CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VIDAL
		Red de filosofía de la ciencia. REDES DE INVESTIGACIÓN 2022	NACIONAL	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION	13250	01-06-2023-31-05-2025	USC, UB, US, UNED, UVA, UV, UPV, CSIC, UCM	9	CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VIDAL
		CONSOLIDACIÓN E ESTRUCTURACIÓN 2023 GPC GI-2046 - Episteme	AUTONÓMICA	CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL E UNIVERSIDADES	88235,49	01-01-2023-20-11-2025	USC		CONCEPCIÓN MARTÍNEZ VIDAL
		Ingeniería conceptual y desacuerdo epistémico: una perspectiva ontosemántica deflacionista - BBVA Proyectos de Investigación Científica 2021	NACIONAL	FUNDACION BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	29928	01-07-2022-31-12-2023	USC	3	JAVIER DE DONATO RODRÍGUEZ



**Tabla 6.4. Contribuciones científicas (25) del personal académico en los últimos 5 años**

1-25	Tipo	Cita completa	Indicadores de calidad / repercusión objetiva
1	A	Jordi Valor Abad (2008). "The Inclosure Scheme and the Solution to the Paradoxes of Self- Reference", <i>Synthese</i> 160 (2): 183–202.	<p><b>(1) Lista ERIH (European Reference Index for the Humanities) 2007: Filosofía (lista elaborada por la European Science Foundation (ESF)):</b> La revista <i>Synthese</i> aparece catalogada como revista de categoría A (la más alta entre tres posibles: A, B y C).</p> <p><b>(2) <i>Synthese</i> está indexada en:</b> Science Citation Index, Science Citation Index Expanded (SciSearch), Journal Citation Reports/Science Edition, Social Science Citation Index, Journal Citation Reports/Social Sciences Edition, Social SciSearch, SCOPUS, Zentralblatt Math, Google Scholar, EBSCO, CSA, Academic OneFile, Arts &amp; Humanities Citation Index, Bibliography of Linguistic Literature, Current Abstracts, Current Contents/Arts and Humanities, Current Index to Statistics, DBLP, Dietrich's Index Philosophicus, ERIH, Family &amp; Society Studies Worldwide, FRANCIS, Gale, International Bibliography of Book Reviews (IBR), International Bibliography of Periodical Literature (IBZ), ISIS Current Bibliography of the History of Science, JSTOR, MathEDUC, Mathematical Reviews, MLA International Bibliography, OCLC, RILM Abstracts of Music Literature, Répertoire Bibliographique de la Philosophie, SCImago, STMA-Z, Summon by Serial Solutions, The Philosopher's Index</p> <p><b>(3) Journal of Citation Report (Science), 2008:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Nombre revista/Editorial:</b> <i>Synthese</i>/ Springer</li> <li>● <b>ISSN:</b> 0039-7857</li> <li>● <b>Impact Factor:</b> 0,477</li> <li>● <b>Category:</b> History &amp; Philosophy of Science</li> <li>● <b>Category Rank:</b> 19/41</li> <li>● <b>Quartile Rank:</b> Q2</li> <li>● <b>5YR impact:</b> 0,512</li> <li>● <b>Eigen factor:</b> 0,00153</li> <li>● <b>Article Influence:</b> 0,135</li> </ul>
2.	A	Jordi Valor Abad y José Martínez Fernández (2009): "A Failed Cassatio (Goldstein on the Liar)", <i>Proceedings of the Aristotelian Society</i> 109: 327–32.	(1) ERIH 2007 (ESF): <i>Proceedings of the Aristotelian Society</i> aparece catalogada como revista de categoría A en la lista ERIH 2007 (Philosophy) elaborada por la ESF
3.	A	Jose Saguillo (2009), "Methodological Practice and Complementary Concepts of Logical Consequence: Tarski's Model-Theoretic Consequence and Corcoran's Information-Theoretic Consequence", <i>History and Philosophy of Logic</i> 30 (1):21-48.	Premio Grattan Guinness de la Revista. <b>History and Philosophy of Logic</b> is abstracted and indexed in: America: History and Life; British Library Inside; EBSCO Databases; European Index for the Humanities; Historical Abstracts; History of Science, Technology and Medicine Database; IBZ (International Bibliography of Periodical Literature in the Fields of Art + Humanities + Social Sciences); ISI Science Citation Index Expanded™; Isis Current Bibliography for the History of Science; Ister; Mathematical Reviews/MathSciNet; New Jour; Philosopher's Index; SciBase; Zentralblatt MATH/Mathematics Abstracts; and

1-25	Tipo	Cita completa	Indicadores de calidad / repercusión objetiva
			Zetoc. Cited by 8: <a href="http://scholar.google.es/scholar?hl=en&amp;lr=&amp;cites=11285281049274506429&amp;um=1&amp;ie=UTF-8&amp;sa=X&amp;ei=f_9jUMz2EZGQhQfrkYDwCA&amp;ved=0CCYQzglwAA">http://scholar.google.es/scholar?hl=en&amp;lr=&amp;cites=11285281049274506429&amp;um=1&amp;ie=UTF-8&amp;sa=X&amp;ei=f_9jUMz2EZGQhQfrkYDwCA&amp;ved=0CCYQzglwAA</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Nombre revista/Editorial:</b> HISTORY AND PHILOSOPHY OF LOGIC</li> <li>● <b>ISSN:</b> 0144-5340</li> <li>● <b>Impact Factor:</b> 0,36</li> <li>● <b>Category:</b> History &amp; Philosophy of Science</li> <li>● <b>Category Rank:</b> 26/41</li> <li>● <b>Quartile Rank:</b> Q3</li> <li>● <b>5YR impact:</b> 0, 279</li> <li>● <b>Eigen factor:</b> 0,00022</li> <li>● <b>Article Influence:</b> 0,148</li> </ul>
4.		<u><i>John Corcoran &amp; José Miquel Saquillo</i></u> <u>The Absence of Multiple Universes of Discourse in the 1936 Tarski Consequence-Definition Paper</u> Journal: <u>History and Philosophy of Logic</u> . Volume 32, Issue 4, November 2011, pages 359- 374	History and Life; British Library Inside; EBSCO Databases; European Index for the Humanities; Historical Abstracts; History of Science, Technology and Medicine Database; IBZ (International Bibliography of Periodical Literature in the Fields of Art + Humanities + Social Sciences); ISI Science Citation Index Expanded™; Isis Current Bibliography for the History of Science; Ister; Mathematical Reviews/MathSciNet; New Jour; Philosopher's Index; SciBase; Zentralblatt MATH/Mathematics Abstracts; and Zetoc.
5.	A	Huertas, M.A (2007): "Teaching and Learning Logic in a Virtual Learning Environment". Logic Journal of the IGPL (Interest Group in Pure and Applied Logic), n.4, vol. 15, pp. 321-331. ISSN: 1367-0751.	Indexado en SCI, índice de impacto JCR (2008)=0.337, 4º cuartil i JCR (2011) = 0,913, 1er cuartil; Scopus, índice de impacto SJR= 0.034,1er cuartil; CARHUS PLUS +: A (Filosofía); i MIAR: (2011) 4.779 ? (2008) 4.676.
6.	A	Eulalia Pérez Sedeño y María José Miranda 2008, "PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA BIOMEDICINA EN ESPAÑA", <i>Medicina Clinica</i> , Volumen: 131 (3), 6-12. Editorial: ELSEVIER ISSN: 0025-7753	<a href="https://srv.aneca.es/pdc/html.jsp?id=278[02/03/2011 13:38:08]">https://srv.aneca.es/pdc/html.jsp?id=278[02/03/2011 13:38:08]</a> Base: SCI Área: MEDICINE, GENERAL & INTERNAL Índice de impacto: 1.258 Posición de la revista en el area: 62 Número de revistas en el area: 107 Tercil: T2 Otros indicios: Indexada en Current Contents/Clinical Medicine, SCI-Expanded, Index Medicus/Medline, Excerpta Medica/EMBASE, IBECs, IME, PASCAL, SCOPUS

1-25	Tipo	Cita completa	Indicadores de calidad / repercusión objetiva
7	A	Caamaño, M., "A Structural Analysis of the Phlogiston Case", <i>Erkenntnis</i> , Vol. 70, 2009 pp. 331-364. ISBN: 0165-0106	Categoría INT1, de acuerdo con ERIH (European Reference Index for the Humanities)Citado en tres artículos internacionales
8	A	Barba, J., "Formal semantics in the age of pragmatics", revista: <i>Linguistics and Philosophy</i> , 30, 637-668 Fecha: 2008	Categoría INT1, de acuerdo con ERIH
9	CL	<b>Blackburn, P. and van Benthem, J. "Modal logic: a semantic perspective" en</b> Handbook of Modal Logic, edited by Patrick Blackburn, Johan van Benthem and Frank Wolter. Elsevier. 2007.	60 citas <a href="http://scholar.google.dk/scholar?oi=bibs&amp;hl=en&amp;cites=15257537187618967943,3312997857061691885">http://scholar.google.dk/scholar?oi=bibs&amp;hl=en&amp;cites=15257537187618967943,3312997857061691885</a>
10	A	<u>Termination for hybrid tableaux</u> T Bolander, P Blackburn, 2007 <i>Journal of Logic and Computation</i> 17 (3), 517-554	51 citas <a href="http://scholar.google.dk/scholar?oi=bibs&amp;hl=en&amp;cites=12007617841344347826">http://scholar.google.dk/scholar?oi=bibs&amp;hl=en&amp;cites=12007617841344347826</a>
11		<u>Terminating tableau calculi for hybrid logics extending K</u> T Bolander, P Blackburn <i>Electronic Notes in Theoretical Computer Science</i> 231, 21-39	<a href="http://scholar.google.dk/scholar?oi=bibs&amp;hl=en&amp;cites=17035497053434503398">http://scholar.google.dk/scholar?oi=bibs&amp;hl=en&amp;cites=17035497053434503398</a> 17 2009
12	A	Areces, C. y Blackburn, P. Huertas, A., Manzano, M. "Hybrid Type Theory, A Quartet in Four Movements". Revista: <u>Principia: an international journal of epistemology</u> , ISSN 1808-1711, Vol. 15, Nº. 2, 2011 , págs. 225-247	Grupo B en CIRC (clasificación integrada de revistas científicas) La Clasificación Integrada de Revistas Científicas, tiene como objetivo la elaboración de una clasificación de revistas científicas de Ciencias Sociales y Humanas. Dicha clasificación, se confecciona en función de la calidad, integrando los productos de evaluación existentes y considerados positivamente por las diferentes agencias de evaluación nacionales como CNEAI y ANECA. La clasificación resultante consta de cuatro grupos jerárquicos (gA, gB, gC, gD) en función de la visibilidad de las revistas y un quinto grupo de excelencia (gEx).
13	A	María Jesús Santesmases 2010: "Life and death in the atomic era" <i>Historical Studies in the Natural Sciences</i> 40 (3): 409-418	<b><i>Historical Studies in the Natural Sciences</i></b> is a science journal published by <u>University of California Press</u> , in <u>Berkeley, California</u> on behalf of the Office for History of Science and Technology, University of California, Berkeley. First published in 1970 as the biannual <u><i>Historical Studies in the Physical and Biological Sciences</i></u> , the journal changed its name and frequency at the start of the 2008 volume. Regarded as a leading journal in the historiography of science and technology, <i>HSNS</i> is concerned with the history of science as it has developed since the 18th century. La revista aparece recogida en el Social Science citation index.
14	A	6. B. Balmer, 'A Secret Formula, A Rogue Patent and Public Knowledge about Nerve Gas: Secrecy as a Spatial-Epistemic Tool', <i>Social Studies of Science</i> 35(5) (2006) 691-722.	Citado 13 veces en <a href="http://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;lr=&amp;cites=12714724922417675301&amp;um=1&amp;ie=UTF-8&amp;sa=X&amp;ei=2jCtUNPjKtGu0AGHq4HwCQ&amp;ved=0CEoQzglwAg">http://scholar.google.es/scholar?hl=es&amp;lr=&amp;cites=12714724922417675301&amp;um=1&amp;ie=UTF-8&amp;sa=X&amp;ei=2jCtUNPjKtGu0AGHq4HwCQ&amp;ved=0CEoQzglwAg</a>

1-25	Tipo	Cita completa	Indicadores de calidad / repercusión objetiva
			<p>The <i>Journal of Strategic Studies</i> is covered by the following abstracting, indexing and citation services: Current Contents/Social &amp; Behavioral Sciences, Social Sciences Citation Index, International Political Science Abstracts, British Humanities Index, The Lancaster Index to Defence and International Security Literature, ABC-CLIO - Historical Abstracts and ABC-CLIO - America: History and Life.</p>
15	A	<p>Amparo Gómez Rodríguez, (2009): The rebels and the new Spanish scientific culture, <i>Journal of War and Culture Studies</i>, v. 2 (3), pp. 321-333.</p>	<p>El trabajo fue sometido a revisión. Indexada en el <i>International index and abstracting database MLA Internacional Bibliography</i>. También en EBESCO y en British Library's Electronic Table of Contents ZETOC. <i>Journal of War &amp; Culture Studies</i> es impulsada por la "Internacional Scholarly Association, the Grup for War and Culture Studies (GWACS)" con sede en la Universidad de Westminster. La revista se edita en U.K; los editores son: Professor, Debra Kelly, University of Westminster (London), Dr. Martin Hurcombe, University of Bristol, y Professor Nicola Cooper, University of Swansea. El "Editorial Borrad" está compuesto por 32 especialistas de diversas universidades de UK (Universities of Oxford, Manchester, Leeds, Yales etc), de Europa (Université de París VIII, University of Lausanne, Unviersity of Denmark, etc.) y de otros países (University of Connecticut, James Madison University, etc.). Artículo citado en <i>Who's Who in Research Cultural Studies</i>, Ed. intellect Bristol, UK / Chicago, USA, 2011, p. 291.                      ISBN 9781841504988. Citado en <i>Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació</i>, Núm. 17 (gener-juny, 2011), pàg. 273-276. Citado en UCL Discovery <a href="http://discovery.ucl.ac.uk/1321018/">http://discovery.ucl.ac.uk/1321018/</a></p>
16	A	<p>José M. Chillón (2011), "Medios de comunicación, participación, deliberación. La faz republicana del periodismo informativo" en <i>Isegoría. Revista de Filosofía del CSIC</i> nº 45, pp. 699-714</p>	<p>ISI WEB OF KNOWLEDGE, SSCI; RESH 1/24</p>
17	A	<p>Autor: Valeriano Iranzo                      Título: "On the Epistemic Authority of Experience", <i>International Journal of Philosophical Studies</i>, vol. 17 (2009), nº 2, pp. 307-314.</p>	<p>SJR (This is Journal Rank Indicator): 0,026  <a href="http://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=1211&amp;area=0&amp;year=2011&amp;country=&amp;order=sjr&amp;min=0&amp;min_type=cd&amp;page=1">http://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=1211&amp;area=0&amp;year=2011&amp;country=&amp;order=sjr&amp;min=0&amp;min_type=cd&amp;page=1</a></p>
18	A	<p>Autor: Valeriano Iranzo                      Título: "Reliabilism and the Abductive Defense of Scientific Realism", <i>Journal for the General Philosophy of Science</i>, vol. 39 (2008), nº 1, pp. 115-120.</p>	<p><a href="http://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=1211">http://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=1211</a></p>
19	CL	<p>Amparo Gómez (2008): "Rational Choice Theory and the Economics Laws. The Rol of Shared Values", E. Agazzi, et al (2008): <i>Epistemology and the Social</i>, Amsterdam, New York, NY Ed. Rodopi. Colección Poznan Studies in the Philosophy of the Sciences and the Humanities, pp. 191-205. ISBN978-90-420-2421-2.</p>	<p>La serie <i>Poznan Studies in the Philosophy of the Sciences and the Humanities</i> es una prestigiosa colección en cuyo Advisiry Committee encontramos a las más destacadas figuras internacionales de la filosofía de la ciencia y de las ciencias sociales, entre otras: J. Hagáis (Tel-Aviv), E. Balibar (Paris), W. Balzer (München), N. Cartwright (London), J. Hintikka (Boston) o I. Niiniluoto(Helsinki).</p>

1-25	Tipo	Cita completa	Indicadores de calidad / repercusión objetiva
20	A	<p>Autor: Valeriano Iranzo                      Título: "Bayesianism and Inference to the Best Explanation", <i>Theoria</i> vol. 23 (2008), pp. 89-106.</p>	<p>Citado por 5 según el Google scholar:  <a href="http://scholar.google.es/scholar?cites=10576247221926022372&amp;as_sdt=2005&amp;scioldt=0,5&amp;hl=en">http://scholar.google.es/scholar?cites=10576247221926022372&amp;as_sdt=2005&amp;scioldt=0,5&amp;hl=en</a>  <i>Theoria</i> is indexed by the following services: Arts &amp; Humanities Citation Index. Current Contents / Arts &amp; Humanities, FRANCIS, International Philosophical Bibliography, Latindex, The Philosopher's Index PhilPapers, SCOPUS                      SJR Q2                       0,026: <a href="http://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=1211&amp;area=0&amp;year=2011&amp;country=&amp;order=sjr&amp;min=0&amp;min_type=cd&amp;page=1">http://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=1211&amp;area=0&amp;year=2011&amp;country=&amp;order=sjr&amp;min=0&amp;min_type=cd&amp;page=1</a>                      Impacto de 0,102 según RESH, valorada con un 7,65 según RESH</p>
21	CL	<p>Marcos,A., "Bioinformation as a Triadic Relation", en G. Terzis &amp; R. Arp (eds.), <i>Information and Living Systems: Philosophical and Scientific Perspectives</i>, M.I.T. Press, 2011, pp. 55-90, ISBN-10: 0-262-20174-7; ISBN-13: 978-0-262-20174-2.</p>	<p>- El capítulo está incluido en un libro publicado por la editorial MIT Press, del Massachusetts Institute of Technology. Este dato es de por sí relevante, pero lo es mucho más cuanto se trata de teoría de la información, ya que el MIT lidera la investigación internacional en este terreno                      - Algunas opiniones favorables sobre el volumen en el que está publicado el texto:  <a href="http://mitpress.mit.edu/catalog/item/default.asp?ttype=2&amp;tid=12586&amp;xid=10&amp;xc_id=0">http://mitpress.mit.edu/catalog/item/default.asp?ttype=2&amp;tid=12586&amp;xid=10&amp;xc_id=0</a>                      -Evelyn Fox Keller, MIT                      -Alex Rosenberg, Duke University                      -Alessandro Minelli, University of Padova                      -Francisco J. Ayala, University of California                      EL MIT PRes ocupa el lugar 12 en el ranking general SPI:  <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php</a>, y el seto entre los especialistas en filosofía:  <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Filosofia">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Filosofia</a></p>
22	A	<p>E. Renedo A. Sobrino 2007, "Round Numbers revisited, A new fuzzy approach", <i>Fuzzy Sets and Systems</i>, 158, 1618 -1629</p>	<p>Índice impacto 2006: 1,81 [29/150, tipo A].</p>
23	CL	<p>Autores (p.o. de firma): José M. Sagüillo                      Título : On a new account of the Liar: Comments on Stephen Read                      Ref. revista/Libro : Truth, Unity and the Liar.The Modern Relevance of Medieval Solutions to Semantic Paradoxes. Edited by Shahid Raman, Tero Tulenheimo, and Emmanuel Genot                      Editorial (si libro) : Springer                      Lugar de la publicación : Netherlands</p>	<p>La editorial Springer es una de las editoriales de más prestigio a nivel internacional.                      Ocupa el tercer lugar en el ranking por disciplinas, filosofía del SPI:  <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Filosofia">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Filosofia</a>                      Y el cuarteo en el ranking general SPI:  <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php</a>                      Según Google Scholar este libro ha sido citado en cinco ocasiones en distintas</p>

1-25	Tipo	Cita completa	Indicadores de calidad / repercusión objetiva
			revistas internacionales.
24	L	Luis Vega y Paula Olmos, eds. <i>Compendio de Lógica, Argumentación y Retórica</i> . Madrid: Trotta, 2011, 2012 2ª edic. 708 pp. ISBN978-84-9879-251-5 (Compendio en el que participan con diferentes entradas un número importante de profesores del programa)	Trotta, posición 2 en Filosofía, SPI. <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Filosofia">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Filosofia</a> Ranking general 16 <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/listado_completo.php</a> ICCE 92 El libro ha tenido que ser re-editado en menos de un año.
25	A	Amparo Gómez (2008): Il modello di “una sola carne” nelle scienze biomediche dell’antichità classica”, en <i>Anthropos &amp; Iatria. Revista Italiana di Studi e Ricerche sulle Medicine Antropologiche e di Storia delle Medicine</i> , Vol. XII, nº 4, pp.49-58. ISSN 1720-6103.	Esta revista aparece indexada en <i>History of Science, Technology and Medicine</i> . Este es un índice internacional especializado en historia de la ciencia, la tecnología y la medicina. Es una revista especializada en investigación en medicina antropológica y en historia de la ciencia que da un importante espacio a la bioética y la filosofía de la medicina como consta en los créditos de la revista. Consta de un comité científico de bioética y filosofía de la ciencia del que forman parte, entre otros, Luisella Battaglia ( Filosofía Morale - Università di Genova - Direttore dell’Istituto Italiano di Bioetica), Marco Buzzoni (Filosofía della scienza - Università di Macerata), Domenico Antonino Conci, Cesar Lorenzano ( Epistemología delle Scienze - Universidad de Buenos Aires), Fabio Minazzi (Filosofía della Scienza - Università di Lecce ), Carlo Penco (Filosofía del linguaggio - Università di Genova) Carlos Viesca (Historia y Filosofía de la Medicina- Universidad Nacional Autónoma de México). Su comité editorial está dirigido por Paolo Aldo Rossi (Dp. Filosofía, Universidad de Génova) y Fernando Piterà (Dep. Medicina Università degli studi di Milano).

Aportar información completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes del personal académico en los últimos cinco años que participa en el PD

Tipo: Libro completo (L). Capítulo de libro (CL). Artículo (A). “Review” (R). Editor (E). Documento Científico-Técnico Restringido (S). Contribuciones en Congresos: ponencia invitada (I). Contribuciones en Congresos: comunicación oral (C). Contribuciones en Congresos: poster. (P). Patentes (PT).

Indicadores de calidad: En el caso de patentes, indicar si está en explotación y quién, cómo y dónde se realiza dicha explotación. En el caso de las contribuciones a congresos, especificar si éste es internacional o nacional, relevancia del congreso y entidad organizadora. En el caso de publicaciones, indicar índices de impacto de la revista, número de citas, posición relativa de la revista dentro de su materia, relevancia de la editorial.



**Tabla 6.5 . Tesis doctorales dirigidas (al menos 10) por el profesorado que participa en el PD**

Número (1-10)	Título de la tesis	Doctorando (nombre/apellidos)	Director/es	Fecha de defensa	Calificación	Universidad	Referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis doctoral
1	The Grammar of Linguistic Expression: Wittgenstein on the Philosophy of Psychology	Paulo Moutinho Barroso	Tesis co-dirigida por Uxía Rivas (USC) y Juan José Acero (UGR)	2007	<i>Sobresaliente (Doctorado Europeo)</i>	USC	Barroso Paulo, 2012, <a href="#">“Language-Use as a Grammatical Construction of the World”</a> , in Volker A. Munz, Klaus Puhl, Joseph Wang (Eds), Language and World, <i>Papers of the 32 International Wittgenstein Symposium</i> , August 9 – 15, 2009, Kirchberg am Wechsel, 2009, ISSN 1022-3398 Austrian Ludwig Wittgenstein Society, 42-44.  Se trata de una publicación en las actas del 32 simposio de la Austrian Ludwig Wittgenstein Society. Se trata de una sociedad austriaca de gran tradición y prestigio.
2	Història social de la filosofia catalana: la lògica 1900-1980	Xavier Serra Labrado	Jesús Alcolea Banegas	2008		Universitat de València (Estudi General)	(1) La tesis se ha publicado en forma de libro: Xavier Serra: <i>Història social de la filosofia catalana. La Lògica (1900-1980)</i> , Editorial Afers, Catarroja-Barcelona: 2010, 268 pp. *Indicios: Ha merecido 17 recensiones, que están recogidas en: < <a href="http://editorialafers.blogspot.com.es/search/label/*%20Hist%C3%B2ria%20social%20de%20la%20filosofia%20catalana.%20La%20L%C3%B2gica%20%281900-1980%29">http://editorialafers.blogspot.com.es/search/label/*%20Hist%C3%B2ria%20social%20de%20la%20filosofia%20catalana.%20La%20L%C3%B2gica%20%281900-1980%29</a> > (2) X. Serra Labrado: “La filosofia al País Valencià entre el 1919 i el 1939”, a Casanovas, P. (Ed.): <i>Miquel Carreras i Costajussà i la filosofia catalana d’entreguerres (1918-1939)</i> , Barcelona: Institut d’Estudis Catalans – Fundació Bosch i Cardellach, 2009, 89-111.  (3) X. Serra Labrado: “Bertrand Russell a Barcelona. El Seminari de Filosofia: Eugeni d’Ors i Joan Crexells”, <i>Afers. Furs de recerca i pensament</i> , XXII, 57 (2007), 441-472.

Número (1-10)	Título de la tesis	Doctorando (nombre/apellidos)	Director/es	Fecha de defensa	Calificación	Universidad	Referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis doctoral
							<p>*Indicios:</p> <p>(a) CARHUS Plus+ 2010 (AGUR): <i>Afers</i> aparece catalogada como revista de categoría A.</p> <p>(b) ANEP: <i>Afers</i> aparece catalogada como revista de categoría A.</p> <p>(c) LATINDEX: 31.</p> <p>(4) X. Serra Labrado: "Una tradició insuficient i interrompuda. La filosofia catalana contemporània", <i>L'Espill</i> 26 (2007), 16-23.</p> <p>*Indicios: CARHUS Plus+ 2010 (AGUR): <i>L'Espill</i> aparece catalogada como revista de categoría C.</p> <p>(5) X. Serra Labrado: "Context social i acadèmic de la lògica en el segle XX als Països Catalans", <i>Quaderns de filosofia i ciència</i>, 38 (2008), 69-77.</p> <p>(6) X. Serra Labrado: "La filosofia al País Valencià (1880-1980)", <i>L'Espill</i> 28 (2008), 140-152.</p> <p>*Indicios: CARHUS Plus+ 2010 (AGUR): <i>L'Espill</i> aparece catalogada como revista de categoría C.</p>
3	El consentimiento informado en investigación clínica sobre población vulnerable.	Fabio Alberto Garzón	Alfredo Marcos	15 de diciembre de 2008	Sobresaliente	UVa	<p>Fabio A. Garzón, "Aspectos bioéticos del consentimiento informado en investigación biomédica con población vulnerable" <i>Revista Latinoamericana de Bioética</i>, v.9 n.2, jul./dic. 2009.</p> <p>Revista indexada en bases de datos como LILACS, Bireme, Dialnet, y COLCIENCIAS, Publindex Categoría B. Artículo citado en tres artículos de revistas nacionales y en dos de revistas internacionales.</p>
4	El periodismo por pensar.	José Manuel Chillón	Alfredo Marcos	21 de	Sobresaliente	UVa	José M. Chillón, <i>Filosofía del periodismo: razón,</i>

Número (1-10)	Título de la tesis	Doctorando (nombre/apellidos)	Director/es	Fecha de defensa	Calificación	Universidad	Referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis doctoral
	Filosofía del periodismo informativo	Lorenzo		diciembre de 2009	te <i>cum laude</i> ; Premio Extraordinario de Doctorado		libertad, información, Ed. Fragua, Madrid, 2010. Citado en dos artículos de revistas nacionales
5	Il Processo Neoplastico: uno Studio dei Modelli Interpretativi del Cancro dal punto di vista dei loro Presupposti ed Implicazioni Filosofiche	Marta Bertolaso	Alfredo Marcos	17 de febrero de 2010	Calificación máxima según el sistema italiano	Università Campus Biomedico di Roma	Marta Bertolaso, "Towards an Integrated View of the Neoplastic Phenomena in Cancer Research", <i>History and Philosophy of Life Sciences</i> , vol. 31, no. 1 (2009). ISI-JCR-SSCR-2010 factor de impacto: 0.560 Citado en tres artículos de revistas internacionales.
6	El retorno de la razón melancólica	Cristina Pérez Rodríguez	Alfredo Marcos	29 de marzo de 2012	Sobresaliente <i>cum laude</i>	UVa	--
7	Análisis y crítica filosóficas de la racionalidad en economía y teoría de juegos	Miguel Santa Olalla Tovar	Cristina Corredor Lanas	2002	Apto Cum Laude	UVA	"La Ilustración ilustrada: tareas pendientes para la razón humana", <i>Duererías</i> , 2ª época, <u>Nº 1 (monográfico sobre la razón humana)</u> , noviembre de 2009
8	Justicia y legitimidad en Jürgen Habermas: La fundamentación de los derechos en la racionalidad comunicativa	Marta I. Sanz Luis	Cristina Corredor Lanas (codirigida con Javier Peña)	2007	Sobresaliente Cum Laude	UVA	
9	La elección racional y sus consecuencias metodológicas en la obra de Jon Elster	Cristóbal Abrante González	Amparo Gómez Rodríguez	2009	Sobresaliente Cum Laudem	ULL	"Problemas epistemológicos recurrentes en la ciencia social", Actas IV congreso de la Sociedad de Lógica, Metodología y filosofía de la Ciencia en España, pp. 114-118, 2005. ISBN 84-688-8448-0.

Número (1-10)	Título de la tesis	Doctorando (nombre/apellidos)	Director/es	Fecha de defensa	Calificación	Universidad	Referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis doctoral
							"Problemas epistemológicos recurrentes en la ciencia social", <i>Actas IV congreso de la Sociedad de Lógica, Metodología y filosofía de la Ciencia en España</i> , pp. 114-118, 2004. ISBN 84-688-8448-0.
10	Lógica y humanismo: la <i>Lógica</i> de Pedro Simón Abril	Paula Olmos Gómez	Luis Vega Reñón	Junio 2008	A. cum Laude	UNED	P. Olmos (2010): Los negocios y las ciencias. Lógica y argumentación en Pedro Simón Abril. Madrid: CSIC.  La editorial del CSIC está en el 8º lugar de la clasificación general de Scholarly Publishers Indicators for Humanities and Social Sciences (SPY <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html</a> ), con Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos (ICEE) de 210,65; y está en 4º lugar en el ranking por disciplinas (historia) (ICEE= 77,78)
11	Els primers anys de la biologia molecular a Catalunya, sabers i tècniques: L'Escola Estructuralista de Joan Antoni Subirana i Jaume Palau	Francisco Javier Calvó Monreal	María Jesús Santesmases	10 de septiembre 2009	Apto cum laude	Autónoma de Barcelona	Libro en prensa en la colección de historia de la Ciencia del Departamento de Publicaciones del CSIC.  La editorial del CSIC está en el 8º lugar de la clasificación general de Scholarly Publishers Indicators for Humanities and Social Sciences (SPY <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html">http://epuc.cchs.csic.es/SPI/index.html</a> ), con Indicador de Calidad de Editoriales según los Expertos (ICEE) de 210,65; y está en 4º lugar en el ranking por disciplinas (historia) (ICEE= 77,78)  Xavier Calvó y María Jesús Santesmases 2012: La biofísica en España: espacios académicos de experimentación en la década de 1960, en <i>Veinticinco años de la Sociedad de Biofísica en España</i> , Manuel Cortijo (ed.), (Barcelona: SEB), pp

Número (1-10)	Título de la tesis	Doctorando (nombre/apellidos)	Director/es	Fecha de defensa	Calificación	Universidad	Referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis doctoral
							39-66
12	La introducción de los antidepresivos en Uruguay (1959-2000): Transformación de los saberes psicológicos	Andrea Bielli	Eulalia Pérez Sedeño	5 de Julio de 2010	Apto cum laude por unanimidad	UPV/EHU	Bielli, A (en prensa) La introducción de los antidepresivos en Uruguay (1950-2000): transformaciones de los saberes psicológicos. CSIC. Montevideo. (Esta publicación es resultado de la convocatoria 2011 del Programa de Apoyo a Publicaciones de CSIC que contó con un comité evaluador).
13	Dinámicas en la producción de conocimiento: movilidad, redes, y actividades de investigación en el Mercosur, Chile y España	Ana Silvia Buti Sierra	Eulalia Pérez Sedeño	4 de febrero de 2011	Apto cum laude	UPV/EHU	Ana Silvia Buti Sierra (2012): "Movilidad, redes y actividades de investigación en el Mercosur y España y Chile", en Silvia Facal Santiago (ed.): <i>Uruguay: Tierra de encrucijadas migratorias del pasado y del presente</i> , Editorial Académica Española.
14	Valores contextuales en ciencia y tecnología: el caso de las tecnologías de la computación	Verónica Sanz González	Eulalia Pérez Sedeño	22 de febrero de 2011	Apto cum laude por unanimidad Doctorado Europeo	UCM	Verónica Sanz (2006) "Las tecnologías de la información desde el punto de vista de género: posturas y propuestas desde el feminismo", <i>Isegoría</i> , Volumen:34 , pp. 193 - :208.  Indexada en 7 bases de datos: ISI Web of Science, Scopus, FRANCIS, Philosopher's Index, Répertoire Bibliographique de la Philosophie y Periodical Index Online  En RESH cumple 16 criterios CNEAI, 19 de ANECA, 35 de LATINDEX y según los expertos tiene una puntuación de 66.18. En CIRC clasificada A.  Verónica Sanz and Rudolf Seising (2012): "El surgimiento de un nuevo campo interdisciplinar: Soft Computing en Humanidades y Ciencias Sociales", <i>Novática. Revista de la Asociación de Técnicos de Informática</i> , Nº 216, Marzo-Abril 2012: 34-39. Indexada entre otros en dblp.uni-

Número (1-10)	Título de la tesis	Doctorando (nombre/apellidos)	Director/es	Fecha de defensa	Calificación	Universidad	Referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis doctoral
							<p>trier.de (Alemania), CIRS (Francia), Scienceineurope.net, ICYT, Dialnet (España) y, Latindex. Tiene una tirada de 4.000 ejemplares y el número estimado de lectores por número es de 40.000, de ellos 15.000 de la revista "en papel", más una cifra muy cercana a las 50.000 páginas vistas (pageviews) en el área de Novática del servidor Web de ATI.</p> <p>Rudolf Seising and Verónica Sanz (Eds.) (2012), <i>Soft Computing in Humanities and Social Sciences</i>, Berlin-Heidelberg: Springer-Verlag</p> <p>Verónica Sanz (2012): "How Philosophy and Science and Technology Studies and Feminist Studies of Technology can be of Use for Soft Computing". In Rudolf Seising and Verónica Sanz (Eds.) <i>Soft Computing in Humanities and Social Sciences</i>, Berlin-Heidelberg, Springer-Verlag: 89- 109</p> <p>Springer aparece clasificada en 4º lugar (ICEE = 241,53) en la clasificación general de editoriales extranjeras según SPI y en 3º por disciplinas (filosofía). ICEE = 22,16</p> <p>Verónica Sanz (2011): "Gender Structure, Gender Identity, Gender Symbolism and Information Technologies". In <a href="#">Gherab-Martin, Karim</a> and <a href="#">Phillip Kalantzis-Cope</a> (Eds.) <i>Emerging Digital Spaces in Contemporary Society: Properties of Technology</i>, New York: Palgrave Macmillan: 298-302</p> <p>Editorial nº 24 (ICEE = 45.26) en la clasificación general de revistas extranjeras y el nº 21 por disciplinas (educación), ICEE = 1,55, según SPI</p> <p>Verónica Sanz (2010): "Género: historia y complejidad de un concepto". In Cedeño, Betty;</p>

Número (1-10)	Título de la tesis	Doctorando (nombre/apellidos)	Director/es	Fecha de defensa	Calificación	Universidad	Referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis doctoral
							<p>María G. Navarro and Antolín Sánchez Cuervo (Eds), <i>Seminario Internacional de Jóvenes Investigadores. Claves actuales de pensamiento</i>, Plaza y Valdés, Madrid: 123-142.</p> <p>Resultado del Seminario Internacional de Jóvenes Investigadores de larga tradición en el IFS de CSIC. La editorial Plaza y Valdés, de creación muy reciente, se está abriendo pso entre los investigadores de humanidades y ciencias sociales y, en especial, de filosofía. Aparece en el puesto nº 122 (ICEE = 3,63 ) en la clasificación general de editoriales extranjeras según SPI y en el 21 por disciplinas (filosofía). ICEE = 3,46</p> <p>Verónica Sanz (2010): “Gender Studies of IT: from Equality Strategies to Epistemological Issues”, Arno Bammé, Günter Getzinger and Berhanrd Wiesen (Eds), <i>Yearbook 2009 of the Institute for Advanced Studies in Science, Technology and Society</i>, Munich-Vienna: Profil: 41-62</p> <p>El Institute for Advanced Studies on Science, Technology and Society (IAS-STs) de Graz, Austria, pertenece al IFZ - Inter-University Research Centre for Technology, Work and Culture y es una de las instituciones más prestigiosa de dichos estudios que acoge investigadores de todo el mundo. Los Yearbook, junto con los Annual IAS-STs Conferences, de dicha institución son un referente en los estudios CTS y su participación en ellos se realiza mediante peer review.</p> <p>Verónica Sanz (2009): “Soft Computing Confronting Philosophical and Sociological Critiques to Classical AI”, <i>Proceedings of the International Fuzzy Systems Association</i></p>

Número (1-10)	Título de la tesis	Doctorando (nombre/apellidos)	Director/es	Fecha de defensa	Calificación	Universidad	Referencia completa de una contribución científica derivada de la tesis doctoral
							<p>(IFSA-EUSFLAT) World Congress, Lisbon, July, 2009: 1502-1507.</p> <p>Este libro reúne las ponencias presentadas en el Joint 2009 International Fuzzy Systems Association World Congress and 2009 European Society of Fuzzy Logic and Technology Conference. Es un referente en fuzzy systems y fuzzy logic, pues en dichos congresos, cuya aceptación se realiza por peer review, se reúnen investigadores de todo el mundo.</p>
15	La ontología de W.O. Quine y sus raíces en la filosofía de R. Carnap.,	José A. Sagarra Conde	Eduardo de Bustos Guadaño	Enero 2012.	Sobresaliente cum laude	Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la ciencia, Facultad de Filosofía UNED	
16	Ontología y significado en M. Dummett. Una filosofía del lenguaje.,	Rufino Lecea Blanco	Eduardo de Bustos Guadaño	Enero 2012	Sobresaliente cum laude	Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la ciencia, Facultad de Filosofía UNED.	

17	"Metáforas sobre la leucemia en los discursos científicos, mediáticos y en las narrativas personales"	Natalia Fernández Díaz	Eduardo de Bustos Guadaño	Septiembre 2012		Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la ciencia, Facultad de Filosofía UN ED.	<p>Natalia Fernández Díaz: "La historia de la medicina y de la enfermedad: metáforas del cuerpo y de las instituciones. De la Edad Media al siglo XIX", Thémata, 2011</p> <p>Según RESH cumple 9 criterios CNEAI, 11 de ANECA, 21 de LATINDEX. Se difunde en 4 bases de datos (ISOC, DOAJ, FRANCIS y Philosopher's Index. Índice de impacto de 2004-2008 = 0.153 y valoración de expertos = 10.09. En ERIH tiene la calificación de <b>National (NAT)</b>:</p> <p>Natalia Fernández Díaz (2011): "Des femmes et du suicide : la Chine comme exception". AGORA – Encyclopédie sur la mort, Montreal, Canadá.</p> <p>Esta Enciclopedia es un proyecto multinacional y multidisciplinar auspiciado por La asociación <i>Homo Vivens</i>: Notre projet est de faire en sorte que ce site <i>Homo Vivens</i> devienne un haut lieu de la réflexion et de l'information sur les transformations que l'homme opère en lui-même au fur et à mesure qu'il progresse dans la conviction que toute vie, y compris la sienne, se réduit à la mécanique. Nous nous limitons d'une part à l'étude des théories et des pratiques qui semblent conspirer pour faire glisser l'homme vers la machine et d'autre part à celles qui au même moment le ramènent à la Vie.</p> <p>Natalia Fernández Díaz (2012): "La violencia como objeto epistemológico y como debate inacabado", Isegoría, nº 46.</p> <p>Indexada en 7 bases de datos: ISI Web of Science, Scopus, FRANCIS, Philosopher's Index, Répertoire Bibliographique de la Philosophie y Periodical Index Online</p> <p>En RESH cumple 16 criterios CNEAI, 19 de ANECA, 35 de LATINDEX y según los expertos tiene una puntuación de 66.18. En CIRC clasificada A.</p>
----	---	------------------------	---------------------------	-----------------	--	---	--

18	Cultura Científica y Tecnológica y Grupos Minoritarios. El Caso de las Personas con Discapacidad	Arlyn Orellana McBride	Miguel Ángel Quintanilla Fisac	27 de junio de 2008	Sobresaliente Cum Laude	USAL	
19	Función biológica y contenido mental.	Andrés Jaime Rodríguez	Miguel Ángel Quintanilla Fisac	25 JUNIO 2009	Sobresaliente Cum Laude	USAL	<p><i>Sobre el concepto de función biológica. Historia y problemas recientes</i> CONTRASTES. REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA vol. XVI (2011), pp. 229-247. ISSN: 1136-4076 Index Carhus B. ERIH NAT. Indexada en Philosopher's Index- Índice de impacto RESH: 0.045</p> <p><i>Omne agens agit propter finem. Un análisis de las estrategias argumentativas en el pensamiento teleológico predarwiniano</i> ESTUDIOS FILOSÓFICOS. 2012, n176, pp. 23-40, Valladolid, Spain. Index Carhus B. ERIH NAT. Indexada en Repertoire Bibliographique de la Philosophie. dice de impacto RESH: 0.058</p> <p><i>Adaptaciones y funciones en biología</i> LUDUS VITALIS. México. Vol. XIX, núm. 35, 2011, pp.97-112. ISSN 1133-5165. Indexada en Philosopher's index</p> <p style="text-align: right;">Ind ex.</p>

20	Problemas epistemológicos de la comunicación pública de la Ciencia	Oscar Montañés Perales	Miguel Ángel Quintanilla Fisac	04 Marzo 2010	Sobresaliente Cum Laude	USAL	<p>Óscar Montañés Perales. (2011) <b><u>La «cultura científica» como fundamento epistemológico de la comunicación pública de la ciencia</u></b>. <i>Artefactos</i> (3) págs. 187-229. ISSN/ISBN: 1989-3612</p> <p>Óscar Montañés Perales. (2011) <b><u>La percepción social de la ciencia y la tecnología</u></b>. <i>En Periodismo y divulgación científica. Tendencias en el ámbito iberoamericano</i>. Madrid, Biblioteca Nueva/OEI. ISSN/ISBN: 978-84-9940-284-0</p> <p>La editorial Biblioteca Nueva ocupa la posición 18 de 201 según SPI (Scholarly Publisher Indicators) con una puntuación de 66,41</p>
21	Los factores culturales y locales en los procesos de transferencia de la tecnología en un programa de cooperación al desarrollo	Juan Carlos Martínez Medrano	Valentín Cabero y Miguel Ángel Quintanilla	25 Junio 2010	Notable	USAL	
22	Implicatures as an Interactive Process	Luciana Benotti	Patrick Blackburn	2010		Université Henri Poincaré, INRIA Nancy Grand Est, Francia,	<b>Causal Implicatures and Classical Planning, by Luciana Benotti and Patrick Blackburn. Lecture Notes in Artificial Intelligence (LNAI) 6967, pp. 26– 39, Springer-Verlag Berlin Heidelberg, 2011</b>

23	La cultura del libro acceso y los weblogs literarios: una discusión acerca de los conceptos de autoría y propiedad intelectual en la esfera contemporánea	Ana Carolina Sampaio Coelho	José Gómez Isla	13 Julio 2012	Sobresaliente con laude por unanimidad	USAL	<p>Sampaio Coelho, Ana Carolina (2010): "A literacidade eletrônica e o hipertexto: os caminhos da literatura digital", en <i>LOGOS</i>, n 32, <i>Comunicação e Audiovisual</i>. Vol.17, N 01, 1 semestre 2010, pp. 107-117.</p> <p>Logos, se encuentra indexada en Latindex, Sumarios.org y E-publicaciones. Según se indica en Latindex, esta revista tiene 31 características cumplidas y sólo 5 no cumplidas.</p> <p>COELHO, Ana. Carolina. S. Literatura y derechos de autor en el ciberespacio. en <i>Perspectivas de la Comunicación</i>. V 3, p. 36-55, 2010. Homepage: <a href="http://www.perspectivasdelacomunicacion.cl/revista_1_2010/03texto.pdf">http://www.perspectivasdelacomunicacion.cl/revista_1_2010/03texto.pdf</a>; Serie: 1; ISSN/ISBN: 07184867.</p> <p>Perspectivas de la Comunicación, aparece indexada en Latindex, Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura, Red Bogotá de Revistas Científicas en Comunicación, Dialnet (Base de Datos de Contenidos Científicos), y en DOAJ (Directory of Open Access Journals).</p>
24	Síntesis de nuevas naftohidroquinonas citotóxicas a partir de diterpenoides naturales	Lucena Rodríguez	Marina Gordaliza	2007	Sobresaliente con laude	USAL	
25	Clasificación automática de información en portales web mediante técnicas de clustering	Juan Carlos Alvarez García	Carlos García Figuerola	2010	Sobresaliente con laude	USAL	

26	Competencias que demandan los Egresados en Ingeniería en el ámbito de la Informática y los Egresados en Ingeniería en el ámbito Industrial	José Luis Pérez Iglesias	Carlos Gar cía Figuerola	18/09/2012	Sobresaliente cum laude	USAL	
27	Técnicas de Mineração Incrementais em Recuperação de Informação (Técnicas de Minería Incrementales en Recuperación de Información)	Jose Filipe Ribeiro de Figueiredo Lopes	José Luis Alonso Berrocal	04/05/2010	Sobresaliente cum laude	USAL	
28	A incidência de Web Spams sistemas de Recuperação de Informação (La incidencia del Web Spam en los sistemas de Recuperación de Información)	Armando Carlos Costa Carvalho	José Luis Alonso Berrocal	04/05/2010	Sobresaliente cum laude	USAL	
29	Discapacidad y mercado de trabajo: Tres análisis empíricos con la muestra continua de vidas laborales	Vanesa Rodríguez Álvarez	Begoña Cueto Iglesias y Miguel Ángel Malo Ocaña	17/12/2010	Sobresaliente cum laude	Universidad de Oviedo	Rodríguez, V., Malo, M.A. y Cueto, B. (2012): "Diferencias salariales por discapacidad y Centros Especiales de Empleo", Cuadernos de Economía, 35, 100-116  La revista "Cuadernos de Economía" se distribuye por Elsevier y forma parte de las bases de datos EconLit, LatIndex y CINDOC.

30	E-learning de las matemáticas universitarias: tendencias tecnológicas emergentes y adaptación al espacio europeo de educación superior	Cristina Steegmann Pascual	María Antonia Huertas Sánchez y Ángel Alejandro Juan Pérez	06/03/2012	Sobresaliente cum laude	Oberta de Catalunya	Juan, A.; Huertas, M.; Steegmann, C.; Martinez, M.; Simosa, J. (2010): "Teaching Mathematics Online in the European Area of Higher Education: An instructors' point of view". Int. J. of Mathematical Education in Science and Technology. ISSN: 0020- 739X. Indexado en Scopus, índice de impacto SJR = 0.028,4rt cuartil; CARHUS PLUS +:B (Educación); i MIAR: (2009-2011) 9.977
31	Comprensiones categoriales y subrecursión	Joaquín Díaz Boils	José Pedro Úbeda Rives	06/07/2012	Apto	Universitat de València	*Robin Cockett, Joaquín Díaz Boils, Jonathan Gallagher y Pavel Hrubec: "Timed sets, Functional Complexity and Computability". <i>Electronic Notes in Theoretical Computer Science</i> , Vol. 286 (2012), pp. 117-137. (ISSN: 1571-0661) Indicios de calidad: As the world's leading provider of science and health information, Elsevier serves more than 30 million scientists, students and health and information professionals worldwide. * Joaquín Díaz Boils: "La jerarquía de Grzegorczyk en Teoría de Categorías", en C. Martínez Vidal, Falguera J.L., Sagüillo, J.M., Verdejo, V.M., Pereira- Fariña, M., eds. (2012). <i>VII Congreso de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España</i> . Santiago de Compostela (España): Servicio de Publicaciones de la USC. (URI: <a href="http://hdl.handle.net/10347/5853">http://hdl.handle.net/10347/5853</a> ), pp. 27-45.

Aportar información de 10 tesis dirigidas en los últimos cinco años por los profesores que se han incluido en la tabla de personal académico.

El contenido de esta tabla se puede ampliar indicando: a) si el doctorando ha disfrutado de algún tipo de beca, b) si ha sido doctorado internacional, o premio extraordinario de doctorado, etc.

## • RECURSOS MATERIALES Y APOYO PARA LOS DOCTORANDOS

El Doctorado en Lógica y Filosofía de la Ciencia combina enseñanza presencial y no presencial, por tanto, los recursos materiales y de apoyo a los doctorandos cubren ambos tipos de enseñanza.

El programa de doctorado por una parte, estará incluírá actividades de formación insertas en el propio programa, pero también atenderá a otras actividades secundarias (seminarios, talleres, jornadas monográficas, etc.) en el ámbito de las diversas universidades responsables del doctorado.

### Descripción de los medios materiales disponibles

Las universidades implicadas ofrecen al investigador un profesorado altamente cualificado, sus fondos bibliográficos, todos los materiales de enseñanza y evaluación que se han ido elaborando y aplicando, fuente de datos para actividades de tipo contrastivo o para experimentaciones diversas, espacios, recursos on line, recursos TIC.

### Bibliotecas y recursos documentales

Para la formación en las líneas de investigación de este doctorado se dispone de las bibliotecas de Filosofía (habitualmente situadas en las bibliotecas de humanidades de cada una de las universidades responsables del Doctorado). Estas universidades disponen de excelentes bibliotecas universitarias en la especialidad.

A ello hay que sumar los recursos bibliográficos y de consulta *on line*. Son de especial interés los siguientes paquetes electrónicos, a los que el PDI y los doctorandos tienen acceso:

*Stanford Encyclopedia of Philosophy*  
<http://plato.stanford.edu>

*Routledge Encyclopedia of Philosophy*  
<http://www.rep.routledge.com/index.html>

*The Internet Encyclopedia of Philosophy*  
<http://www.utm.edu/research/iep>

*The Meta-Encyclopedia of Philosophy*  
<http://www.ditext.com/encyc/frame.html>

*Pages of Philosophy*  
<http://www.philosophypages.com/>

*Episteme*  
<http://epistemelinks.com>

*Research Institute for the Humanities - Philosophy Page*  
<http://www.arts.cuhk.edu.hk/Philo.html>

*Hayek Center*  
[http://www.hayekcenter.org/economics\\_philosophy/economics\\_philosophy.html](http://www.hayekcenter.org/economics_philosophy/economics_philosophy.html)

Interesante recopilación de sitios en la web relacionados con Filosofía de la Economía, incluye enlaces a páginas de destacados investigadores e instituciones (v.g. Hausman, N. Carwright).  
Novedades bibliográficas en la materia.

<http://www.helsinki.fi/filosofia/>

Bibliografía sobre acción colectiva y cooperación, prácticas sociales, instituciones sociales, normas y

compromisos, responsabilidad colectiva, individualismo y holismo, simulación por computador, intencionalidad colectiva en inteligencia artificial e intencionalidad colectiva en filosofía política y moral. Organizada por Petri Ylikoski.

*Philosophy of Language Links*

<http://www.lawrence.edu/fac/ryckmant/PLL.htm>

Artículos sobre filosofía del lenguaje y enlaces de interés.

*Anábasis digital, portal bibliográfico de filosofía*

<http://www.anabasisdigital.com>

Nueva etapa digital de una revista de información bibliográfica. Un esfuerzo pionero en el ámbito de la filosofía en lengua española. Novedades y enlaces a las editoriales. Programa de actividades relacionadas con la filosofía. Información sobre cursos y seminarios.

*Summa Logicae*

<http://logicae.usal.es>

Biblioteca digital de lógica, creada con proyectos financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y alojada en un servidor de la USAL

<http://www.oei.es/ctsisusc.htm>

Revista electrónica de ciencia, tecnología y sociedad. Impulsada por la Organización de Estados Iberoamericanos. Vinculada a un importante proyecto de estudios sobre la ciencia.

Organización de Estados Iberoamericanos.

<http://www.oei.es>

Enlaza a proyectos de cooperación España- América, con vínculos entre las universidades de ambos lados del Atlántico.

**Páginas de sociedades con enlaces interesantes:**

*The Philosophy of Science Association*

<http://philosophy.wisc.edu/PSA/>

*Society for philosophy and Technology*

<http://www.spt.org/index.html>

*American Philosophical Association*

<http://www.apa.udel.edu/apa/index.html>

*International Association for Computing and Philosophy (IACAP).*

<http://www.iacap.org/>

*Epistemological Research*

<http://www.ucs.louisiana.edu/~kak7409/EpistemologicalResearch.htm>

**Páginas de filósofos contemporáneos:**

Axelrod, Robert

<http://www.pscs.umich.edu/Software/ComplexCoop.html>

Enlaces interesantes para el estudio de los sistemas complejos. Simulaciones de agentes para las ciencias sociales. Génesis de las normas y tratamientos evolutivos. Programación en SWARP y ejemplos de simulación en ética.

Chalmers, David

<http://www.u.arizona.edu/~chalmers/>

Interesante bibliografía anotada sobre Filosofía contemporánea de la mente, Ciencia cognitiva, Filosofía

e inteligencia artificial, y, Filosofía de la psicología (el 15/07/01 incluía 5702 entradas). Último acceso enero de 2002.

Elster, Jon

[www.columbia.edu/cu/polisci/faculty/elster.htm](http://www.columbia.edu/cu/polisci/faculty/elster.htm)

<http://www.geocities.com/hmelberg/elster/ELINDEXAC.HTM>

Bibliografía actualizada de Jon Elster con enlaces a los índices y reseñas de sus libros. Incluye una selección de artículos de Elster y de comentaristas de su obra. Página elaborada por Hans O. Melberg. Último acceso 13 de enero de 2002.

Floridi, Luciano

<http://www.wolfson.ox.ac.uk/~floridi>

Floridi es el editor de la versión electrónica de la Enciclopedia Routledge de Filosofía. La "webliografía" que incluye en su página resulta de enorme interés para las diversas cuestiones relacionadas con filosofía y nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Desde aspectos conectados con la filosofía de la ciencia a problemas éticos relacionados con esas tecnologías. Último acceso enero de 2002.

Hacking, Ian

<http://www.chass.utoronto.ca/ihpst/html/hacking.html>

Hausman, Daniel H.

<http://philosophy.wisc.edu/hausman/default.htm>

Uno de los más importantes filósofos de la economía. Buena parte de sus artículos (incluso trabajos en preparación) se pueden bajar libremente en formato PDF. Enlaces muy útiles y buena selección bibliográfica.

Little, Daniel

<http://www-personal.umd.umich.edu/~delittle>

Acceso a bibliografía y artículos relacionados con la causalidad social, elección social, explicación en ciencias sociales. Importante la discusión con las formas de explicación funcional y la defensa del individualismo metodológica en sintonía con J. Elster.

Rubinstein, Ariel

<http://www.princeton.edu/~ariel/99/gt100.html>

Especialista en teoría de juegos y racionalidad acotada. Se puede acceder a su curso introductorio sobre teoría de juegos. La mayor parte de sus artículos en libre acceso con formato PDF. Economía experimental y realización práctica de experimentos en red. Importante para la aplicación de modelos económicos a las teorías sobre el lenguaje.

Searle, J. R.

<http://ist-socrates.berkeley.edu/~jsearle/>

Tuomela, Raimo

<http://www.valt.helsinki.fi/staff/tuomela/>

## GENERALES

Academic Search Complete html - -

Arts & Humanities Citation Index (ISI) html

- - Communication Abstracts html -

flash/ppt CSIC (ISOC) html - -

Current Contents (ISI) html - -

Dialnet html - flash

Dissertations and Theses html - -

EJS - Electronic Journals Service (EBSCO) html - ppt

Emerald html - -  
ERIC (Ovid) pdf  
pdf -  
ERIC (Ebsco) html - flash/ppt  
ERIC (CSA) pdf - -  
Essential Science Indicators (ISI) html - -  
ISBN html - -  
ISSN html - -  
JCR - Journal Citation Reports (ISI) html - -  
JSTOR html - flash...  
MLA International Bibliography html - html  
Océano - Universitas pdf - -  
Periodicals Archive Online (PAO) html -  
ppt Periodicals Index Online (PIO) html -  
ppt The Philosopher's Index pdf, html  
pdf - ScienceDirect html - ppt  
Scopus pdf - ppt  
Social Sciences Citation Index (ISI) html - -  
Springer html - -  
Supplementum Epigraphicum Graecum (SEG) - - -  
Teseo html - -  
UNESDOC html - -

## Espacios

El espacio físico en que se desarrollará la docencia presencial del doctorado serán las Facultades de Filosofía de las distintas universidades implicadas y la correspondiente Escuela de Doctorado en cada una de esas universidades. En ellas tendrán lugar los cursos de formación presencial que dispondrán de un aula con mobiliario de configuración variable y estará dotada de los medios audiovisuales adecuados.

Además se contará con:

- Seminarios específicos para grupos de trabajo reducidos.
- Despachos para la atención personalizada y tutoría de los doctorandos.
- Aulas para eventos de mayores dimensiones (Aulas Magna).
- Salas de trabajo administrativo y de gestión.
- Salas de trabajo individualizado.

## TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación)

Todas las aulas y despachos de las Facultades y las Bibliotecas tienen puntos de conexión con la red. Las dependencias de las Facultades (aulas, lugares comunes, despachos, bibliotecas, etc.) cuentan con conexiones wi-fi, tanto para los docentes como para los estudiantes y personal invitado. Esta red es suficiente para cubrir las necesidades cotidianas normales de cualquier usuario, pero no está diseñada para sustituir a la red de cable tradicional (que seguirá instalándose en despachos y lugares de trabajo habituales) sino para permitir la movilidad del usuario y el acceso a la red desde espacios generales (aulas, bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, otras dependencias...). Su utilización exige la autenticación del usuario por motivos de seguridad. Es accesible para cualquier miembro de la comunidad universitaria, tanto PDI/PAS como estudiantes, ya que se utiliza la cuenta de correo de las universidades para realizar la validación. También puede utilizarse por todos los que estén en Eduroam La red inalámbrica permite un acceso completo a los servicios de datos de la Universidad, excepto

a aquellos que están restringidos por condiciones particulares. Los servicios accesibles son similares a los visibles desde cualquier ordenador de despacho o de aula informática.

Además:

Existen aulas destinadas específicamente a tareas que requieren medios audiovisuales en todas las universidades mencionadas: videoprojector para vídeo, datos y gráficos, equipado con 3 dispositivos D-ila y entrada VGA, S-VGA, XGA y UXGA comprimido.

Asimismo las facultades cuentan con aulas multimedia que desempeñan funciones de aulas de informática. Están dotadas con los últimos avances en su campo: ordenadores con procesador Pentium IV a  $\geq 3$  Ghz y disco duro de 40GB; servidor con procesador 2x INTEL XEON  $\geq 2,88$  Ghz. 533 Mhz y dos discos duros  $\geq 73$ GB; cañones de proyección multimedia con resolución real SVGA ( $\geq 800 \times 600$ ); impresoras láser.

Las distintas universidades disponen, por último, de un Servicio General de Medios Audiovisuales que ofrece a la comunidad universitaria prestaciones en este ámbito (infografía, reconstrucción de imágenes, presentaciones multimedia, análisis de imágenes, etc.).

### **Recursos para enseñanza no-presencial**

En la enseñanza no presencial el principal recurso de que dispone el Doctorado es un servidor en el que se aloja la web del Doctorado: <http://epimenides.usal.es>

La web del Doctorado está constituida por las siguientes carpetas/apartados:

*Presentación,*  
*Coordinadores,*  
*Investigación,*  
*Tesis,*  
*Becas,*  
*Admisión,*  
*Movilidad,*  
*Resultados,*  
*Calidad.*

A ello hay que añadir:

*Datos de Interés,*  
*Noticias.*

Además está la *Plataforma Moodle para el profesorado* y el espacio *Estudiantes*.

Esta web integra materiales y funciones esenciales para el desarrollo del Doctorado. Por un lado, los estudiantes disponen de toda la información actualizada respecto al doctorado, las actividades, los horarios, los profesores, la admisión, las notas, la evolución. Por otro, disponen de información general, por ejemplo sobre becas, noticias, etc.

Finalmente estudiantes y profesores trabajan conjuntamente en el espacio *Plataforma Moodle*, una parte esencial del aprendizaje y del contacto entre estudiantes y profesores se da en ese espacio. Los estudiantes tienen además un espacio propio: *Estudiantes*.

Por otro lado, en la Plataforma Moodle trabajan conjuntamente los responsables del Doctorado y los profesores en apartados definidos para tales fines: *Comisión de coordinación*, *Egresados*, *Espacio de profesores*, *Seguimiento del Doctorado*.

## Mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento

Para garantizar la revisión y mantenimiento de los materiales y servicios disponibles:

La USAL dispone del Servicio de Infraestructura y Arquitectura (<https://www.usal.es/unidad-tecnica-de-infraestructuras-uti>), que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los Servicios Informáticos de la USAL (<http://lazarillo.usal.es/>) se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el Servicio de Archivo y Bibliotecas (<http://sabus.usal.es/>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

La ULL dispone del Servicio de Mantenimiento de los materiales y servicios y de la infraestructura arquitectónica de mantenimiento y reparación del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios (<http://www.ull.es/view/institucional/ull/Mantenimiento/es>); el Servicio de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad de La Laguna ([http://www.ull.es/view/institucional/ull/Servicio\\_TIC/es](http://www.ull.es/view/institucional/ull/Servicio_TIC/es)) uno de los servicios esenciales de la institución, ya que se encarga de todo lo referido a su infraestructura informática, desde el mantenimiento de los servidores que alojan las webs y servicios (nóminas, expedientes académicos), hasta la instalación y supervisión de la compleja instalación de cableado y WiFi de todos los campus; el Servicio de Archivo y Bibliotecas (<http://www.bbtck.ull.es/view/institucional/bbtck/>) es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

La USC cuenta con los siguientes servicios técnicos de mantenimiento y reparación, bajo responsabilidad del vicerrectorado con competencias en materia de infraestructuras:

-Infraestructuras materiales:

Oficina de arquitectura y urbanismo (<http://www.usc.es/es/servizos/oau>)

Oficina de gestión de infraestructuras (<http://www.usc.es/es/servizos/oxi>)

Servicio de medios audiovisuales (<http://www.usc.es/es/servizos/servimav/>)

Servicio de prevención de riesgos laborales (<http://www.usc.es/gl/servizos/sprl>)

-Recursos informáticos:

Área de TIC (<http://www.usc.es/es/servizos/atic/index.jsp>)

Centro de tecnologías para el aprendizaje (<http://www.usc.es/ceta/>)

Red de aulas de informática (<http://www.usc.es/gl/servizos/atic/rai>)

La UDC dispone del Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos que tiene como misión fundamental arbitrar las soluciones y medios precisos para que las instalaciones universitarias destinadas a la enseñanza, investigación, gestión y ocio sean las más adecuadas, así como los medios materiales de equipamiento general que se requieran ([http://www.udc.es/servizos/xerais/servizo\\_arquitectura\\_urbanismo\\_equipamientos.html](http://www.udc.es/servizos/xerais/servizo_arquitectura_urbanismo_equipamientos.html)). Dispone también del Servicio de Recursos Audiovisuales (RecAv) que es una infraestructura de la Universidad de A Coruña que tiene la función de poner a la disposición de la comunidad universitaria y el soporte y los medios necesarios para integrar las tecnologías de la información y la comunicación en la actividad docente, así como contribuir a la proyección de las actividades que en la materia de investigación, docencia y cultura desarrolla la propia Universidad ([http://www.udc.es/servizos/xerais/servizo\\_recursos\\_audiovisuais.html](http://www.udc.es/servizos/xerais/servizo_recursos_audiovisuais.html)). Asimismo, la Biblioteca de la (UDC) es la unidad funcional de la gestión de recursos de información que da soporte al estudio, a la docencia y a la investigación, mediante la adquisición, la organización y el procesamiento de los fondos bibliográficos y documentales, con el fin de ponerlos a disposición de los usuarios (<http://www.udc.es/biblioteca/galego/index.htm>).

La UV dispone del *Servicio Técnico y de Mantenimiento* (<http://www.uv.es/stecnic/>), que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de

los edificios y espacios; los *Servicios Informáticos de la UV* (<http://www.uv.es/siuv/>), se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el *Servicio de Bibliotecas y Documentación* (<http://biblioteca.uv.es/>), es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

La UVA dispone una unidad de Infraestructuras que se desglosa en un Servicio de Mantenimiento. Un servicio universitario, con carácter general, dedicado a las funciones relativas a la conservación y mantenimiento de los edificios, instalaciones y equipamiento universitarios, así como al control y racionalización del consumo de energía. Para un normal desarrollo de las labores de docencia, investigación, gestión y administración, y salvaguardar convenientemente la seguridad de los estudiantes, profesores, PAS y resto de miembros de la Comunidad Universitaria, es esencial el correcto funcionamiento de los diferentes edificios, así como de las instalaciones que los integran, hecho que nos impulsa a la mejora continua de la calidad de los servicios que ofrecemos.

<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/infraestructuras/servicioMantenimiento/&niveles=2&columnas=2>

Un *Servicio Técnico y de Mantenimiento* (<http://www.uv.es/stecnic/>), que se encarga del mantenimiento, reparación y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de los edificios y espacios; los *Servicios Informáticos de la UV* (<http://www.uv.es/siuv/>), se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas informáticas y de los equipos informáticos, mientras que el *Servicio de Bibliotecas y Documentación* (<http://biblioteca.uv.es/>), es el responsable de hacer lo propio con el material bibliográfico.

El CSIC proporciona servicios a toda la comunidad científica a través de su actividad como gestor de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas Singulares (ICTS): instalaciones únicas o excepcionales con un coste de inversión y mantenimiento relativamente grande en relación a los presupuestos de inversiones de I+D en el área donde se encuadra su actividad. Su importancia y carácter estratégico justifica su accesibilidad a todo el colectivo científico y a la sociedad en general, y por eso acogen cada año a numerosos investigadores, tanto nacionales como extranjeros. La importancia y repercusión científica y social de las grandes instalaciones es reconocida y respaldada por la Unión Europea.

#### **Previsión de financiación para las actividades formativas.**

Las actividades programadas, aquellas que se refieren a cursos obligatorios del propio programa, serán financiadas con recursos propios de las universidades participantes en el doctorado.

Para el desarrollo de las actividades complementarias el PD concurrirá a las convocatorias que a este respecto llevan a cabo los organismos correspondientes. Se solicitarán de igual manera ayudas para la celebración de reuniones científicas a organismos de ámbito comunitario, nacional e internacional.

Junto a los cursos estarán otras actividades formativas como Seminarios, Jornadas, etc. Estas actividades se financiarán en el contexto de cada una de las universidades participantes con recursos específicos siguiendo las convocatorias a este de que disponga cada universidad, Comunidad Autónoma y las propias del Ministerio. Estas actividades son habitualmente abundantes en el Área de Lógica y Filosofía de la Ciencia en cada una de las universidades participantes.

Asimismo se tratará de contar con la colaboración de empresas ligadas al ámbito de investigación del Doctorado, especialmente en el área de la industria editorial, que recibe buena parte de los resultados de la investigación aplicada. Fruto de esta colaboración con organismos públicos y privados son los proyectos financiados con que cuenta el programa, parte de cuyos ingresos contribuirán a la financiación de estos eventos.

Por otro lado, todas las universidades implicadas cuentan con programas propios de ayuda para la difusión de resultados, asistencia a congresos, ayudas a la investigación, movilidad.

Este PD también concurrirá a las convocatorias de ayudas que periódicamente se realizan con estos fines:

- nacionales: de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de otros ministerios. Puede servirnos de referencia la convocatoria para estancias breves del Programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU), que, de acuerdo con su última edición, tienen por objeto reforzar directamente el programa formativo e impulsar el desarrollo de la tesis doctoral. Las actividades incluyen consulta de fondos bibliográficos o documentales de índole diversa, el aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otros trabajos de campo.
- de la Junta de Castilla y León, la Xunta de Galicia, Gobierno Autónomo de Canarias, Gobierno Autónomo de Madrid, Gobierno Autónomo de Andalucía, Gobierno Autónomo de Valencia.
- de otros organismos públicos.
- de fundaciones y otras entidades privadas.

Igualmente, este PD concurrirá a las convocatorias de ayuda para estancias en el extranjero de los doctorandos. Esto se hará tanto en las convocatorias de las comunidades autónomas (de las diversas universidades implicadas) como del Gobierno Central y las de la Unión Europea e incluso las específicas de ciertos países como por ejemplo las becas Fulbright.

### **Previsión del porcentaje de los doctorandos que conseguirían las citadas ayudas**

Al menos entre un 40% y un 60% de los estudiantes matriculados en el PD deberían beneficiarse de las ayudas que desde todas las instancias se convocan. Asimismo, se fomentará y se auxiliará a los afectados en la búsqueda de fuentes propias de financiación, y se aprovechará la colaboración de empresas vinculadas al PD para la captación de recursos.

### **Descripción de los servicios de apoyo a los doctorandos**

Las Universidades disponen de los siguientes servicios de apoyo y orientación a todos los estudiantes:

#### **Universidad de Salamanca**

- El Servicio de Orientación al Universitario (SOU) ( <https://spio.usal.es/>) asesora en cuestiones de normativa universitaria, becas y ayudas, intercambios lingüísticos, tipos de alojamiento, etc.
- El Servicio de Becas y ayudas al estudio <https://www.usal.es/becas-y-ayudas-al-estudio> proporciona información sobre la movilidad nacional e internacional.
- El Servicio de Asuntos Sociales (SAS) ( <https://sas.usal.es/> ) ofrece apoyo y asesoramiento en los ámbitos de apoyo social, extranjería (visados y permisos, seguros médicos, y otros trámites), discapacidad, voluntariado, salud mental, lenguaje, adicciones y conducta alimentaria, etc.
- La Agencia de Gestión de la Investigación (AGI) ( <https://www.usal.es/agi>) entre otras prestaciones, difunde información de los diversos Programas y ayudas de Investigación: programas Ramón y Cajal y Juan de la Cierva, becas y contratos predoctorales (PFU, FPI, Junta de Castilla y León, propias de la USAL, otros organismos y entidades privada), becas y contratos vinculados a Contratos Art. 83, Contratos laborales derivados de Proyectos de Investigación, becas y contratos posdoctorales. También proporciona información sobre los programas propios del vicerrectorado de investigación y de las diferentes convocatorias de los proyectos de I+D.

- El Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SEPI) (<http://empleo.usal.es/>) facilita la conexión entre la universidad y el mercado laboral. A los titulados les ofrece una bolsa de empleo cualificado, orientación y entrenamiento en talleres *ad hoc* para mejorar su empleabilidad, y formación sobre cómo buscar empleo y prácticas. A las empresas les ofrece la difusión de sus ofertas de trabajo, la preselección de los candidatos que mejor se adecuan a la oferta presentada, y la posibilidad de utilizar las instalaciones del propio servicio para presentar la empresa y para que éstas lleve a cabo el proceso de selección de los titulados de la USAL. Por su parte, el Programa de Doctorado con el fin de facilitar la inserción laboral de sus doctorandos, organizará reuniones informativas en cada Universidad (al menos 2 al año) destinadas específicamente a los doctorandos en las que investigadores doctores de empresas y organismos públicos expongan requisitos, competencias que se demandan actualmente para acceder a trabajos cualificados y a contratos postdoctorales y cómo poder satisfacerlas. Para ello, se contará con la colaboración la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad (OTRI), ya que su personal está en contacto permanente con las empresas y de los diversos sectores productivos.

### **Universidad de la Laguna**

- El Servicio de Información y Orientación al Universitario (SIO) asesora en cuestiones de normativa universitaria, becas y ayudas, intercambios lingüísticos, tipos de alojamiento, etc. en El SIO dispone de:

- un área de información, su correo electrónico es: [sioinfo@ull.es](mailto:sioinfo@ull.es)
- Una Asesoría Psicopedagógica, Su dirección de contacto es [asesored@ull.es](mailto:asesored@ull.es)
- Una Asesoría Jurídica, Su correo electrónico [asejuri@ull.es](mailto:asejuri@ull.es)

-El Servicio de Becas y ayudas al estudio proporciona información sobre la movilidad nacional e internacional. Becas de postgrado para la realización de tesis doctorales convocadas por el Gobierno de Canarias. La información sobre plazos y requisitos se encuentra en <http://www.educa.rcanaria.es/dgui/> Becas para la realización de Tesis Doctorales convocadas por la Universidad de La Laguna en <http://www.ull.es/view/institucional/ull/Becas/es> El objetivo de estas becas es apoyar económicamente a los doctorandos de la Universidad de La Laguna que carecen de ingresos durante el periodo de realización de sus estudios de doctorado Ayudas para sufragar gastos derivados de la realización de Tesis Doctorales. La modalidad A contempla ayudas para estancias de corta duración en centros de investigación nacionales o extranjeros, y, la modalidad B, ayudas para la preparación y edición de la memoria de la Tesis Doctoral. La información sobre plazos y requisitos se encuentra en [http://www.ull.es/ullasp/investigacion/conv\\_propias.asp](http://www.ull.es/ullasp/investigacion/conv_propias.asp)

-El Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI) de la Universidad de La Laguna es una estructura destinada a dar soporte científico, instrumental y técnico a grupos de investigación de la propia institución y de otros centros de investigación. También tiene como finalidad ofrecer servicios y tecnología a las empresas de nuestro entorno, con el fin de colaborar en la innovación empresarial y en el desarrollo regional. Conoce los servicios que el SEGAI te ofrece accediendo a su páginas web: <http://www.segai.ull.es/>

-La Universidad de La Laguna ha puesto al servicio de los estudiantes un correo electrónico institucional con 10 MB de espacio disponible, filtros contra los mensajes basura ("spam") y conexión desde cualquier parte del mundo. Para poder acceder a él sólo es necesario el Número de Identificación Universitario (NIU) de la tarjeta universitaria, con su correspondiente clave. Puede consultarlo en la siguiente dirección: <http://alumnado.ull.es>

- La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de La Laguna (OTRI) (<http://www.otri.ull.es/otriweb/>) es el servicio encargado de establecer cauces de

colaboración y cooperación productiva entre la investigación que se desarrolla en la Universidad y el entorno socioeconómico y empresarial nacional e internacional.

### **Universitat de València**

-Servicio de Postgrado de la en la UVEG:

(<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/doctorados/novedades-1285847059311.html>)

-Servei d'Informació i Dinamització / Servicio de Información y Dinamización (SeDI) (<http://www.uv.es/cade/c/index.htm>) asesora en cuestiones de oferta de estudios, normativa universitaria, becas, ayudas y servicios, tipos de alojamiento, asociacionismo y participación, voluntariado, dinamización cultural, intercambios lingüísticos, etc.

-Alojamiento y vida en la UVEG:

(<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/universitat/coneix-nos/viure-universitat/allotjament/col-legis-majors-propis-1285847621115.html>)

-Gabinetes de Salud en la UVEG:

(<http://www.uv.es/SSSQA/general/gabinets.html#>)

-Servicios de Bibliotecas y Documentación de la UVEG:

([http://biblioteca.uv.es/index\\_sp.php](http://biblioteca.uv.es/index_sp.php))

-Becas y ayudas en la UVEG:

(<http://www.uv.es/cade/c/index.htm>)

(<http://www.uv.es/uvweb/universitat/es/estudis-grau/beques-ajudes/novetats-1285862473803.html>)

(<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/estudis-postgrau/altres-estudis-postgrau/beques-ajudes-1285848447971.html>)

(<http://www.uv.es/uvweb/universidad/ca/relaciones-internacionales/movilidad-intercambio/anuncios-convocatorias-1285846947669.html>)

(<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/relacions-internacionals/cooperacio/noticies-1285847204680.html>)

-Relaciones internacionales en la UVEG:

(<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/relaciones-internacionales/movilidad-intercambio/anuncios-convocatorias-1285846947669.html>)

-Centro de Idiomas en la UVEG:

(<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/universitat/conocenos/vivir-universidad/idiomas/centro-idiomas-1285847452284.html>)

-La cooperación en la UVEG

(<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/relaciones-internacionales/cooperacion/noticias-1285865630323.html>)

-Programa de Cooperación Interuniversitaria de la UVEG

(<http://www.uv.es/uvweb/universitat/ca/relacions-internacionals/cooperacio/investigacio/convocatories/pci-1285850640904.html>)

-El Patronat Sud-Nord. Solidaritat i Cultura

(<http://www.uv.es/psudnord/>)

-Servicio de Investigación de la UVEG (<http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/investigacion-transferencia/investigacion-uv/novedades-1285855271161.html>)

Servicio universitario de soporte administrativo de la gestión del Vicerrectorado de Investigación y de la Comisión de Investigación y llevamos a cabo las funciones de información, difusión, gestión, seguimiento y justificación de las diferentes actuaciones en el área de la investigación. También realizamos las funciones de soporte técnico y administrativo de la Comisión de Investigación y actuamos como nexo de unión entre los diferentes organismos financiadores y los investigadores y el resto de solicitantes pertenecientes a la comunidad universitaria, ofreciendo al Personal Investigador de la Universidad de Valencia los servicios de asesoramiento, información y gestión de las diferentes actuaciones en el área de la investigación.

-Oficina de Proyectos Europeos de Investigación en la UVEG:  
(<http://www.uv.es/operuv/cast/index.htm>)

-OTRI. Oficina de Resultados de Transferencia de la Investigación de la UVEG:  
(<http://otriuv.es/castellano/#>)

-Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral / Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL)  
([http://www.fgub.org/opal/index.asp?ra\\_id=18](http://www.fgub.org/opal/index.asp?ra_id=18))

El Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral (OPAL) tiene como objetivo ayudar en la inserción laboral a todos los estudiantes y titulados de la Universitat de València y mejorar sus posibilidades profesionales. Para ello, el OPAL dispone de una serie de servicios que te ayudarán a conseguirlo: Orientación y Asesoramiento; Empleo y Emprendimiento; Formación; y Estudios y Análisis.

-Fundació Universitat-Empresa - Fundación Universidad-Empresa UVEG (ADEIT)  
(<http://www.adeit.uv.es/>)

La Fundación Universidad-Empresa es una organización, con personalidad jurídica propia, promovida por el Consell Social de la Universitat de València en 1989, cuyo objetivo es, por un lado, que la sociedad aproveche las capacidades de la Universidad y, por otro, servir de cauce para transmitir a la Universidad las necesidades e inquietudes de la sociedad en general y las de los sectores productivos en particular. Para ello, la Fundación fomenta y apoya el desarrollo de actividades conjuntas en todos aquellos campos que favorezcan el intercambio de conocimientos y que, como consecuencia, impulsen el desarrollo y progreso económico.

### **Universidad de A Coruña**

- SAEE: Servicio de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo a los Universitarios. El SAEE nace de un Convenio de colaboración asignado entre la Universidad y la Consejería de Trabajo de la Xunta de Galicia. Es un servicio para estudiantes, titulados universitarios o empresas que busquen información y orientación relacionada con prácticas y empleo por cuenta propia y por cuenta ajena.

Se ofrecen servicios como búsqueda de empleo, creación de empresas, cooperativismo y Economía Social, prácticas, becas, etc.

<http://sae.eudc.es/>

A través de la Unidad de Apoyo a Proyectos Europeos de I+D+i y Captación de mercados laborales en la Unión Europea, servicio dentro de la OTRI, ofrece apoyo al estudiantado,

personal docente y administrativo de la UDC en el desarrollo y gestión de proyectos europeos de I+D y la inserción laboral en el mercado europeo.

[http://otri.udc.es/PAB\\_principal.html](http://otri.udc.es/PAB_principal.html)

- SAPE: Servicio de Asesoramiento y promoción del Estudiante.

Este servicio ofrece los siguientes servicios: área de asesoramiento académico, área de información juvenil, área de orientación laboral, área de asesoramiento al autoempleo y un gabinete de de orientación psicopedagógica. Entre sus funciones está:

Informar sobre las características académicas de los estudios y sobre sus salidas profesionales. Informar sobre el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la Universidad de A Coruña. Informar sobre los derechos de los estudiantes y asesorar sobre el modo de ejercerlos y/o reclamarlos.

Informar, a nivel general de los Centros, de las becas y ayudas convocadas.

Promover la creación de becas y ayudas y proponer a la Junta de Gobierno las acciones a llevar a cabo en materia de becas, ayudas y exenciones.

Centro asociado al Servicio Gallego de Colocación.

Asesorar en la búsqueda de empleo.

Asesorar en la creación de empresas nuevas.

Programas europeos

[http://www.udc.es/sape/index\\_sape.htm](http://www.udc.es/sape/index_sape.htm)

- ADI: Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI) se creó en febrero de 2004 para atender a los miembros de la comunidad universitaria con necesidades especiales derivadas de la discapacidad o de otras formas de diferencia frente a la población mayoritaria. La Unidad ADI se dirige, por tanto, al conjunto de participantes en los estudios superiores: estudiantado, profesorado y personal de administración y servicio. Siendo su cometido principal el de facilitar la plena integración del estudiantado, profesorado y PAS que, por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso apropiado, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

<http://www.udc.es/cufie/uadi/>

- SAI: <https://www.sai.udc.es/>

### **Universidad de Santiago de Compostela**

1. Servicio Universitario de Residencias (SUR):  
<http://www.usc.es/es/servizos/sur/index.html>
2. Comedores y cafererías universitarias: <http://www.usc.es/es/servizos/cafetarias/>
3. Biblioteca Universitaria: <http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/>
4. Centro de Lenguas Modernas: <http://www.usc.es/es/servizos/clm/index.html>
5. Fonoteca: <http://www.usc.es/es/servizos/fonoteca/index.html>
6. Servicios de Apoyo al Emprendimiento y al Empleo:  
<http://www.usc.es/es/servizos/saee/index.html>
7. Servicio de Participación e Integración Universitaria:  
<http://www.usc.es/es/servizos/sepiu/index.html>
8. Oficina de Relaciones Exteriores: Oficina de Relaciones Exteriores:  
<http://www.usc.es/es/servizos/ore/index.html>

## Universidad de Valladolid

### 1. Servicio de Información Universitario

<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/centroOrientacionInformacionEstudianteCoie/&niveles=2&columnas=2>

El Servicio de Información Universitario de la Universidad de Valladolid ",pone a disposición de futuros estudiantes, estudiantes y postgraduados, información universitaria de interés mediante su recopilación, organización y difusión.

Servicios Básicos:

<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosBasicos/>

### 2. Servicio de Estudiantes y Gestión Académica (incluye Sección de Becas, Sección de Gestión de Estudiantes, Sección de Acceso y Sección Sigma, Sistema Integrado de Gestión Académica):

[http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/estudiantes/cartaServicios/Servicios\\_que\\_se\\_prestan](http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/academicos/estudiantes/cartaServicios/Servicios_que_se_prestan)

### 3. Secretariado de Asuntos Sociales:

<http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/otrosServicios/secretariadoAsuntosSociales/&niveles=2&columnas=2>

El Secretariado de Asuntos Sociales es un servicio de la Universidad de Valladolid que tiene como objetivos:

- Ofrecer a la comunidad universitaria información, orientación y asesoramiento sobre derechos y recursos sociales existentes.
- Realizar las gestiones oportunas para tramitar las demandas planteadas por miembros de la comunidad universitaria, dentro de los servicios y programas de acción social que desarrolla.

### 4. Oficina de Relaciones Internacionales

<http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosAdministrativos/relacionesInternacionales/relacionesInternacionalesES/>

### 5. Biblioteca Universitaria:

[http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/bibliotecaArchivo/Biblioteca\\_universitaria/&niveles=2&columnas=2](http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/bibliotecaArchivo/Biblioteca_universitaria/&niveles=2&columnas=2)

### 6. Gestión de personal investigador:

[http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/gestionAdministrativaInvestigacion/Personal\\_investigador/&niveles=2&columnas=2](http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosAdministrativos/gestionAdministrativaInvestigacion/Personal_investigador/&niveles=2&columnas=2)

### 7. Portal de información sobre pisos en alquiler

<http://ipa.uva.es>

### 8. Colegios Mayores y Residencias Universitarias

[http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosBasicos/alojamientos/Enlace\\_colegios\\_mayores/&niveles=2&columnas=2](http://www.uva.es/opencms/portal/paginas/navDirectorio?carpeta=/contenidos/serviciosBasicos/alojamientos/Enlace_colegios_mayores/&niveles=2&columnas=2)

### 9. Comedores Universitarios

<http://www.uva.es/opencms/contenidos/serviciosBasicos/comedores>

### 10. Empresas y empleo:

<http://www.uva.es/opencms/contenidos/gobiernoUVA/Vicerrectorados/VicerrectoradoRelacionesInstitucionales/Empresa/Empresayempleo>

### 11. Asesoría Jurídica para estudiantes:

[http://www.uva.es/opencms/contenidos/otros/cultura/Enlace\\_asociaciones/Asesoría\\_juridica](http://www.uva.es/opencms/contenidos/otros/cultura/Enlace_asociaciones/Asesoría_juridica)

## • REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado interuniversitario de Lógica y Filosofía de la Ciencia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave de su desarrollo, para proceder a un análisis reflexivo que permitirá sacar las conclusiones oportunas. Su estudio propiciará el llegar a propuestas de mejora encaminadas a la solución de posibles desviaciones.

### • Sistema de Garantía de Calidad: gestión, coordinación y seguimiento

En la gestión, coordinación y seguimiento del sistema de garantía de calidad del Programa de Doctorado intervienen los siguientes elementos:

**1) Coordinador de calidad del Programa de Doctorado (CCD):** El coordinador del Programa de Doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

**2) Comisión de garantía de calidad del Programa de Doctorado (CGCD):** Actuará como tal la Comisión Académica del Programa, con participación de otros agentes del Programa de Doctorado. La función de esta Comisión de Garantía de Calidad será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad. A partir de ese análisis, se han de elaborar las propuestas de actuación que se consideren oportunas. Después se ha de llevar a cabo el seguimiento de esas propuestas de mejora.

**3) Comisión de Doctorado de cada Universidad:** La CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del órgano responsable de los Estudios de Doctorado de cada Universidad. Le corresponde velar por la correcta aplicación del sistema de calidad y su adecuación a los protocolos establecidos por las Agencias de Calidad.

A este respecto, cada Universidad se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de Tesis Doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de Tesis, así como la guía de buenas prácticas para la dirección de Tesis Doctorales.

### • Composición de la Comisión de garantía de calidad del Programa de Doctorado (CGCD)

En la Comisión de garantía de calidad del Programa de Doctorado actúa la Comisión Académica del Programa, con participación de otros agentes del Programa de Doctorado. Estará formada por un Presidente y un Secretario, el resto de los representantes de las entidades firmantes del Convenio (Universidades y la Agencia del CSIC) y, al menos, dos vocales más, uno de los cuales será un doctorando y otro podrá ser una persona de administración y servicios.

### • Elementos objeto de revisión y seguimiento

La CGCD, en sus reuniones periódicas, analizará la información relativa al funcionamiento del programa de doctorado en lo que se refiere a los siguientes elementos:

- 1.- Satisfacción de los colectivos que participan en el Programa
- 2.- Desarrollo del Programa de Doctorado
- 3.- Programas de movilidad
- 4.- Seguimiento de los egresados, con especial atención a la inserción laboral
- 5.- Resultados del Programa de Doctorado

## 6.- Seguimiento de la memoria

- **Satisfacción de los colectivos que participan en el Programa**

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un plan plurianual de recogida de opiniones. Ha de tener en cuenta qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.), qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Este plan debe ser aprobado y ha de quedar constancia del mismo en el acta de la comisión.

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia Comisión, dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de ese análisis.

- **Desarrollo del Programa de Doctorado**

Los Programas de Doctorado deben contar con una planificación de las actividades formativas y su duración. Han de incluir la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. Para garantizarlo, la CGCD:

a. Realizará un seguimiento periódico del desarrollo del Programa de Doctorado, atendiendo sobre todo a lo indicado en la Memoria de verificación acerca de procedimientos de control de las actividades formativas.

b. Velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de Tesis Doctorales diseñada para cada Universidad esté particularizada para el Programa de Doctorado, si fuese el caso,

c. Revisará que se asigna tutor y director de Tesis Doctoral según lo previsto.

d. Se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorando, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la "ficha del doctorando".

Habida cuenta del interés del Programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de estos, en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán los indicios y elementos documentales de esa participación, que serán analizados por la CGCD.

- **Programas de movilidad**

El Programa de Doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Serán funciones de la CGCD:

a. Recibir información del CCD sobre convenios y acuerdos establecidos con empresas y entidades para analizar su conveniencia, establecer los criterios de participación y selección y proponer nuevos acuerdos y convenios

b. Responsabilizarse de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevar a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizar el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

c. Establecer y revisar la actualización del programa de movilidad y los criterios de evaluación. Podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD, a la vista de lo indicado en la Memoria, analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad. Dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente.

- **Seguimiento de los egresados, con especial atención a la inserción laboral**

La obtención de estos resultados será realizado por el organismo específico de cada Universidad (“observatorio ocupacional” o equivalente), que facilitará anualmente al Vicerrectorado correspondiente los datos relativos a los Programas de Doctorado interuniversitarios.

Hasta los tres años siguientes a la lectura de la Tesis Doctoral, se realizará el seguimiento de los Doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se realizará a los tres años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

Cuando se trate de Doctores egresados que han quedado vinculados a una Universidad concreta, se les demandará que proporcionen información anual.

La satisfacción con la formación recibida, la información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante, será analizada cuidadosamente por la CGCD. Ha de extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

- **Resultados del Programa de Doctorado**

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores que configuran los objetivos —que puedan haberse establecido para los distintos indicadores—, la CGCD analizará los distintos resultados, dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará de varios elementos:

- a. Resultados de satisfacción de los distintos agentes que participan en el Programa de Doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.).
- b. Resultados de movilidad.
- c. Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.
- d. Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su Tesis Doctoral, para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.

No se pueden dar datos fiables de empleabilidad más allá de lo que se indica en el informe.

Para obtener los datos de empleabilidad de los doctorandos, la Comisión de Calidad del Programa recopilará información de cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a grupos de investigación, Centros e Institutos de investigación, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra Organización pública o privada. Esta información será analizada y valorada por la Comisión de Calidad del Doctorado.

e. Resultados del Programa de Doctorado (Tesis Doctorales preparadas, tasas de éxito en su realización, de graduación, abandono y eficiencia, la calidad de las Tesis Doctorales y contribuciones resultantes), para comprobar si se están cumpliendo las previsiones. Tasas de éxito previstas:

-Tasa de éxito 3 años (% de doctorandos que realizarán la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 3 años): 24%

-Tasa de éxito 4 años (% de doctorandos que realizarán la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años): 44%

-Tasa de éxito 6 años (% de doctorandos que realizarán la presentación y lectura de tesis con respecto al total en 4 años): 66%

f. Número de estudiantes de nuevo ingreso y número de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de otros países.

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

- **Seguimiento de la memoria presentada a verificación**

La CGCD realizará el seguimiento de la memoria presentada. Ha de garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en la memoria.

En ese seguimiento se ha de revisar, entre otros, varios aspectos:

a. El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria), para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.

b. Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del Programa.

c. Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos.

d. El número de contribuciones científicas del personal que participa en el Programa y tener actualizada la base de datos

- **Publicación de información acerca del Programa, su desarrollo y sus resultados**

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el Programa de Doctorado. A tal efecto, se compromete a dar información sobre el Programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del Programa, resultados obtenidos, así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del Programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a estudiantes y profesores.

En sus reuniones periódicas el CCD informará de la actualización de la web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD. Además, el CCD velará por que en la web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

- **Revisión del cumplimiento del Sistema de Garantía de Calidad**

La CGCD comprobará anualmente que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la memoria, de modo que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente plan de mejora. Este plan puede estar configurado como tal o bien como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones periódicas, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el plan de mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

- **PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

- **Responsable del Programa de Doctorado**

-En La Universidad de Salamanca:

~~Miguel Ángel Quintanilla Fisac~~ **Obdulia Torres González**  
~~Catedrático de Universidad~~ **Profesora Titular**

nº de sexenios: ~~6~~ **2**

nº de tesis doctorales: ~~4~~ **3**

-En la Universidad de A Coruña:

Wenceslao J. González Fernández

Catedrático de Universidad

nº de sexenios: 6

nº de tesis doctorales: 2

-En la Universidad de La Laguna:

~~Amparo Gómez Rodríguez~~ **Margarita Santana de la Cruz**  
~~Catedrática de Universidad~~ **Profesora contratada doctora**

nº de sexenios: ~~3~~

nº de tesis doctorales: ~~1~~

-En la Universidad de Santiago de Compostela:

~~María Uxía Rivas Monroy~~ **María Concepción Martínez Vidal**

Profesora Titular de Universidad

nº de sexenios: ~~2~~

nº de tesis doctorales: ~~1~~

-En la Universidad de Valladolid:

~~Alfredo P. Marcos Martínez~~ **María Concepción Caamaño Alegre**

~~Catedrático de Universidad~~ **Profesora Titular de Universidad**

nº de sexenios: 4

nº de tesis doctorales: 4

-En la Universitat de València:

~~Jesús Alcolea Banegas~~ Valeriano Iranzo

~~Profesor Titular de Universidad~~ Catedrático de Universidad

nº de sexenios: 3

nº de tesis doctorales: 4

-En el CSIC:

Eulalia Pérez Sedeño

Catedrática de Universidad

nº de sexenios: 4

nº de tesis doctorales: 3

- **Representante legal en la USAL**

Dña. M Teresa Escribano Bailón

Delegada del Rector para Estudios de Postgrado y Formación Permanente

- **Solicitante**

D. Javier Peña González

Director Académico de Postgrado